

**SEGURIDAD DEMOCRATICA Y LOS MEDIOS ESCRITOS.
LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DESDE LOS DIARIOS EL PAIS Y EL
LIBERAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO 2006 – 2010**

SILVIO ALEXANDER MERA PULIDO



Universidad
del Cauca

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017**

**SEGURIDAD DEMOCRATICA Y LOS MEDIOS ESCRITOS.
LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DESDE LOS DIARIOS EL PAIS Y EL
LIBERAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO 2006 – 2010**

Silvio Alexander Mera Pulido

TESIS PARA OPTAR A TITULO DE POLITOLOGO

DIRECTOR

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
POPAYÁN
2017**

Nota de aceptación

Firma de director

Firma jurado 1

Firma jurado 2

AGRADECIMIENTOS

El mayor propósito de mi vida académica fue el desarrollo de mi trabajo investigativo, el cual estuvo cargado de impedimentos que se convirtieron en retos donde su objetivo principal fue la voz de las víctimas por falsos positivos, como las señoras: Margy Cobo, Amanda Ordoñez, Carmen Emilia Troya y Nulbia Idalia Rivera, sin sus valiosos testimonios y la de sus respectivos abogados habría sido imposible la culminación de dicho trabajo.

Estas personas y a las que nombrare a continuación mis más sinceros agradecimientos por sus valiosos consejos; nunca estuvo en mi mente la no culminación de mi tesis, al contrario me propuse no ser más del montón, por tal motivo agradezco enormemente al dador de la vida, a mi señora madre Ayda Pulido, quien tomo la mejor decisión de su vida darme la oportunidad de educarme; sin su esfuerzo estoy convencido que no habría tal logro, a mi abuela Mercedes que tanto afecto me brindo durante su vida, a toda mi familia que a pesar de las dificultades siempre han luchado por dejar el pasado y ver el presente como el mejor día sus vidas, a mi esposa Graciela que durante los últimos 17 años ha sido mi confidente y mi mano derecha gracias por ayudarme incondicionalmente.

A mis amigos de barrio que luego fueron mis compañeros de escuela y colegio, que a pesar de los distintos caminos que tomaron siempre los puedo considerar mis amigos, Yesid un policía honesto y de los buenos, Edinson Gamboa un hombre de mil batallas, Linda López y Pablo Gutiérrez por sus salomónicos comentarios concerniente a la investigación, además los puedo considerar mis colegas igualmente a mis amigos de universidad Johny Muñoz y Lucy compañeros de capa y espada.

Antes de terminar doy gracias al profesor Carlos González, por creer en mi proyecto y ser el director de mi ardua investigación; para cerrar este ciclo de vida universitaria debo llevar a colación una de mis anécdotas de mi niñez, sin tal suceso sería imposible acceder al título que hoy me confiere la Universidad del Cauca, cuando tenía 9 años y empezaba a cursar 3 de primaria me vi obligado a robar unas botellas de cerveza para venderlas, así logre comprar los cuadernos que hasta el día de hoy conservo, los populares cuadernos norma de color amarillo o cartón; con esto no estoy haciendo apología al hurto como argumento, pero si no hubiera tomado aquella decisión la madurez intelectual que he adquirido durante mi trayectoria académica se hubiera truncado generando un cisma en mi vida, para aquella época no conocía el postulado de Maquiavelo “el fin justifica los medios” hoy comprendo dicho principio como politólogo ya que las decisiones acertadas traen consigo excelentes resultados, hoy soy lo que soy gracias a la perseverancia porque nunca es tarde para graduarse.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	11
ABSTRAC	12
INTRODUCCIÓN	13
SEGURIDAD DEMOCRATICA Y LOS MEDIOS ESCRITOS. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DESDE LOS DIARIOS EL PAIS Y EL LIBERAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO 2006 – 2010	19
CAPITULO I.	19
GÉNESIS DE UNA POLÍTICA DE GUERRA	19
La asimétrica del conflicto.	20
El Caguán blindaje político-militar para las FARC-EP.	21
CAUSAS QUE DIERON FIN A LAS NEGOCIACIONES DE PAZ EN EL CAGUÁN.	23
La guerra contra el terrorismo bajo la percepción del 11 de septiembre. ...	29
Confianza a la inversión extranjera a través de la política de seguridad democrática.	32
Resultados militares contra la insurgencia.	34
EL SOFISMA DE LA GUERRA, CONFUSIÓN Y BARBARIE CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL.	35
Por qué una política de guerra.	36
SI LA GUERRA SE GANA DENTRO DE UN ORDEN NACIONAL PORQUE EL CAUCA ES LA EXCEPCIÓN.....	38
CAPITULO II	42
MENTIRA CONVERTIDA EN VERDAD.....	42
SEGURIDAD DEMOCRATICA, SÍ PERO MEDIATICA.....	44
CONSECUCION DE HECHOS PARA QUE SEA CREIBLE, LOS FALSOS POSITIVOS.....	45
Litigio jurídico, justicia militar u ordinaria.	48
RECOMPENSAS, VIVO O MUERTO EL SEGUNDO ES MEJOR.....	53
CAPITULO 3. EN LA GUERRA MEDIATICA TRES SITUACIONES SON POSIBLES: LOS COMBATES, LOS ERRORES Y LOS CRIMENES.	65
LA VERDAD OCULTA, VERSIÓN DE LAS VICTIMAS FRENTE A LOS MEDIOS ESCRITOS.....	73
DE LAS FOSAS COMUNES AL HANGAR DE LA INFAMIA.....	76

EL ENIGMA POLÍTICO Y JURÍDICO: VERDAD Y JUSTICIA, ES EL CLAMOR DE LAS VÍCTIMAS.....	78
ANALISIS ESTADISTICO	87
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFIA	96
ANEXOS	104

LISTA DE TABLAS

Tabla-1. Casos de estudio.....	87
Tabla-2. Valor pagado por víctima.....	87
Tabla-3. Casos por unidad militar.....	89
Tabla-4. Casos de falso positivo por departamento según unidad militar.....	91
Tabla-5. Casos de falso positivo por departamento según ubicación militar.....	92

LISTA DE CUADROS

Grafica-1. Pago por victimas según Directiva N°29.....	88
Grafica-2. Casos por unidad militar.....	90
Grafica-3. Casos de falsos positivo por departamento según ubicación militar..	92

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Informe del Departamento de Estado estimula a las tropas.....	68
Imagen 2. Cinco guerrilleros muertos dejan combates en Cauca.....	69
Imagen 3. Uribe ordenó intensificar operativos contra las Farc.....	69
Imagen 4. . Farc busca pasar la tormenta.....	70
Imagen 5. Sorpresiva entrega de 70 guerrilleros.....	70
Imagen 6. Guerrilla recluta a personas con problemas mentales: Ejército.....	75
Imagen 7. Investigan supuestos falsos positivos.....	75

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Zona de distensión.....	22
Mapa 2. Así operan las Farc.....	40

RESUMEN

El contexto político colombiano (2006-2010), donde la coyuntura política y la tergiversación mediática son el campo predilecto para la agudización del conflicto interno, en la medida que se respalda la labor de las fuerzas castrenses, con resultados adversos al fragor de la guerra; bajo la ocultación de la verdad de los hechos por muertes en combate de integrantes pertenecientes a la insurgencia de las FARC-EP, que posteriormente serían conocidos bajo el calificativo mediático de los falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, producto de una política sistemática de eliminación del enemigo, a raíz de las recompensas ofrecidas por el gobierno estatal, legitimadas por las corporaciones mediáticas como bajas en combate, exaltando la labor de las fuerzas militares e invisibilizando a las víctimas por estos hechos, con determinaciones subjetivas bajo principios de estigmatización que podrán ser corroboradas a partir de la siguiente pregunta. ¿Cuál es la relación de los medios de comunicación frente a las ejecuciones extrajudiciales realizadas por las Fuerzas Militares (Ejército y Policía) en los departamentos de Cauca y Nariño 2006-2010?

CONCEPTOS CLAVES

Estado, Política de Seguridad Democrática, Medios de Comunicación, Sociedad Civil, Sociedad Útil, Víctimas, Falsos Positivos o Ejecuciones Extrajudiciales.

ABSTRAC

The Colombian political context (2006-2010), where the political situation and media misrepresentations are the favorite field for the intensification of the internal conflict, to the extent that the work of the military forces is supported, with adverse outcomes in the heat of war ; under the concealment of the truth of the facts combat deaths of members belonging to the insurgency of the FARC-EP, which later would be known by the media label of false positives or extrajudicial executions, the product of a systematic policy of elimination of the enemy, following the rewards offered by the state government, legitimized by the corporate media as combat casualties, exalting the work of the military I invisibilizing victims by these facts, subjective determinations under principles of stigmatization Which can be corroborated from the following question. What is the relation of the media to the extrajudicial executions carried out by the Armed Forces (Army and Police) in the departments of Cauca and Nariño 2006-2010?

KEY CONCEPTS

State, Democratic Security Policy, Media, Civil Society, Useful Society, Victims, False Positives or Extrajudicial Executions.

INTRODUCCIÓN

El conflicto colombiano ha sido analizado desde diferentes perspectivas, donde ha prevalecido la ausencia del Estado a lo largo y ancho del territorio nacional. Lo que generó vacíos institucionales, cooptados y suplantados por grupos armados y al margen de la ley (FARC-EP y ELN), producto de la exclusión social y política a principios del siglo XX, desde intereses elitistas que han ampliado el rechazo social hasta nuestros días.

Así la década del noventa es determinante en la agudización del conflicto debido al crecimiento militar de los grupos al margen de la ley como los grupos paramilitares, que conforman junto a la Fuerza Pública la encrucijada predilecta del conflicto al ganar terreno. Mientras las FARC-EP impulsaron la toma del poder a través de la acción armada de poblados y guarniciones militares colocando el “statu quo” contra la palestra pública debido a la ausencia del mismo. Permitiendo a los grupos al margen de la ley ganar terreno de manera exponencial, construyendo “para-estados”, que garantizaban la protección en el campo militar a los grupos insurgentes frente al Estado, en este caso las FARC-EP.

Por consiguiente, el primer capítulo de la investigación establece un contexto histórico, para el periodo (2002-2010) donde Colombia inicia una transición a un estado de guerra a partir de la aplicación de una Política de Seguridad Democrática. Producto del contexto histórico nacional de los años noventa representados por los gobiernos de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y Andrés Pastrana Arango (1998-2002), como gestores de políticas deficientes con relación a las condiciones específicas del conflicto armado, debido a su sinuosa actitud a solucionar el problema de la violencia a través de acciones militares, fortaleciendo los diferentes grupos armados en el entorno del sistema de guerra nacional.

Estas determinaciones dentro de la guerra permitieron al grupo insurgente FARC-EP establecer los condicionamientos frente a un acuerdo de paz con el gobierno de Andrés Pastrana Arango, lo que facilitó el despliegue mediático en pro del mismo, pero las acciones erráticas del gobierno llevaron los acuerdos a un estado de desconfianza entre las partes beligerantes debido a la implementación del “Plan Colombia” como mecanismo frontal contra el narcotráfico, mimetizando el verdadero objetivo que es la lucha contra el comunismo en América Latina.

Desde esta perspectiva las FARC-EP desafían al gobierno con el secuestro del avión de Avianca, permitiendo la ruptura inmediata de los diálogos. Durante este periodo se adopta el concepto de terrorismo emitido por la Casa Blanca¹, en contra de toda organización armada en armas hacia el Estado; a partir de esta instancia el conflicto colombiano se trasmuta y deja de ser un conflicto interno para ser catalogado de orden regional.

¹ "Respuesta a los ataques del 11-S". Discurso pronunciado el 15 de Sept. del 2001 después de los ataques terroristas del 11-S. Disponible en: <http://www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html>. Consultado 12 de septiembre 2013.

Lo anterior fue determinante para la implementación de un proyecto contrainsurgente auspiciado y legitimado mediáticamente por las corporaciones de la información, que retroalimentaron el discurso de exterminio bajo simbologías que regulan la conducta del constituyente primario, que finalmente eligió como presidente a Álvaro Uribe Vélez; inclinando la balanza política hacia los nuevos partidos y movimientos políticos que acogieron a los grupos de ultraderecha como las Autodefensas Unida de Colombia (AUC), promoviendo la represión como mecanismo de doblegación frente a una actitud de abdicación del Estado ante la insurgencia, precipitando la negación del conflicto interno. Hecho que promovió la agudización del mismo, debido a la reiterativa violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario por las fuerzas del Estado y los grupos paraestatales.

La Política de Seguridad Democrática implantada en el primer periodo presidencial (2002-2006) y prolongada en su segundo periodo (2006-2010), fue aceptada por la opinión pública como la solución al conflicto interno a partir de la retroalimentación mediática entorno a los resultados que esta política fue demostrando. Este proyecto tuvo como objetivo principal el de brindar un alto nivel de seguridad en las zonas urbanas y posteriormente rurales, como alternativa para contrarrestar la avanzada insurgente la cual se había fortalecido producto de la extinta zona de despeje. De esta forma, se genera un crecimiento exponencial del pie de fuerza militar con el ingreso de nuevas unidades militares bajo categorías de batallones de alta montaña, brigadas móviles para el restablecimiento del Estado.

La seguridad democrática produjo un cisma en el conflicto colombiano al revertir el protagonismo hacia el Estado bajo sus fuerzas militares, las cuales asestaron una serie de golpes militares contra las figuras emblemáticas de las FARC, entre ellas la muerte de Raúl Reyes, El Mono Jojoy, Alfonso Cano entre otros. Esta coyuntura político-militar fue retroalimentada por los medios de comunicación que sin reparo alguno emitieron mensajes tergiversados, suscitando la tesis del gobierno del fin del conflicto, generaron en la opinión pública estados de nulidad racional al pretender que éstas apoyaran políticas de eliminación sistemática al legitimar el gobierno de Uribe tras las urnas.

Es así como la inversión extranjera que servía de engranaje frente a una economía globalizada es utilizada en la estrategia gubernamental para ofrecer incentivos a las Fuerzas Militares que reportaran resultados positivos en combate. En otras palabras, a mayor número de insurgentes dados de baja más privilegios recibía la unidad militar que ejecutaran dichas acciones, procurando mantener los apoyos de gobiernos internacionales frente al conflicto.

Uno de los mecanismos para incentivar dicha acción fue la Directiva N°-29 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional el 29 de noviembre de 2005², un documento secreto que contiene el listado pormenorizado de cada elemento que

² BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA CINEP, COLOMBIA DEUDA CON LA HUMANIDAD 23 años de los Falsos Positivos (1988-20011). Editorial. Códice Ltda. Bogotá Colombia. 2011. p. 254.

representa valor económico en caso de que se exhibieran bajas en combate³, es decir, que estuvieran acompañadas de su material de intendencia que reflejaban una mayor ganancia en términos militares y económicos, estos sucesos eran retroalimentado por los medios de comunicación al servicio del gobierno de turno. Por consiguiente las corporaciones mediáticas⁴, jugaron un papel imperante al divulgar realidades segmentadas bajo principios castrenses ignorando el contexto en que se desarrolla la realidad de los hechos en la sociedad colombiana.

Entretanto los medios de comunicación establecieron verdades sesgadas del fin del conflicto, a partir de la versión institucional omitiendo la opinión de la contraparte y la parte neutral que debe tener toda noticia de carácter investigativo, debido a intereses de reciprocidad económica establecidos por el ejecutivo, como el alivio fiscal a los medios de comunicación escritos con el no pago del IVA, si actuaban de manera premeditada hacia las acciones del Estado contra las FARC-EP y no contra el ELN, debido a las conversaciones que esta organización y el gobierno sostenían en La Habana para un eventual acuerdo de paz, favoreciendo los intereses hegemónicos como instrumentos de dominación ideológica en pro de una política sistemática.

El segundo capítulo esta direccionado hacia los hechos fatigos de los falsos positivos, sobre casos específicos de Cauca y Nariño, ya que estos no están dentro del orden mediático como sucede en el resto del país, donde la contraposición de poderes amplia los márgenes de impunidad en detrimento de la justicia, evidenciándose desde la perspectiva de las víctimas que han padecido literalmente dicho prejuicio.

Es así que a partir de una política sistemática de eliminación, el gobierno central promovió la desaparición de civiles por el hecho de su condición social, por medio de recompensas al mejor estilo del "*Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*"⁵, donde las fuerzas armadas pisotearon sus principios castrenses por el jamón y los festines; sin olvidar que a través de los uniformes también hay impunidad. En el caso colombiano las ya mencionadas recompensas como: La Directiva N°-29 del Ministerio de Defensa y la Bonificación Boina⁶, estas ejercieron una influencia premeditada hacia la ejecuciones extrajudiciales donde no importo la súplica de sus víctimas ante sus verdugos.

Lo anterior se dio en el campo militar, acompañado por las corporaciones mediáticas, que emitieron mensajes tergiversados hacia la opinión pública concerniente al fin del conflicto por la vía de las armas como tesis del gobierno. Este respaldo a dicha acción son los incentivos tributarios que financiaron el fortalecimiento de la "*Sociedad Útil*"⁷, que en últimas ha estado ligada a los

³ Diario El País. *Cinco guerrilleros muertos dejan combates en Cauca*. Pág. 18. Marzo 11 de 2007.

⁴ REIG, Ramón. *Los dueños del periodismo*. Claves de la estructura mediática mundial y de España. Editorial. Gedisa. Barcelona. 2011. Pág. 59.

⁵ MARX, Karl. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Editorial. Progreso. Moscú. 1981.

⁶ Diario El Liberal. *Los militares también tendrán recompensas*. Pág.3. Mayo 10 de 2010.

⁷ BATAILLE, Georges. *El Estado y el problema del fascismo*. Murcia. Pre-textos, Universidad de Murcia. 1993.

proyectos contrainsurgentes de los gobiernos de derecha que han transitado por la Casa de Nariño.

Este capítulo tiene como objetivo: Indagar el desarrollo de la información noticiosa registrada en los periódicos El País y El Liberal sobre las ejecuciones extrajudiciales vinculadas al conflicto armado (2006-2010), en el departamento del Cauca y Nariño como zonas estigmatizadas mediáticamente debido a la presencia de las FARC-EP y ELN, generando la aceptación mediática y verticalización del gobierno de las muertes en combate que posteriormente son conocidas como falsos positivos.

El capítulo final logra esbozar la versión de las víctimas de los falsos positivos frente a los medios escritos en especial los diarios El País y El Liberal, que favorecieron el encubrimiento de las noticias referentes al conflicto, donde se direcciono el factor de estigmatización y duda contra los grupos alzados en armas en especial las FARC-EP. Este hecho permitió la distracción de la realidad del conflicto el cual se degrado a un nivel de deshumanización, permitiéndole a la ONU categorizar el Estado colombiano como el tercer país más impune del mundo⁸, no por sus homicidios sino por no afianzarse en el esclarecimiento de los mismos.

El objetivo de este capítulo es contrastar el tratamiento de la información que han difundido los diarios escritos con la versión de las víctimas a partir de diferentes casos de ejecuciones extrajudiciales, que se han realizado tanto en Nariño como en el departamento del Cauca. Es así, que la tendencia instrumentalizada de los medios favorece la construcción de consensos direccionados a respaldar la estrategia de gobierno como la mejor salida al conflicto interno; generando de esta forma legitimación por medio de la vía electoral.

Para este periodo de estudio, los medios de comunicación jugaron un papel predominante en el desarrollo de la política de Seguridad Democrática (2006-2010), donde transmitían la disolución de las principales estructuras guerrilleras, generando una atmosfera de supuesta tranquilidad en diferentes sectores de la sociedad.

De esta manera es relevante, analizar el desarrollo de las ejecuciones extrajudiciales y su relación con los medios de comunicación a partir de la ciencia política, ya que permite observar la influencia de éstos dentro de las políticas de seguridad del Estado, mimetizando las relaciones violentas de instrumentalización sobre la sociedad civil.

El tema de investigación es pertinente ya que en ella se utilizaran los diferentes instrumentos y métodos de trabajo desarrollados en el transcurso de la carrera, además propone un análisis investigativo a partir del enfoque histórico analítico, el cual favorece la elaboración teórica sobre temáticas poco tratadas como las

⁸ Colombia es el tercer país con mayor impunidad entre 59 naciones, tras Filipinas y México. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/justicia/colombia_es_el_tercer_pais_con_mayor_impunidad_entre_59_naciones_tras_filipinas_y_mexico.php#.WAa1v-XhBdg. Consultado 24 abril de 2015.

políticas de seguridad y como estas se expresan dentro de una sociedad no politizada.

La investigación se realiza en el departamento del Cauca y Nariño a partir de la identificación del contexto político-militar para el periodo (2006-2010), bajo la consolidación de la política de Seguridad Democrática; alternativa definitiva del gobierno para contrarrestar el conflicto armado. Donde los medios de comunicación determinan su papel en la retroalimentación tergiversada de la información emitida por la fuente oficial; es decir, frente al desarrollo del conflicto en relación a las bajas en combate, logrando mimetizar las ejecuciones extrajudiciales de civiles ajenos al combate, desde ese momento se desvirtúa la información mediática con la versión de familiares de las víctimas de los falsos positivos, bajo entrevistas estructuradas, acompañadas de material bibliográfico pertinente al tema tratado permitiendo el análisis cualitativamente de la información recabada en los periódicos, CTI de la Fiscalía; generando de esta forma un análisis empírico analítico desde la ciencia política a partir de la siguiente metodología:

El estudio de los diferentes fenómenos acaecidos en la sociedad, son objeto de análisis para la Ciencia Política, en el sentido que su interés es dar cuenta no solo del comportamiento humano en torno a la política, sino también visibilizar los resultados de las políticas del gobierno y su efecto sobre la sociedad civil, destacando con ello, la instrumentalización de los medios de comunicación por parte del Estado, ya que estos transmiten información subjetiva a nivel gubernamental utilizando la fuente oficial, de esta forma se estaría negando toda posibilidad de intervención noticiosa con relación a su veracidad y objetividad.

Por lo tanto es pertinente analizar ¿Cuál es la relación de los medios de comunicación frente a las ejecuciones extrajudiciales realizadas por las Fuerzas Militares (Ejército y Policía) en los departamentos de Cauca y Nariño 2006-2010? Las herramientas metodológicas utilizadas fueron la entrevista de campo, análisis de documentos judiciales e institucionales, análisis bibliográfico, testimonio de los victimarios, el análisis periodístico, datos agregados, información cualitativa relevante, mapeo de las zonas de incidencia, imágenes, análisis del discurso, entrevistas de los familiares y abogados, sentencias judiciales.

Se realizaron entrevistas estructuradas y abiertas a familiares de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, en los municipios de Morales, Popayán, El Bordo, Pasto y Sotomayor como reconstrucción de la memoria, con el objetivo de cotejar la información de los medios de comunicación escritos El País y El Liberal, para ampliar el marco de análisis sobre el sujeto de investigación a partir de las fuentes institucionales.

El análisis bibliográfico clarificará las dinámicas del conflicto que permitirán ahondar en el análisis de las ejecuciones extrajudiciales “falsos positivos”, para luego indagar como los medios de comunicación lograron estigmatizar con su lenguaje las bajas en combate de subversivos de las FARC-EP, registradas por las fuerzas militares como acciones legítimas dentro de la guerra.

La prensa, a través de ella se logra observar cómo las realidades mediáticas influyeron en el comportamiento y formas de pensamiento dentro de la sociedad en relación a las bajas en combate; generando un aislamiento psicosocial entorno al conflicto, que permitió el rechazo eminente de la violencia practicada por un grupo específico; lo que permite la eliminación de su adversario como única alternativa, debido a la presión mediática por parte del Estado.

Estudio de caso, se tuvo en cuenta la información brindada por el CTI de la Fiscalía en relación a las bajas en combate registradas en los departamentos del Cauca y Nariño entre (2006-2010), en relación a las cifras de guerrilleros muertos por las Fuerzas Militares (Ejército y Policía). Observando en el universo del problema a nivel nacional, regional y local, a partir de la diferenciación de poderes como Justicia Penal Militar y Justicia Ordinaria, para lograr corroborar la certeza de la información noticiosa.

La cartográfica, permitió observar el objeto de estudio de manera más objetiva ya que brinda herramientas necesarias para interpretar de manera coherente los hechos acaecidos dentro de un territorio determinado, para lograr un análisis más detallado de la noticia.

El documento tiene un enfoque empírico analítico, que permite analizar los datos recolectados cualitativamente con el objetivo de confrontar las realidades mediáticas; frente a las ejecuciones extrajudiciales a partir de los testimonios de los familiares de las víctimas.

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y LOS MEDIOS ESCRITOS. LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DESDE LOS DIARIOS EL PAÍS Y EL LIBERAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO 2006 – 2010

CAPÍTULO I. GÉNESIS DE UNA POLÍTICA DE GUERRA

Para una mejor comprensión de la aplicación de la Política de Seguridad Democrática, se analizara el contexto histórico nacional comprendido entre el periodo (1994-2002), bajo el gobierno de Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango, como gestores de políticas deficientes con relación a regular las condiciones específicas del conflicto armado, debido a su sinuosa actitud a solucionar el problema de la violencia a través de acciones militares, fortaleciendo con ello, la emergencia de diferentes grupos armados en el entorno del sistema de guerra nacional.

Es decir; para la década de los 90 las FARC-EP, habían logrado su mayor crecimiento desde el orden militar, económico y social tal como fue expresado por el ex embajador de Estados Unidos en Colombia Myles Frechette⁹, las guerrillas habían aumentado su pie de fuerza, organizadas en 3 Ejércitos y 100 frentes, este crecimiento repentino demostró la capacidad de las FARC para incursionar a nivel militar en gran parte del territorio nacional.

Dejando en evidencia que durante el gobierno Samper (1994-1998), los grupos guerrilleros y paramilitares colocaron el “statu quo” en entre dicho debido a las reiteradas amenazas acompañadas por la toma de poblados y guarniciones militares como es el caso de las “Las Delicias”¹⁰ en el departamento de Putumayo, el cerro “Patascoy”¹¹ en Nariño y Mitú¹² en el departamento del Vaupés, en respuesta a una mínima presencia estatal ya fuera a nivel político, militar y social; lo que permitió a los grupos al margen de la ley ganar terreno de manera

9 DOWNES. Richard. “poder militar y guerra ambigua: el reto de Colombia en el siglo XXI”. En: ANÁLISIS POLÍTICO No. 36. Versión online de Enero/Abril 1999

¹⁰ El ataque dejó a 31 soldados muertos, 17 más heridos y 60 secuestrados, quienes fueron llevados en lanchas por el río Putumayo en grupos de 10. Con la toma las Farc inauguraron la guerra de movimientos, atacando una Base Militar de Contraguerrillas. Disponible en: <http://www.canalrcnmsn.com/node/69992>. Consultado agosto 25 de 2013.

¹¹ 21 de diciembre de 1997 a las dos de esa madrugada de ese día, más de 300 guerrilleros de los frentes 14, 15, 32, 48 y 49 del Bloque Sur de las Farc, al mando de alias Joaquín Gómez, coparon y destruyeron la Base de Comunicaciones del Ejército, ubicada en el “Cerro Patascoy”. Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Diciembre092007/patascoy.html>. Consultado agosto 25 de 2013.

¹² La toma de Mitú Vaupés, dejó en noviembre de 1998 casi 100 muertos y 61 policías secuestrados, bajo el mando de alias Romaña. Disponible en: <http://m.eltiempo.com/justicia/guerrilleros-piden-perdon-por-toma-de-mit/9957207>. Consultado agosto 25 de 2013.

exponencial generando así para-estados¹³, que a su vez brindaban garantías de protección en el campo militar a los grupos insurgentes frente al Estado, en este caso las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).

Estos sucesos reafirmaron la validez de las FARC-EP, que ya se encontraban en condiciones para una ofensiva militar y así poder movilizar grandes ejércitos paralelos a las Fuerzas Militares colombianas, tal como fue analizado por la revista *Semana*, “estableciendo que el triunfo de las FARC fue por partida doble: en primer lugar llegaron fortalecidas a la mesa de negociación y por otra parte obtuvieron mayor reconocimiento internacional”¹⁴, debido a la captura masiva de miembros del Ejército y Policía; en hechos que fueron catalogados por la misma insurgencia como prisioneros de guerra¹⁵.

La asimétrica del conflicto.

Las acciones a nivel militar de las FARC-EP durante el gobierno Samper, favorecieron de forma indirecta la escogencia electoral a la propuesta pseudo-pacifistas de Andrés Pastrana Arango (1998-2002). Esto permitió un despliegue mediático a favor de la paz con el grupo subversivo, generando percepciones ambivalentes dentro de la población civil que había apostado por la terminación del conflicto a través del diálogo, entre las partes más significativas del mismo; es así como el 7 de enero de 1999 por resolución del presidente Andrés Pastrana los municipios de Mesetas, La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán conformarían la zona de despeje¹⁶.

Las transformaciones geopolíticas a nivel global; afianzaron una de las grandes oportunidades de la insurgencia colombiana para ser considerada una fuerza beligerante por organismos internacionales y reconocida por el gobierno del ex presidente Andrés Pastrana Arango como un actor político-militar¹⁷, todo esto a

13 “Repúblicas independientes, para referirse a estas zonas que no reconocen la soberanía del Estado colombiano, donde el ejército colombiano no puede entrar, donde se le dice que su presencia es nefasta, que ahuyenta al pueblo o a los habitantes [...]”. BOLIVAR, Ingrid Johanna. *Identidades Culturales y Formación del Estado en Colombia*. Editorial. Uniandes. Bogotá. 2006. p. 128.

14 *Revista Semana*. (1998). *El Síndrome de Jacobo*. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-sindrome-de-jacobo/37900-3>. Consultado noviembre 15 de 2012.

15 En combate capturamos policías y soldados, son prisioneros de guerra porque son capturados en acción de la misma, a ellos se les respeta su integridad física, sus creencias y los derechos humanos. Los vamos a entregar pero que el Estado nos devuelva a los nuestros que están allí, en las prisiones; mantenemos ese proyecto el canje. Entrevista realizada por la revista *SEMANA* a Sandra Ramírez, Compañera sentimental de Manuel Marulanda Vélez “tiro fijó”. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/sandra-ramirez-guerrillera-farc>, consultado junio 25 de 2015.

16 *El País* (1998) primera reunión pastrana – tiro fijo. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/multimedia/graficos/cronología>. Consultado noviembre 10 de 2013.

17 Ley 418 de 1997, el gobierno queda facultado para adelantar los contactos con las organizaciones alzadas en armas como: FARC-EP, ELN reconociendo el estatus político de las mismas, en procura de adelantar los diálogos con la insurgencia; el ejecutivo podrá conceder, en cada caso particular, el beneficio de indulto a los ciudadanos que hubieren sido condenados mediante sentencia ejecutoria por hechos constitutivos de los

raíz de 50 años de lucha armada, debido a la ocupación de territorios claves para el desarrollo de su política contra estatal, estableciendo nuevas formas de gobierno y administración de los territorios, dentro del contexto de la guerra; tal como expresa Alfredo Rangel, “dejarían de esperar al enemigo para emboscarlo y que en su lugar irían en pos de él para buscarlo, asediarlo y coparlo”¹⁸. Por consiguiente para este periodo las FARC-EP, establecieron una serie de condiciones que servirían de garante frente al proceso como fue el reconocimiento de su estatus político como fuerza beligerante¹⁹ y la suspensión de las ordenes de captura contra tres comandantes del secretariado como: Raúl Reyes, Joaquín Gómez y Fabián Ramírez ya que posteriormente serían designados por esta organización armada como sus voceros durante los diálogos de paz.

El Caguán blindaje político-militar para las FARC-EP.

Estratégicamente la zona de distensión le brindó a las FARC-EP una comunicación directa con sus principales estructuras como fue el Bloque Oriental, Bloque Sur y su Comando Conjunto de Occidente; debido a la posición estratégica que permite conectar los departamentos del Valle, Cauca, Huila y Meta; esto generó mayor movilidad a nivel operacional, ya que podía actuar por fuera de la zona de distensión con grandes ejércitos y posteriormente refugiarse en la misma tras el blindaje que le proporcionaba los diálogos de paz.

Durante este estadio de incertidumbre las FARC-EP, hicieron uso de los medios de comunicación para manifestar a través de ellos; la captura de dineros del Plan Colombia para la compra de armas, mantenimiento operativo y logístico de sus estructuras, tal como declaró uno de sus negociadores Andrés Paris²⁰.

La zona de despeje no solo le brindó seguridad al grupo guerrillero que ahí pernotaba, le proporcionó estabilidad económica y militar producto de las reglas impuestas por la organización como lo fue la “Ley 002”, a medida que los diálogos de paz transcurrían el grupo guerrillero iba en ascenso demostraba su capacidad ofensiva si se llegaran a romper las conversaciones de paz, por consiguiente su estimado en hombres es una incógnita puesto que el Estado a través del

delitos políticos de rebelión, sedición, asonada, conspiración y los conexos con éstos, cuando, a su criterio, la organización armada al margen de la ley a la que se le reconozca el carácter político, del cual forme parte el solicitante, haya demostrado su voluntad de reincorporarse a la vida civil. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap5.html>. Consultado septiembre 10 de 2014.

18 RANGEL, Alfredo. “Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación” en: Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005.

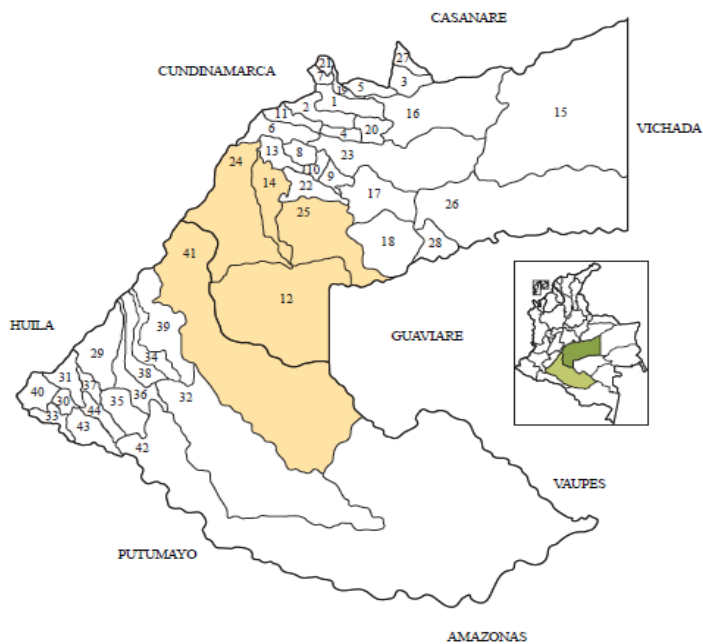
¹⁹ Los efectos de la beligerancia son políticos, jurídicos, militares y estratégicos. Equivale a decir, que el Estado que sufre el conflicto hay dos gobiernos: uno de derecho y otro de facto que controla parte del territorio y ejerce autoridad en él; ese gobierno local de facto empieza a ser sujeto del Derecho Internacional y por ello, puede mantener relaciones con los gobiernos y entidades que lo reconocieron ser tratado en igualdad de condiciones con el gobierno legítimo”. Consultado en: Corporación Medios para la Paz. Bogotá, 1999. P. 41.

20 Disponible en: colarebo.wordpress.com/2013/06/17/83090/. Consultado agosto 15 de 2014.

Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares manejan una estadística²¹, organismos internacionales otra²² y las FARC-EP otra.

Mapa 1. Zona de distensión.

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Villavicencio | 28. Puerto Concordia |
| 2. Acacias | 29. Florencia |
| 3. Cabuyaro | 30. Albania |
| 4. Castillas la Nueva | 31. Belén de los Andaquíes |
| 5. Cumaral | 32. Cartagena del Chairá |
| 6. Cubarral | 33. Curillo |
| 7. El Calvario | 34. El Doncello |
| 8. El Castillo | 35. Milán |
| 9. Fuente de Oro | 36. Montañita |
| 10. Granada | 37. Morelia |
| 11. Guamal | 38. Paujil |
| 12. La Macarena | 39. Puerto Rico |
| 13. Lejanías | 40. San Jose de Fragua |
| 14. Mesetas | 41. San Vicente del Caguán |
| 15. Puerto Gaitán | 42. Solano |
| 16. Puerto López | 43. Solita |
| 17. Puerto Lleras | 44. Valparaiso |
| 18. Puerto Rico | |
| 19. Restrepo | |
| 20. San Carlos de Guaroa | |
| 21. San Juanito | |
| 22. San Juan de Arama | |
| 23. San Martín | |
| 24. Uribe | |
| 25. Vista Hermosa | |
| 26. Mapiripán | |
| 27. Barranca de Upiá | |



Fuente: Base de datos, presidencia de la república.

La coyuntura política de los diálogos de paz entre el gobierno y la insurgencia, le permitieron a este último, copar territorios claves para el desarrollo de las acciones bélicas que se trasladaron del campo a la ciudad generando un aire de intranquilidad en la población civil. Es decir, los ciudadanos estaban acostumbrados a ver la guerra desde un orden mediático siendo un protagonista pasivo de esta realidad; además, el control social estuvo acompañado de coacción armada lo que conllevó a fortalecer su política de toma de rehenes y su posterior privación de la libertad, todo bajo una conducta de presión frente al Estado y así demostrar su fortalecimiento militar²³ a nivel nacional.

Lo anterior le permitió al gobierno adelantar la adopción del Plan Colombia: que estuvo desarrollado en cuatro fases “*lucha contra las drogas ilícitas y el crimen*”

21 El comandante de la FF.MM., Freddy Padilla de León. Argumento las FARC para el año 2002 tenía 26 mil narcoterroristas sin sumar su milicia. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-26-mil-narcoterroristas>. Consultado marzo 15 de 2014.

22 Según la Corporación Nuevo Arcoiris, una ONG creada en 1994, experta en temas de seguridad y financiada por agencias de cooperación internacional, la guerrilla cuenta con 12,000 hombres, distribuidos en 92 estructuras. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/05/14/las-farc-hacia-el-fin-de-su-actividad-o-en-plena-operacion>. Consultado mayo 20 de 2014.

23 El comandante de la FF.MM., Freddy Padilla de León. Argumento. En el año 1998 las Fuerzas Armadas nos sentíamos impotentes frente a las Farc, para el año 2002 la guerrilla tenía 26 mil hombres sin sumar su milicia. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-8000-hombres>. Consultado septiembre 5 de 2014.

*organizado, reactivación económica y social, fortalecimiento institucional y avances del proceso de paz en Colombia*²⁴. Como mecanismo de ayuda en caso de que se diera la rotura de los diálogos de paz, pero esta injerencia extranjera solo fue posible debido a la adopción y aplicación del concepto de terrorismo emitido por la Casa Blanca, en contra de toda organización armada en armas contra un Estado legítimamente constituido, a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001. En este orden estratégico el objetivo que cobró mayor prioridad fue la lucha contra el narcotráfico como pretexto para la supresión de todo proyecto insurgente en aras de tomarse el poder por la vía militar.

Como resultado, a la determinación política del gobierno de aceptar la ayuda internacional; se generaron unos hechos anormales en el desarrollo de la guerra como los secuestros a ciudadanos, con fines económicos y políticos. De esta manera, el conflicto cambia sus dimensiones, la sociedad es acorralada ante la zozobra de un Estado incapaz de confrontarles en el campo de batalla; a raíz de la presión mediática se da lo que muchos han llamado el momento tardío del gobierno para romper las negociaciones con la insurgencia.

CAUSAS QUE DIERON FIN A LAS NEGOCIACIONES DE PAZ EN EL CAGUÁN.

El gobierno del ex presidente Pastrana negoció la intervención de Estados Unidos en el conflicto colombiano a través del “Plan Colombia”, cuyo objetivo principal era la lucha contra el narcotráfico, reconociendo que en realidad era un proyecto de guerra a nivel internacional bajo la dimensión de una “guerra de cuarta generación”²⁵, que consiste en:

Fourth Generation Warfare 4GW, es el término usado por los analistas y estrategias militares para describir la última fase de la guerra en la era de la tecnología informática y de las comunicaciones globalizadas; en 1989 cuando William Lind y cuatro oficiales del Ejército y del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, titularon un documento: “El rostro cambiante de la guerra: hacia la cuarta generación”. En 1991, el profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén Martín Van Creveld publicó un libro titulado “La Transformación de la Guerra”, prevé la desaparición de los principales sistemas de combate convencionales y su conversión en conflictos de baja intensidad también llamados guerras asimétricas. La variante “contraterrorista” tras los ataques terroristas del 11-S en EE.UU, la guerra de cuarta generación se complementa con el uso del terrorismo mediatizado como estrategia y sistema avanzado de manipulación y control social. Se produce, por primera vez, el uso sistematizado del terrorismo realizado por grupos operativos infiltrados en la sociedad civil complementados con operaciones psicológicas mediáticas orientadas al aprovechamiento social, político y militar del hecho terrorista.

24 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005, p. 10.

²⁵ FREYTAS, Manuel. *Guerra de Cuarta Generación*. Disponible en: http://www.iarnoticias.com/secciones_2006/norteamerica/0019_guerra_cuarta_generacion_21mar06.html. Consultado junio 15 de 2013.

Esta acción de intervencionismo militar auspiciada por el gobierno Pastrana motivó a las FARC-EP, a desafiar de manera directa al ejecutivo con el secuestro del avión de Avianca, en el cual viajaba el ex senador Jorge Eduardo Géchem²⁶. Este episodio le permitió al gobierno aplicar el condicionamiento de la Ley 418 de 1997 la cual de manera explícita determina que:

“La ley a la que se le reconozca el carácter político, del cual forme parte el solicitante, debe demostrar su voluntad de reincorporarse a la vida civil. No se aplicará lo dispuesto en este título a quienes realicen conductas que configuren actos atroces, de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidios, homicidios cometidos fuera de combate, o colocando a la víctima en estado de indefensión”²⁷.

Lo anterior, es motivado por la “*falta de voluntad política y confianza*”²⁸ entre las partes involucradas en el proceso de paz, generando una atmósfera de incertidumbre a causa de la decisión gubernamental de reforzar militarmente la zona que había sido desmilitarizada para efectos de los diálogos; a ello se suma la intervención mediática que pugna en contra del proceso como lo determinan los investigadores Neyla Pardo²⁹ y Fabio López De La Roche³⁰, dejando entrever que los medios de comunicación televisivos y escritos permiten el afianzamiento del desarrollo punitivo frente a la inoperancia del sistema jurídico.

Debido a las múltiples noticias caóticas en relación al conflicto responsabilizando a un solo actor militar como el encargado de transgredir la ley, generando en el receptor pretensiones de verdad las cuales favorecen al gobierno debido a la esquematización verticalizada entre los dueños y directores de los principales emporios mediáticos³¹, cuya pretensión no es otra sino de aumentar su rating bajo el interés comercial relegando el interés nacional y el público.

Todas estas acciones desgataron los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC-EP, siendo la excusa perfecta para que sectores radicales de la sociedad colombiana brindaran su apoyo incondicional a la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, sumado al apoyo mediático de las grandes compañías nacionales e internacionales³²; pero quien resalto con mayor empeño fue el gobierno

²⁶ Disponible en: <http://www.lanacion.com.co/index.php/actualidad/item/128914-gechem-revivio-paso-a-paso-su-secuestro>. Consultado agosto 22 de 2013.

²⁷ Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0418_1997.html. Consultado agosto 22 de 2013.

²⁸ RUPTURA DEL PROCESO DE PAZ GOBIERNO-FARC. Disponible en: <http://www.nodo50.org/derechosparatodos/Areas/AreaCOLOM-44.htm>. Consultado enero 20 de 2013.

²⁹ PARDO, Neyla. *Discurso, impunidad y prensa*. Editorial. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. 2007.

³⁰ LÓPEZ, De La Roche. Fabio. *Aprendizajes y encrucijadas del periodismo*. Entre la paz de Pastrana y la seguridad democrática de Uribe. Editorial. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

³¹ PERCEVAL, José María. *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*. Barcelona. Editorial Paidós. 1995.

³² REIG, Ramón. *Los Dueños del Periodismo. Claves de la Estructura Mediática Mundial y de España*. Editorial. Gedisa. 2014.

Norteamericano con el objetivo de ampliar su influencia militar, política y económica en la región. Finalmente, estos hechos originaron la ruptura inmediata de los diálogos de paz en la zona de distensión entre el gobierno y las FARC-EP; el primero retoma el control absoluto de los municipios que hasta ese momento hacían parte de la zona de distensión.

El Caguán fue la justificación perfecta a nivel político para que sectores radicales de la sociedad colombiana brindaran su apoyo incondicional a la candidatura de Álvaro Uribe Vélez, como el protector de la “sociedad útil”³³, ese apoyo mediático de las grandes compañías nacionales e internacionales a la postulación del señor Uribe como candidato presidencial desbordó toda percepción política de Colombia en el mundo.

Las voces de aliento no se hicieron esperar, gobiernos de la comunidad europea brindan su apoyo, pero el apoyo más representativo lo brindó el gobierno norteamericano con el Plan Patriota, era un plan militar que se estableció en el año 2003 bajo la dirección de las Fuerzas Militares y la Policía con el objetivo de recuperar territorio que se encontraba en poder de las FARC, para dismantelar el frente Sur y Oriental y para la erradicación definitiva de lo que ellos han denominado el mal del siglo XX, las guerrillas comunistas.

Lo anterior fue determinante para que se desarrollara un proyecto contrainsurgente a través de un discurso de exterminio es decir, son una serie de simbología, conceptos basados en el terror y la violencia; para lograr con ello que el receptor sea más controlable, al punto de regular su conducta a favor de la clase dominante; que finalmente eligió como presidente a Álvaro Uribe, con una significativa participación ciudadana de 5.862.655 electores lo que representa el 54% de la votación³⁴.

Su gran acogida como mandatario, generaría un desequilibrio en la balanza política debido a la ruptura del bipartidismo político, al empoderamiento de los nuevos movimientos y partidos políticos³⁵ disidentes del liberalismo y el conservatismo. Así alcanza el respaldo del poder legislativo como promotor de legitimidad frente a sectores de oposición que contrarían las negativas reformas constitucionales como fue el caso del estatuto antiterrorista que permitiría un estado de total impunidad por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

Entre los discursos de victoria y aparente doblegación del enemigo, se da la negación de la existencia de un conflicto armado, expresando que: “*En Colombia*

³³ BATAILLE, Georges. El Estado y el problema del fascismo. Murcia. Pre-textos, Universidad de Murcia, 1993. La “sociedad útil” es acogida por el autor para referirse a los señores dueños de los medios de producción, cuya medida es el dinero.

³⁴ Disponible en: <http://www.registraduria.gov.co/>. Consultado mayo 15 de 2014.

³⁵ Partido de Unidad Nacional (U), Partido Cambio Radical (CR), Partido de Integración Nacional (PIN), Movimiento Alas Equipo Colombia (AEC) entre otros. Es decir, estos partidos y movimientos fueron la columna vertebral a la hora de general cambios políticos a la carta magna como preámbulo del autoritarismo presidencial sin olvidar que también fue refugio de la cuota paramilitar en Senado y Cámara de la misma manera como lo anunciara el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso en varias alocuciones.

no hay un conflicto armado interno, lo que hay es una lucha del Estado legítimo contra un grupo de terroristas que mantienen sus acciones porque se financian del narcotráfico”.³⁶ Declaraciones como la anterior hacían parte de la estrategia contrainsurgente promovida por el nuevo gobierno de Álvaro Uribe Vélez y las Fuerzas Militares.

Para generar mayor aceptación popular bajo la dinámica de la emoción como ocurre con la teoría del “espiral del silencio”³⁷ donde el individuo prefiere apoyar ideas contrarias a su voluntad para evitar represarías colectivas o como diría el lingüista Noam Chomsky³⁸, la alteración racional producto del aspecto emocional al cual es sometida las masas conlleva a la anulación del sentido crítico de los individuos en una sociedad, permitiendo de esta forma ensanchar el acceso al inconsciente para introducir miedos colectivos, los cuales terminan apoyando las iniciativas del gobierno frente al conflicto.

Es así como Álvaro Uribe Vélez en sus dos periodos presidenciales (2002 – 2006, 2006 – 2010) consolidó su Política de Seguridad Democrática³⁹, donde se refuerza el crecimiento militar; sin precedente alguno en la historia del país, en este caso y bajo los parámetros de esta política donde se presentaron una serie de hechos que han involucrado a las Fuerzas Militares (Ejército y Policía), como autores intelectuales y materiales de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos”, originados por una serie de incentivos que el Ejecutivo brindó a sus fuerzas militares, por los resultados en contra de los grupos armados ilegales.

Pero los “falsos positivos” son dinámicas de un desequilibrio racional que comprometen directamente a las Fuerzas Militares, a través de una política sistemática; direccionada, por el ejecutivo como un mecanismo de premiación dentro del cual se logra levantar la moral de las tropas en el desarrollo de las acciones bélicas sin importar su grado de dificultad.

Esta línea de acción motivacional y bajo presuntos incentivos permitió que centenares de civiles ajenos al conflicto fueran víctimas de ejecuciones extrajudiciales a manos de militares; para demostrar resultados positivos en relación a la correcta aplicación del proyecto de Seguridad Democrática; es decir, en consecuencia se presentan las “desapariciones forzadas”, bajo tres

³⁶ Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar. Revista Aportes Andinos N°7. Globalización, migración y derechos humanos. Octubre 2003. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh>. Consultado noviembre 15 de 2014.

³⁷ NOËLIE, Neumann, Elizabeth. *La espiral del silencio*. Editorial. Paidós. Barcelona, 1995.

³⁸ Noam Chomsky y las 10 Estrategias de Manipulación Mediática. Disponible en: <http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>. Consultado septiembre 10 de 2014.

³⁹ La Política de Seguridad Democrática es un proyecto en el cual se estructura la cooptación del Estado a través del siguiente objetivo: reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.co>. Consultado julio 25 de 2014.

características⁴⁰: primero los casos en que no se vuelve a tener noticia de la víctima, segundo cuando la persona aparece con vida y tercero luego es hallado el cadáver de la víctima; en estos casos se registrará también el crimen de “ejecución extrajudicial”, pero de ninguna manera se debe omitir el registro de la desaparición forzada como una de las victimizaciones y así evitar la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”⁴¹.

En consecuencia el falso positivo es la connotación política⁴² que se le da a las desapariciones forzadas, sumado a un ingrediente de persecución política, intolerancia social y abuso o exceso de autoridad; acompañadas de crímenes de lesa humanidad, que para el contexto jurídico colombiano sería homicidio en persona protegida, según el artículo 135 del Código Penal. Para efectos de esta investigación se acogerá el término de falsos positivos, como argumento reproducido mediáticamente, que permite ser instrumentalizado en dos sentidos; primero, se da la negación jurídica de los victimarios que a su vez son respaldados por los emporios mediáticos⁴³ y segundo, se reafirma la falta de efectividad de la política de seguridad democrática.

Mientras el gobierno y las FARC-EP insistían en los diálogos de paz, los grupos paramilitares⁴⁴ habían permanecido dispersos en diferentes frentes, unos bajo el mando de los hermanos Castaño y otros al mando de jefes paramilitares en el Urabá y Antioquia; más tarde lograron la unificación de sus estructuras como proyecto de expansión nacional que incluía la recuperación territorial, militar generando un posicionamiento en el negocio del narcotráfico. Permitiéndoles la aplicación de una política contraofensiva en contra de la población civil, la cual fue catalogada de auspiciadora y colaboradora de los grupos guerrilleros; de esta forma se daría inicio a la segunda avanzada paramilitar bajo dinámicas de desplazamiento forzado, descuartizamiento individual y colectivo de centenares de ciudadanos ajenos al conflicto.

Permitiendo el reajuste en el mapa político al plantearse como objetivo una lucha contrainsurgente, desde la homogenización de sus fuerzas en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), estos sucesos se dieron entre 1997-2003; posteriormente con el apoyo del ex presidente Ernesto Samper Pisano, fueron legalizadas las cooperativas de seguridad privada “Convivir” el 11 de febrero 1994 por el decreto 356; al respecto, Claudia López manifiesta que Ernesto Samper dio su beneplácito para la creación de este grupo al decir que:

40 DURAN, García. Mauricio. *Marco conceptual*. Editorial CINEP. Bogotá. 2008. pp. 6-7.

41 Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1993.

42 MARCO CONCEPTUAL. BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. *Violencia Política como Violación de Derechos Humanos*. CINEP.1998.

43 PERCEVAL, José María. *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*. Barcelona. Editorial Paidós. 1995.

44 GIRALDO, M. Javier S: J. *Cronología de Hechos Reveladores del Paramilitarismo como Política de Estado*. Bogotá 20 de agosto de 2004. Disponible en: www.javiergiraldo.org, consultado enero 30 de 2014.

“Una de las demostraciones más claras de esta actitud fue su decisión de autorizar a los civiles a que formen cooperativas de seguridad rural, con la intención declarada de aportar información de inteligencia a las tropas de sus regiones, se presenta a las Convivir como asociaciones de ganaderos conectadas por radio y con capacidad para convertirse en un destacamento de seguridad con fondos privados si se detecta una unidad guerrillera en el área”⁴⁵.

De esta manera se logra comprender el afán que tenía el gobierno al pretender militarizar a cierto sector de la población civil y así mismo lo asintió el entonces gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez, ya que durante su gobierno las oficinas de seguridad privada crecieron de manera exponencial, llegando a ser más de 400 en todo el país⁴⁶.

Lo anterior fue el comienzo de la tercera⁴⁷ arremetida paramilitar que en un lapso de seis años trajo como consecuencia “casi 300 mil desplazados, 101 masacres con casi 600 víctimas, todo ello se debió a que se necesitaba esa capacidad criminal y de intimidación para poder controlar los nuevos territorios”⁴⁸, estas dinámicas le permitieron a las AUC la reestructuración social, política y económica donde incursionaban; a nivel social se da la repoblación de centros urbanos y rurales de colonos que simpatizaban con el proyecto paramilitar en zonas que tradicionalmente tuvieron presencia insurgente.

De otra forma, con la recomposición social el proyecto político de las AUC empieza a generar revuelo en la clase dirigente que veían como estos grupos se afianzaban a medida que el proyecto de expansión generaba nuevos adeptos a nivel regional, nacional y veían en este la opción de permanecer en el poder o acceder por primera vez a él, como ocurrió con muchos candidatos de partidos políticos emergentes como Luis Alfredo Ramos y Mario Uribe, con Equipo Colombia y Colombia Democrática respectivamente.

Esta estrategia electoral auspiciada por los jefes paramilitares consistía en beneficios de reciprocidad que les permitieran reconocimiento político para evitar represarías jurídicas a futuro; por tal motivo, la estrategia electoral consistía en lo que la investigadora Claudia López denominó “*distritos electorales*”⁴⁹, que consistían en la unificación del empadronamiento electoral en zonas de alta presencia paramilitar; por consiguiente, se presentaban votaciones atípicas en beneficio de X o Y candidato o movimiento político, todo bajo la presión de los

⁴⁵ ÁVILA, Martínez. Ariel Fernando. Autodefensas, paramilitares y narcoparamilitares. Antecedentes. P. 115. Editorial. Trento. 2009.

⁴⁶ *Ibíd.* Seguridad privada. P. 113.

⁴⁷ *Ibíd.* La primera arremetida paramilitar se denomina autodefensa con un radio de acción local que se da en los años 70; la segunda arremetida paramilitar se da en los 80, vinculadas al narcotráfico y vinculadas con agentes estatales para labores de guerra y la tercera arremetida paramilitar comprende los años 90 hasta el proceso de desmovilización.

⁴⁸ LÓPEZ, Claudia. “La ruta de la expansión paramilitar y la transformación política en Antioquia. En Corporación Nuevo Arco Iris, eds., Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Editorial. Intermedio Editores. Bogotá, 2007.

⁴⁹ *Ibíd.* Transformación política sobre la ruta paramilitar.

fusiles que en últimas resultaron más eficaces que la compra de votos. De esta manera, la parroquialización de la política les permitió a los jefes paramilitares ganar terreno a nivel micro; es decir, alcaldías, gobernaciones y así poder llegar a la cima de su proyecto político que sería el Congreso de la República.

Los acuerdos políticos que sostuvieron los jefes paramilitares y parte de la dirigencia política de este país, le permitieron a las AUC obtener recursos del Estado, generando mayor dependencia económica⁵⁰ frente a éste, añadiendo que la posterior filtración del narcotráfico en las estructuras paramilitares les permitió una mayor autonomía frente al gobierno, todo esto a raíz de la venta de franquicias a narcotraficantes como: *Macaco, el Tuso, Cuco Vanoy y Don Berna*⁵¹. Estos señores interpretaron de manera lógica lo que era la expansión de las AUC y los beneficios que consigo traería si ingresaban al club de los señores de la guerra. Este momento se conoce como la tercera generación del paramilitarismo, bajo el calificativo de narcoparamilitares, que posteriormente estarían negociando con el gobierno Uribe la desmovilización de sus frentes en Santa Fe de Ralito.

Por consiguiente los diálogos de paz en el Caguán entre las FARC y el gobierno fueron el pretexto ideal para la arremetida paramilitar, puesto que los jefes de las AUC no estaban de acuerdo con el gobierno en que se firmara la paz por la vía de la negociación; al contrario, la única opción para este grupo era la “*confrontación armada hasta las últimas consecuencias*”⁵² y éstas implicaban la degradación de la guerra arremetiendo de manera directa contra la población civil, violando todos sus derechos como ciudadanos dentro de un “*Estado Social de Derecho*”⁵³.

La guerra contra el terrorismo bajo la percepción del 11 de septiembre.

El 11 de septiembre de 2001, generó un cisma geopolítico a nivel global frente a la supuesta amenaza de los grupos extremistas hacia la población mundial; ya que a partir de ese momento se eliminaron las fronteras entre países que albergaran ciudadanos musulmanes catalogados como terroristas; desde ese mismo instante la percepción de la guerra cambiaría según lo expresaba el ex presidente norteamericano George Bush

“Este será otro tipo de conflicto contra otro tipo de enemigo es un conflicto sin campos de batalla un conflicto con adversarios que se creen invisibles pero se equivoca van a ser descubiertos y aprenderán lo que otros aprendieron en el

⁵⁰ La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación. En: Análisis Político, N° 53. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2003.

⁵¹ LOPEZ, Claudia. Y refundaron la patria. Corporación Nuevo Arcoiris. P.36.

⁵² FRANCO, Restrepo. Vilma Liliana. *Poder contrainsurgente, estructura y organización*. Editorial. Universidad de Antioquia. 2008.

⁵³ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. ARTICULO 1º Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>. Consultado enero 20 de 2012.

pasado los que hacen el terrorismo contra los Estados Unidos han escogido su propia destrucción”.⁵⁴

Con esta afirmación del ex presidente norteamericano George Bush, queda demostrado que no existirá territorios vedados a nivel global para los grupos terroristas, con este nuevo calificativo la percepción de la guerra da un giro de 180°, para el Estado colombiano las FARC-EP, ya no serán una organización armada que procura un cambio estructural; estas serán catalogadas de terroristas para homogenizar la lucha global contra este nuevo fenómeno auspiciado por la Casa Blanca.

Para una comprensión más detalla del conflicto interno colombiano se tendrá en cuenta la apreciación del lingüista y activista político Noam Chomsky, en relación al concepto de *“terrorismo, el término se refiere a la amenaza o al uso de la violencia: por lo general con fines políticos, en contra de civiles no-combatientes”*⁵⁵, en este sentido se deja claro la idea de terrorismo como concepto; sin embargo el autor categoriza el termino en cuatro acciones las cuales permiten transcender campos de análisis para la ciencia política en relación a los conflictos de “gran escala, pequeña escala” por el “terrorismo de Estado y terrorismo de manera individual”.

Determinando que el terrorismo de Estado es quizás el más preocupante ya que esta direccionado bajo el enfoque propagandístico como instrumento al servicio de un sistema de poderes determinados en relación al imperio el cual articula su poder de persuasión en las masas, cuando estas reaccionan contrario a los intereses, readaptando el concepto al problema del narcotráfico como principal fuente de financiamiento para los grupos armados catalogados por el Departamento de Defensa de Estados Unidos como una organización “narcoterrorista”⁵⁶, según la cual desplazo sus ideales políticos para beneficiarse del mercado de las drogas ilícitas; quedando relegadas como bandas criminales al servicio del narcotráfico; es decir, se logra la negativa de un conflicto interno de parte del gobierno Uribe y así evitar las sanciones internacionales por la violación reiterativa de los derechos humanos en Colombia

El enemigo no sería el narcotráfico, ahora el terrorismo se había convertido en la nueva amenaza mundial que había que derrotar bajo todas las posibilidades bélicas; los gobiernos del mundo se unían para tal hecho de lo contrario harían parte de esta mutación terrorista, calificativo alimentado por la Casa Blanca. Este discurso des-legitimador fue adoptado por el gobierno colombiano, frente a la amenaza de los grupos guerrilleros en especial las FARC-EP, que se habían

⁵⁴ “Respuesta a los ataques del 11-S”. Discurso pronunciado el 15 de Sept. del 2001 después de los ataques terroristas del 11-S. Disponible en: <http://www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html>. Consultado septiembre 12 de 2013.

⁵⁵ CHOMSKY, Noam. *Piratas y Emperadores: Terrorismo Internacional en el Mundo de Hoy*. Editorial. Popular, Madrid, 2004. p. 49.

⁵⁶ Narcoterrorismo. Disponible en: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/%C2%BFque-es-narcoterrorismo>. Consultado septiembre 20 de 2013.

adaptado a todas las circunstancias de guerra y enfrentaron de forma directa la ofensiva del Estado.

A partir de este momento se generaría un cambio en la percepción del gobierno en la lucha contra el terrorismo, tal giro conllevó a la vinculación de la población campesina a tomar partido en el conflicto, ya que se creó la figura del soldado campesino⁵⁷ como uno de los objetivos de arrebatarle la base social de la que se cree, se alimentan las estructuras guerrilleras; de esta forma, sería más fácil la lucha contra el terrorismo en el país.

Dentro de los cambios propuestos por el gobierno Uribe, se encontraba la estigmatización de la población civil que simpatizara con las ideas de izquierda, siendo perseguidas y judicializadas sin derecho a la defensa; lo mismo pasaría con los movimientos sociales ya que sus dirigentes y simpatizantes fueron víctimas de persecución, amenazas contra su vida y la de sus familiares por el hecho de reclamar del Estado más garantías y oportunidades frente a temas como la participación política, más equidad en la distribución de la riqueza, mejor remuneración laboral, entre otras.

Por este motivo, Colombia ocuparía el deshonroso primer lugar en crímenes contra líderes sindicales, maestros, campesinos que en algún momento reclamaron por sus derechos; tal como lo demuestran el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre la realidad de la guerra y como ésta logró desbordar las dinámicas de un conflicto armado⁵⁸. Y las cosas no pararían ahí, los miles de desplazados⁵⁹ producto de la intensificación del conflicto colombiano alimentado por los cuatros actores armados y organizados para la defensa de sus

⁵⁷ Ley 48 de 1993. Art. 3. El soldado campesino presta su servicio militar directamente en el municipio o área circunvecina a su residencia por la exigencia en el combate, ese uniformado puede convertirse en profesional dada su experiencia en la lucha contra la subversión, terrorismo, narcotráfico. Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2012-soldado-regular-vs%E2%80%9Csoldadouniversa%E2%80%9D.html>. Consultado marzo 25 de 2013.

⁵⁸ El Centro de Memoria Histórica. Determino que entre (1981 y 2012) las 16.340 asesinatos selectivos produjeron 23.154 víctimas, de este total 8.903 personas fueron asesinadas selectivamente por grupos paramilitares, lo que corresponde al 38,4%; 6.406, es decir el 27,7% de las víctimas fueron asesinadas por grupos armados no identificados; 3.899 es el 16,8% fueron víctimas de las guerrillas; 2.339, correspondientes al 10,1% del total de asesinatos selectivos, los causaron miembros de la Fuerza Pública; 1.511, es decir el 6,5% de las víctimas fueron asesinados por desconocidos, 18 83 asesinatos, o el 0,4% del total, fueron el resultado de acciones conjuntas de grupos paramilitares y miembros de la Fuerza Pública; y finalmente 13 asesinatos fueron perpetrados por otros grupos. Disponible en: www.centrodememoriahistorica.gov.co. Consultado diciembre 20 de 2014.

⁵⁹ Colombia es el país con el mayor número de desplazados internos del mundo. Hasta mayo de 2011 el gobierno ha registrado a más de 3,7 millones de desplazados internos en el país. ONG (CODHES) consideran que la cifra real de desplazados por el conflicto armado interno desde los años 80 supera los 5 millones de personas. Según el último informe (UNHCR, 2011), existen 395.577 personas de nacionalidad colombiana refugiadas en diferentes países del mundo, de ellas sólo el 28,6% han sido reconocidas (113.233) y el 71,4% (282.344) se encuentran en condiciones similares al refugio, en necesidad de protección internacional, pendientes de aceptación o sin estatus reconocido. Disponible en: http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1. Consultado noviembre 10 de 2014.

intereses como lo son: Fuerzas Armadas, Grupos Paramilitares, Narcotráfico y los Grupos Guerrilleros; logrando crear la encrucijada más grande cuando sus intereses son vulnerados.

El extremo de la persecución contra la lucha social, provoca altos grados de estigmatización hasta considerar como un hecho terrorista el bloqueo de vías, sin reconocer que la protesta social toma esta iniciativa como mecanismo de presión frente a los habituales incumplimientos de los gobiernos que transitan por la Casa de Nariño, frente a la falta de garantías por la reclamación justa de sus derechos como se anunciaba al principio dentro de un Estado Social de Derecho.

Uno de los muchos argumentos que el gobierno utilizó fue que los anteriores hechos aunados en la protesta social pretendían el atraso económico del país, motivo por el cual se militarizan las principales vías en el país; custodiándolas las 24 horas del día, se acudió a la figura del estado de conmoción interior⁶⁰.

Confianza a la inversión extranjera a través de la política de seguridad democrática.

La inversión de grandes capitales trasnacionales⁶¹; como lo resalta El Banco de la República en su informe correspondiente al primer periodo presidencial (2002-2006), determinó que la inversión extranjera directa (IED) en Colombia llegó al nivel más alto en su historia, sobre la evolución de flujos durante el 2005. El año inmediatamente anterior la (IED) ascendió a 10.192 millones de dólares, con un incremento del 226.9% en comparación con los 3.117 millones de dólares que ingresaron al país por ese concepto un año atrás.

Para que estas cifras fueran posibles el Estado blindo, con nuevas estrategias y unidades militares los principales enclaves económicos; es decir, la percepción de seguridad aumento de manera tergiversada en la medida que los medios de comunicación transmitían el fin del conflicto en relación a la disminución de las acciones de la insurgencia sobre los emporios industriales.

“El Estado colombiano inicia una estrategia de contención del grupo guerrillero, blindando las principales ciudades, la infraestructura energética y las principales vías de comunicación, para ello creó los denominados

⁶⁰ Estado de Conmoción Interior fue establecido por la Constitución de 1991 en el artículo 213. En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos periodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República. En ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar. Disponible en: <http://blogjus.wordpress.com/2008/10/17/colombia-%C2%BFque-es-el-estado-de-conmocion-interior-segun-nuestra-constitucion-politica/>. Consultado octubre 10 de 2014.

⁶¹ Informe del Banco de la República, Casa de Nariño la cifra llegó a US\$ 10.92 millones. Disponible en: <http://www.presidencia.gov.co>. Consultado enero 25 de 2015.

Batallones Minero-Energéticos, el Plan Meteoro, los EMCAR de la Policía, además de la brigada aérea para el Ejército, Pirañas para la Armada y en general equipamiento bélico. Se instalaron batallones minero energéticos sobre tramos del oleoducto Caño Limón-Coveñas”.⁶²

Bajo esta perspectiva se sumaron los emporios y oligopolios pertenecientes a la sociedad útil: Asobancaria, Asomineros, Camacol, Comité Departamental de Cafeteros, Fenalco Antioquia, Fedegan, Lonja de Propiedad Raíz, entre otros. Estos últimos apoyaron e impulsaron proyectos contrainsurgentes por medio de los grupos paramilitares⁶³, debido a los obstáculos frente a la realización de sus más ambiciosos intereses que se vieron truncados debido a la negativa de pequeños propietarios de tierras que se negaron a vender sus predios para la explotación agroindustrial⁶⁴, afectando así la tasa de ganancia y atesoramiento de estos; pero esa circunstancia de negación es el argumento predilecto para la arremetida contrainsurgente a lo largo y ancho del país. Lo anterior, bajo testimonio de los mismos jefes paramilitares en entrevistas a los grandes estamentos de la comunicación y en las audiencias preliminares ante los jueces de justicia y paz.⁶⁵

No quedó un solo lugar en el país que no haya sido víctima del proyecto paramilitar y el Cauca no fue la excepción, ejemplo de ello, fue la arremetida paramilitar en la zona del Naya donde cerca de 500 hombres pertenecientes al Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) actuaron con sevicia contra la humanidad de los labriegos de esta zona del departamento; así como lo advierte, un sobreviviente que reflexiona en el siguiente sentido:

“Matan tan salvajemente a una persona, llegando el caso que le cortaban la lengua generando una incertidumbre en la gente por lo que les pudiera pasar; es indignante que lo torturen, y lo torturen de una forma que por ejemplo a usted le saquen la lengua, o a usted le saquen los ojos es un salvajismo impresionante no hay palabras así quien no deja su territa”.⁶⁶

El infringir sufrimiento no es el objetivo último, por el contrario, es el medio para asegurarse la idea de un disciplinamiento en pro de los megaproyectos de explotación minera, ya que esta zona es rica en minerales y biodiversidad, por otra parte. La masacre del Naya, fue planificada de manera sistemática como

⁶² Ibíd. contención del grupo guerrillero. P. 66.

⁶³ FRANCO, Restrepo. Vilma Liliana. *Orden contrainsurgente y dominación*. Editorial. Siglo del Hombre Editores. 2009.

⁶⁴ La referencia a la explotación agroindustrial esta direccionada a los monocultivos de palma africana, caña de azúcar, maíz, soya, materias primas fundamentales para la elaboración de biocombustibles. Es decir, por el contrario los daños ambientales la alteración de la frontera agrícola no tienen trascendencia alguna en este país son mitigados por una política de exterminio selectivo para aquellos que demuestran su negativa frente a estos proyectos materializada por grupos de ultraderecha al servicio de los dueños del capital cuya ganancias son exorbitantes.

⁶⁵ Disponible. <http://www.fiscalia.gov.co:8080/Versiones.asp>. Consultado octubre 10 de 2013.

⁶⁶ Testimonio de sobrevivientes de la masacre del Naya el 11y 12 de abril de 2001, citado por Consejo Comunitario del rio Naya Proceso de Comunidades Negras en Colombia, *Gramática de la barbarie – Dignidad sin precio*, Bogotá, Asociación de Trabajo Interdisciplinario, 2005, p.163.

represaría al secuestro de la iglesia La María en Cali, ya que al interior de la misma se encontraba parte de los herederos de la sociedad útil de este país; es decir, la misma que patrocinó y auspició la avanzada paramilitar como única solución posible frente a la problemática social, producto de la inestabilidad política que en su momento vivía el país debido a la negligencia del Estado frente al problema de las pescas milagrosas promovidas por los grupos insurgentes, las FARC y el ELN como una estrategia económica y militar.

Resultados militares contra la insurgencia.

Con la elección de Álvaro Uribe Vélez la coyuntura política cambio de manera tangencial a nivel operacional⁶⁷, ya que se vinculó a la población civil de forma directa en el conflicto a través de estrategias de incentivos pagados a la red de cooperantes que trabajaban paralelo al sistema de inteligencia militar; para aquella época se crearon los grupos especiales tanto para la Policía como para el Ejército, llamados grupos jungla aplicando toda la ayuda y asesoramiento del gobierno norteamericano en el aspecto militar, cuyo objetivo era frenar la avanzada guerrillera hacia el centro del país.

La presión sobre las Fuerzas Militares desde la Casa de Nariño exigía resultados ejemplarizantes y sobre todo en la neutralización y eliminación del enemigo se haría más hincapié en la última opción. Fue así como integrantes del estado mayor de la cúpula guerrillera y mandos medios fueron dados de baja, todo a raíz de la planificación y cooperación de la red de informantes que se dejaron seducir por las recompensas prometidas por el gobierno. A esto se sumó el trabajo de infiltración adelantado por los organismos de inteligencia de la Policía y del Ejército hacia los comandantes de las FARC tal como sucedió con (Raúl Reyes, Martín Sombra, el Mono Jojoy).

Estos hechos obligaron a la insurgencia a adoptar nuevas estrategias de combate en el orden militar y regresar a la vieja forma del foquismo, que consiste en la organización de pequeños grupos de combatientes dispersos sobre el territorio, facilitando su movilidad a la hora del ataque, sumado a la utilización de minas anti

⁶⁷ Logros de la Seguridad Democrática. Son tangibles la política permitió dar continuidad al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública, iniciado en pasadas administraciones, y gracias a ello, se incrementó la presencia legítima del Estado en el territorio nacional y restablecer el control de zonas que estaban bajo influencia de las organizaciones ilegales, al comenzar la administración, en agosto de 2002, 168 municipios se encontraban sin presencia física permanente de la policía, lo cual facilitaba el accionar de los grupos armados, y, consecuentemente, la intimidación y desprotección de buena parte de la población. En los primeros 22 meses del gobierno y de manera progresiva se recuperó la presencia en la totalidad de los municipios del país, la meta se logra en diciembre de 2004. Para este año la meta es aumentar y fortalecer el pie de fuerza con el Plan Coraza y el Plan Patriota, que implicaron la activación de 6 nuevos batallones de alta montaña, 9 brigadas móviles, 13 unidades antiterroristas urbanas -AFEAUR- y 29 escuadrones móviles de carabineros. En total, 57 de las 91 unidades con las que cuenta el país fueron activadas durante el periodo 2004-2006. En: Informe al Congreso 2006 Álvaro Uribe Vélez. Disponible: <http://www.Presidencia.gov.co>. Consultado diciembre 10 de 2014.

personas dentro del plan renacer y así evitarían el desgaste de sus estructuras permitiéndoles de nuevo su recomposición político-militar en el accionar de la guerra.

EL SOFISMA DE LA GUERRA, CONFUSIÓN Y BARBARIE CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL.

Este cambio militar por parte de las FARC-EP obligaría al gobierno y a las Fuerzas Militares a replantear su estrategia de lucha contra los grupos armados organizados al margen de la ley ya que los primeros habían abandonado su habitual forma de combatir para actuar de manera meticulosa frente al Ejército, es tal el grado de cambio ya que se camuflaron entre la población civil exponiéndola de manera directa en el conflicto.

La imperiosa tarea de resultados militares por parte de las Fuerzas Armadas llevó al gobierno Uribe a ampliar las recompensas hacia el interior de las mismas Fuerzas con el objetivo de golpear la cúpula de las FARC-EP; todo a raíz, de lograr copar los territorios dejados por los grupos paramilitares que lograron negociar con el gobierno, pero los militares habían perdido operatividad frente a la guerra, ya que el trabajo sucio lo venían adelantando los grupos paramilitares: *“muchos de mis compañeros van a pedir la baja si los trasladan para el Cauca, ya que en esa zona es muy difícil la situación esos de la Jacobo son de respeto lo mismo que los del sexto uno no va hacerse matar por gusto preferimos la baja.”*⁶⁸

Argumentos como el anterior, demuestran la inconformidad dentro de algunas unidades militares, que durante los últimos años habían estado a la sombra de los grupos paramilitares; pero en realidad estos últimos nunca enfrentaron a la insurgencia frente a frente, solo arremetieron contra la población que fue estigmatizada y tildada de colaboradores de la guerrilla, pero qué culpa tiene la población civil de habitar en estos territorios si el Estado los tiene en total abandono y por tal motivo la insurgencia actuó como un estado alterno.

Con el recuerdo amargo de la zona de despeje, el gobierno Uribe argumentó la inoperancia del Estado frente a los grupos “terroristas”, lo anterior le sirvió de cortina de humo para excusar a aquellos que en busca de protección se ampararon bajo sus propias armas:

*“El Estado fue el que creó las condiciones para que estos grupos terroristas se apoderaran de las regiones, porque el Estado ignoró la seguridad y serán los jueces de la República, quienes en su sabiduría, juzgarán por qué se dieron esas relaciones, tendrán en cuenta el abandono del Estado a esas regiones, cómo el Estado renunció a la soberanía real, abdicó a la soberanía real; entonces fue sustituido por los poderes terroristas”.*⁶⁹

⁶⁸ Entrevista a militar del Ejército Nacional. Departamento del Cauca. 21 de diciembre de 2011.

⁶⁹ Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez en el Consejo Comunal de Telecomunicaciones. Pereira, 27 de enero de 2006.

Prometió a través de su discurso de posesión acabarlas en un tiempo record, pero en realidad han pasado 5 años de su último periodo y su sucesor, el anterior ministro de defensa prefirió aceptar que la derrota por la vía militar está lejos de lograrse y reconoció que en el país se vive un conflicto interno; determinando en su adversario la parte política, recordando que en el anterior gobierno se había negado esa posición y al contrario se prefirió la confrontación como único mecanismo de doblegación dentro del contexto militar, a partir de ahí buscar una negociación que lleve a las dos partes a terminar la confrontación armada.

Por qué una política de guerra.

La paz no se logró por la vía del diálogo como se esperaba después de que el gobierno desmilitarizó parte del territorio nacional, sin resultados positivos; quedó demostrado que la única manera de acabar o frenar el conflicto sería por la vía armada, y ésta búsqueda de resultados militares significaría también ganancia en el terreno de la política. Esos fines, como diría el general prusiano Clausewitz, *“no son otros que los de abatir o desarmar al enemigo, pues mientras no haya derrotado a mi oponente, tengo que albergar el temor de que sea él quien pueda derrotarme”*⁷⁰, y de esa forma se desarrolló el primer periodo de gobierno Uribe con el lema *“mano firme y corazón grande”*. Como dice Karl Von, *“la guerra constituye, una trinidad integrada tanto por el odio, la enemistad y la violencia primigenia de su esencia, como por el juego del azar y de las probabilidades”*⁷¹.

En este contexto Álvaro Uribe Vélez es elegido presidente, en un ambiente que acoge sus ideales al encontrarse la sociedad en una incertidumbre frente a los fallidos diálogos; es así como Alejo Vargas describe el momento coyuntural al iniciar este gobierno *“Un creciente autoritarismo interiorizado en importantes sectores de la sociedad, que crea un entorno favorable a proyectos político-militares de tipo contrainsurgentes en el ámbito local, regional o nacional”*⁷². Lo que se describe anteriormente muestra que la estrategia político-militar planteada por el entonces ex presidente Álvaro Uribe, era la solución definitiva para terminación del conflicto, y la sociedad así lo entendió al respaldarlo mayoritariamente en las urnas al elegirlo presidente en la primera vuelta.

Así, la consolidación de su política de Seguridad Democrática empieza con el firme argumento de pretender la superación del conflicto interno, buscando también fortalecer las instituciones, hacer reformas y equipar la fuerza pública, para lo cual argumenta la necesidad de su política manifestando que: *“La política pública de seguridad y defensa en un Estado democrático es estratégica, porque se ocupa de la seguridad de las instituciones estatales y de la de sus ciudadanos,*

⁷⁰ CLAUSEWITZ, Karl Von. De la guerra. P. 32.

⁷¹ CLAUSEWITZ. la guerra constituye, una trinidad integrada tanto por el odio. De la guerra. Madrid. Idea Books. 1999. p. 47. Consultado enero 22 de 2012.

⁷² VARGAS, Velásquez. Alejo. Políticas, estrategias y doctrinas. Editorial Nueva Sociedad. P. 86

*es decir, de la protección frente a amenazas y riesgos que pongan en peligro su vida o su desarrollo personal y social*⁷³.

El propósito de fortalecer la fuerza pública y las instituciones llegó muy lejos, y con toda la estructura del Estado a su favor, no era extraño que se intervinieran las conversaciones de los dirigentes políticos de oposición todo a través Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), desde el cual no solo se interceptaron las llamas, se adelantó un minucioso seguimiento sobre personalidades de la vida política y activistas contrarios al gobierno desde esta central de inteligencia se permitía la filtración de información confidencial a los grupos paramilitares, en especial a los altos mandos de esta organización criminal; es decir, para que actuaran con la aquiescencia del gobierno de turno contra civiles que en algún momento de sus vidas habían demostrado inconformidad con la política de seguridad implantada por el gobierno Uribe, esto implica un accionar conjunto entre el gobierno y los grupos paramilitares, acarreando repercusiones fuertes en el terreno político y militar en el país.

El fenómeno del paramilitarismo se posicionó en las estructuras del Estado, desde el orden local, pasa por el regional hasta llegar al nacional, encajando como la piedra angular del proceso coactivo dentro del sistema estatal, llegando a impulsar listas legislativas bajo su total control. Este estadio de transición político criminal le permitió al gobierno adelantar reformas cruciales para el desarrollo de una política de guerra y exterminio sistemático contra la población civil que en algún momento de sus vidas se atrevieron a reclamar igualdad social dentro de un Estado mezquino; con lo anterior, se demuestra que este proyecto buscaba blindar la institucionalidad a cualquier costo y de esa manera cerrar las posibilidades de penetración de proyectos y aspiraciones emancipadoras a nivel político, debido a tal circunstancia decenas de estudiantes universitarios fueron asesinados, desaparecidos y el menor de los casos amenazados de muerte junto a sus familiares.

Bajo la dinámica de la represión psicológica, con su objetivo de aumentar el apoyo electoral a favor de la dirigencia política en ciertas regiones, afectando directamente a la ciudadanía fue víctima de estos grupos de poder que no permitieron la libre determinación ciudadana al ejercicio democrático; para lograr una mayor comprensión del estado del miedo en el individuo y este sometido a la voluntad de terceros como lo argumenta el ex jefe paramilitar alias "HH": *"llega un momento en que no toca mostrar las armas para constreñir a la gente, porque ya han sufrido mucho los rigores de la guerra. Se vuelve innecesario encañonarlos para que voten, simplemente se les da la orden y ellos acatan"*.⁷⁴ Es decir, una vez interiorizado el miedo ya no es necesario la aplicación de la violencia para el logro de objetivos electorales.

⁷³ *Ibíd.* P. 88

⁷⁴ Versión libre de Ever Veloza García, alias "HH", ante los fiscales de Justicia y Paz, Medellín, 4 de septiembre de 2008. Disponible en: <http://www.fiscalia.gov.co:8080/Versiones.asp>. Consultado mayo 28 de 2014.

Pero el Cauca no sería la excepción en la avanzada paramilitar, en noviembre de 2007, el ex jefe paramilitar Ever Veloza García, alias “H.H”, sindicó a varios dirigentes políticos del Cauca, entre ellos el ex gobernador Juan José Chaux Mosquera de haber buscado apoyo de las autodefensas, en su versión libre ante un fiscal de Justicia y Paz en Medellín, alias H.H. expresó que:

“El ex gobernador Chaux asistió a una reunión en Urabá, cuando era candidato a la gobernación y en el encuentro participaron alias El Alemán, Don Berna, Macaco, Salvatore Mancuso y uno de los hermanos Castaño. Según “H.H”, varios políticos del Cauca recibieron el apoyo del Bloque Calima para las elecciones en su departamento en el año 2003”⁷⁵.

Con la incursión del bloque calima que al parecer fue promovida y planificada por sectores industriales, políticos como el caso del ex gobernador liberal Juan José Chaux Mosquera, vinculado con estos grupos de ultraderecha debido a la denuncia del ex jefe paramilitar alias HH, quien indicaría los mecanismos utilizados por la dirigencia política caucana cuando se trata de su permanencia en el poder, como diría Maquiavelo *que en la lucha por la preservación del poder, el príncipe dispone tanto de la ley como de la fuerza, y que es tan natural combatir con una como con la otra*⁷⁶; es decir, la seguridad del poder proviene conjuntamente de la ley y del poder de las armas, ya sea para lo uno y lo otro se dispone tanto de los medios estatales como de las fuerzas auxiliares que pueden ser legales o ilegales.

Si en un principio el proceso paramilitar se especificó como una expresión del terrorismo de Estado, ahora se manifestó como un actor que proporciona valides en torno a las acciones de carácter político-militar, reconfigurando los escenarios de la decisión pública a nivel local a través de una dinámica de guerra lo que conllevó a la cooptación del Estado esto permitió; a los grupos paramilitares intervenir en la distribución y manejo de las regalías del Sistema General Participación (SGP), para los departamentos y sus respectivos municipios a través de contratos fraudulentos como en salud, obras públicas; es decir, todo como contraprestación al favor y apoyo político a dirigentes que simpatizaban con los grupos paramilitares.

SI LA GUERRA SE GANA DENTRO DE UN ORDEN NACIONAL PORQUE EL CAUCA ES LA EXCEPCIÓN.

El estado de la guerra a nivel nacional demuestra el repliegue al que fue sometido las FARC después de ser reafirmado grupo terroristas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el cual contó con el apoyo norteamericano y la comunidad europea en su anhelo de lucha contra el nuevo enemigo de la paz mundial, como hasta ahora lo han hecho entender.

⁷⁵ QUE PENA LA DEL CAUCA. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/?p=1220>. Consultado 20 de julio de 2014.

⁷⁶ MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*, Bogotá, Panamericana, 1999.

Pero los resultados militares presentados por el gobierno contra los grupos insurgentes en especial las FARC, están mezclados de incertidumbre ya que fueron contundentes a nivel mediático, de la misma manera como es interpretado por Fabio López De La Roche, en su análisis de la espectacularización de la noticia.⁷⁷ Donde las bajas en combate ocasionadas a la insurgencia fueron alteradas en muchas ocasiones por parte de las Fuerzas Militares, por ese motivo las cifras reportadas por el gobierno son tan inciertas; luego las cifras paralelas de soldados dados de baja en combate son relativamente bajas en relación a la intensidad del conflicto, lo anterior se logra corroborar con el testimonio de un miembro de las Fuerza Armadas.

“Cuando me encontraba agregado a la división de inteligencia en Yopal Casanare nos mataron 30 soldados de las fuerzas especiales lastimosamente cayeron en un campo minado después de tres días de enfrentamiento con el Frente 45 de las FARC, los compañeros que lograron sobrevivir quedaron con secuelas debido a las ondas explosivas, pero los cuerpos de los otros compañeros quedaron despedazados y eso no lo reportaron los superiores a los medios de comunicación por motivos de estrategia y no doblegar la moral de nuestros hombres”⁷⁸.

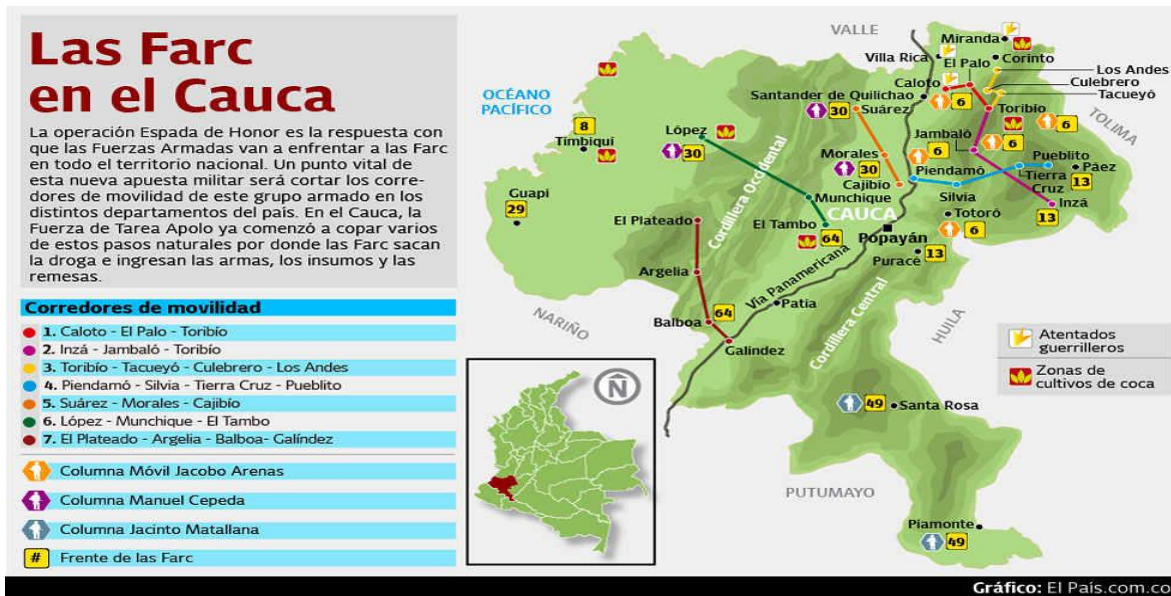
Las condiciones geoestratégicas del departamento han impedido una verdadera derrota en el campo militar contra las FARC-EP, ya que estas se encuentran en condiciones muy favorables frente a la Fuerza Pública; es decir, muchos de los campamentos se encuentran ubicadas en zonas donde la vegetación es muy espesa que superan los 2800 msnm, lo que dificulta la persecución terrestre y aérea esto en lo que concierne a lo militar.

Mientras que en el campo económico en el departamento también se encuentran grandes concentraciones de cultivos ilícitos, que en gran medida nutren el conflicto armado debido al interés de los grupos que se disputan el control absoluto de esa economía; la producción no sería la única bandera que mantiene el negocio; por el contrario, se encuentran los corredores viales y fluviales que permiten una salida al Océano Pacífico, generando un intercambio de provisiones para la guerra impidiendo así el desgaste bélico, en el siguiente mapa se referencia esta situación:

⁷⁷ LÓPEZ, De La Roche. Fabio. *Conflicto, hegemonía y nacionalismo tutelado en Colombia 2002-2008: entre la comunicación gubernamental y la ficción noticiosa de televisión*. EDITORIAL. Universidad Nacional de Colombia. 2010. p. 27.

⁷⁸ Entrevista N° 2. Integrante del Ejército Nacional. Realizada el 13 de julio de 2013. Piendamó Cauca.

Mapa 2. Así operan las Farc.



Fuente: El País. Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/cali/graficos/grafico-asi-mueven-farc-en-cauca>.

La política de guerra implementada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, creó un ambiente de tranquilidad reflejado en el acorralamiento de la insurgencia, ya que ésta abandonó gran parte de las actividades que antes realizaba, como adelantar retenes en las vías, secuestros masivos sumado a la toma de poblaciones y guarniciones militares; en este sentido, se vio su estrategia militar reducida, generando la sensación de recuperación de la seguridad para los civiles, por parte de las Fuerzas Militares, de la misma forma como es planteado por el investigador y sociólogo Ariel Fernando Ávila Martínez.

“Dicha situación trajo un fenómeno en triple vía. Por un lado, mejoró sustancialmente los indicadores de seguridad y la percepción de inseguridad en la sociedad urbana del país, lo que se tradujo en las famosas frases “fin del fin”, y que llevó a pensar que el fin de las FARC era una realidad palpable e inmediata, una situación que estaba bastante alejada de la realidad, ya que en las zonas de periferia el grupo guerrillero continuaba manteniendo una importante capacidad bélica”⁷⁹.

Pero la realidad es que las FARC-EP, después de todos estos aciertos y desaciertos políticos-militares decidieron re adoptar la estrategia de repliegue a zonas históricamente controladas por la insurgencia, como es el departamento del Cauca siendo uno de los ejemplos más claros sumado a los lazos familiares para evitar pérdidas de sus comandantes de primera línea; debido a la infiltración y a la

⁷⁹ ÁVILA, Martínez. Ariel Fernando. *Del Caguán a la Habana*. Editorial. Icaria. 2014. P. 15.

deserción de combatientes novatos en el conflicto, todo lo anterior es corroborado en la investigación adelantada por León Valencia⁸⁰.

⁸⁰ VALENCIA, Agudelo. León. *EL DECLIVE DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA*. Editorial. Corporación Nuevo Arco Iris. 2010.

CAPITULO II

MENTIRA CONVERTIDA EN VERDAD.

Frente a la dificultad militar en la que se encontraban las Fuerzas Militares colombianas⁸¹, el gobierno de la “*mano fuerte y corazón grande*” decide la aplicación directa en el conflicto; es decir, la guerra no es más que la continuidad de la política por otro medio como lo afirma el estratega militar Clausewitz⁸², entendido como único mecanismo de defensa contra las fuerzas insurgentes. Las cuales habían logrado hacer presencia en gran parte del territorio nacional generando “para-estados”⁸³, lo que significa que la falta o el vacío institucional fue suplido por las fuerzas irregulares.

De esta manera se da una nueva composición militar, donde el gobierno se trazó metas evidentes como la militarización del país para la recuperación territorial, desde una posición verticalizada del Estado sobre el monopolio legítimo del uso de las armas. Con la cual desconoce cualquier acción de resistencia política frente a decisiones adversas en contra de la sociedad civil, por este motivo el gobierno Uribe, arremete de manera homogénea en el conflicto interno⁸⁴ impartiendo órdenes al estilo de la Casa Blanca, en otras palabras; no hay territorios vedados⁸⁵ para el Estado y su Fuerza Pública; más aún sí son producto del narcoterrorismo⁸⁶ de las FARC-EP.

Las órdenes impartidas por el gobierno Uribe a los mandos militares, de confrontar a los bandidos y delincuentes comunes que se benefician del narcotráfico como las guerrillas colombianas; promovió la profesionalización de las fuerzas armadas como autómatas, las cuales pierden su racionalidad en el accionar de guerra, es

⁸¹ El comandante de la FF.MM., Freddy Padilla de León. Argumento. En el año 1998 las Fuerzas Armadas nos sentíamos impotentes frente a las Farc, para el año 2002 la guerrilla tenía 26 mil hombres sin sumar su milicia. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-8000-hombres>. Consultado abril 20 de 2015.

⁸² CLAUSEWITZ. la guerra constituye, una trinidad integrada tanto por el odio. De la guerra. Madrid. Idea Books. 1999. p. 47. Consultado marzo 20 de 2015.

⁸³ “Repúblicas independientes, para referirse a estas zonas que no reconocen la soberanía del Estado colombiano, donde el ejército colombiano no puede entrar, donde se le dice que su presencia es nefasta, que ahuyenta al pueblo o a los habitantes [...]”. BOLIVAR, Ingrid Johanna. Identidades Culturales y Formación del Estado en Colombia. Editorial. Uniandes. Bogotá. 2006. p. 128.

⁸⁴ “Conflicto armado de carácter no internacional cuando un Estado es confrontado por uno o varios grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”. De Los Derechos Humanos Durante Los Conflictos Armados. Editorial. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Nueva York. Ginebra. 2011. p. 38.

⁸⁵ “Respuesta a los ataques del 11-S”. Discurso pronunciado el 15 de Sept. del 2001 después de los ataques terroristas del 11-S. Disponible en: <http://www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html>. Consultado diciembre 20 de 2015.

⁸⁶ Departamento de Defensa de Estados Unidos. Narcoterrorismo. Disponible en: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/%C2%BFque-es-narcoterrorismo>. Consultado diciembre 28 de 2015.

decir; se desconoce la parte política del adversario en torno al conflicto, como un mecanismo de distracción frente a los eventuales abuso por parte de las fuerzas del orden; tal como aconteció con la Escuela de las Américas⁸⁷, donde se adoctrinaron a los ejércitos para la neutralización del enemigo como fin superior en la lucha contra la avanzada comunista por América latina.

Por ese motivo, hombres de las fuerzas militares actuaron con toda la desproporcionalidad posible contra la población civil; que fue tildada de auxiliares de la insurgencia, negando de esta forma el derecho al debido proceso y al buen nombre.⁸⁸

Todo promovido en primer lugar, por la negativa al reconocimiento político⁸⁹ de las FARC-EP, por parte del ejecutivo promoviéndose como el ajusticiador de la sociedad colombiana; es decir, se brindó mayor importancia a la acción militar que la discusión política; por tal motivo, se dejó en manos de las fuerzas castrenses aniquilar el proyecto político de la insurgencia.

Desde esta perspectiva el Estado empieza a medir y a ponderar el fin del conflicto en litros de sangre⁹⁰ sin importar la degradación del mismo, permitiendo la aquiescencia de los grupos de ultraderecha AUC, que actuaron de manera coordinada en el proyecto de limpieza y recomposición social; en otras palabras, bajo esta perspectiva impedían la reagrupación familiar debido al desplazamiento forzado como se establece en la Sentencia T-318 de 2011⁹¹; mientras tanto centenares de ciudadanos se preguntan por qué el Estado arremetió contra ellos.

⁸⁷ La Escuela de las Américas fue establecida en Panamá en 1945, el gobierno de Jorge Illueca, describió al centro como la base más grande para la desestabilización en América Latina. Por sus acciones; entre ellas la tortura, violación, desaparición y masacres a un nivel psicológicamente desequilibrado por oficiales y soldados graduados en operaciones de contrainsurgencia, contrainsurgencia urbana, operaciones en el monte, oficial sin mando en inteligencia militar e interrogatorio militar; los militares latinoamericanos eran torturados por sus propios instructores y entre ellos, para poder ejecutar ese mismo procedimiento a su enemigo. En 1984 fue trasladada a Fort Benning, Georgia en febrero de 2001, cambia de nombre pasa a llamarse Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación de Seguridad. Disponible en: http://www.ecured.cu/Escuela_de_las_Am%C3%A9ricas. Consultado enero 15 de 2016.

⁸⁸ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. ARTICULO 29°. Define el derecho al debido proceso, como el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia. El Estado, se compromete a la preservación de la convivencia social, la protección de todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, demás derechos y libertades públicas. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-980-10.htm>. Consultado febrero 20 de 2016.

⁸⁹ "En Colombia no hay un conflicto armado interno, lo que hay es una lucha del Estado legítimo contra un grupo de terroristas que mantienen sus acciones porque se financian del narcotráfico". ⁸⁹ Programa Andino de Derechos Humanos. Universidad Andina Simón Bolívar. Revista Aportes Andinos N°7. Globalización, migración y derechos humanos. Octubre 2003. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh>. Consultado noviembre 15 de 2015.

⁹⁰ PENA, Mariana. Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos. *Colombia. La Guerra se mide en litros de sangre*. Editorial. Federación Internacional de Derechos Humanos. 2012.

⁹¹ DESPLAZAMIENTO FORZADO OCASIONADO POR EJECUCIONES EXTRALEGALES ARBITRARIAS O SUMARIAS POR AGENTES ESTATALES. *Que mediante conductas desviadas y atípicas ocasionan graves perjuicios a la*

SEGURIDAD DEMOCRATICA, SÍ PERO MEDIATICA.

El Estado marco la diferencia, con los resultados de la política contrainsurgente en relación al número de bajas en combate, estas últimas emitidas por los altos mandos militares a los medios de comunicación quienes actuaron como retro-alimentadores de una verdad tergiversada desde la óptica del lingüista Noam Chomsky⁹², generando procesos de “*espiral mediática*”⁹³; así lograr cautivar la atención de las mayorías frente a la derrota militar de las FARC-EP; estos sucesos transcurrieron en el primer periodo presidencial (2002-2006), a partir de su segundo mandato (2006-2010) dicha práctica agudiza el conflicto.

De lo anterior la orden desde la Casa de Nariño, fue arreciar contra los narcoterroristas de las FARC, que habían desangrando al pueblo colombiano, estos discursos eliminan la culpabilidad del Estado en el conflicto interno; ya que solo se reconocen las fallas militares como errores tácticos⁹⁴; y así evitar sanciones por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Mientras se le atribuye a la insurgencia la autoridad intelectual y material en miles de crímenes contra la población civil⁹⁵; como prueba están, los testimonios de mandos militares que actuaron como jueces supremos dentro de la guerra. Elevando la moral de las tropas, a través de la participación mediática en diarios como El País y El Liberal, a la hora de dar calificativos en el desarrollo del conflicto teniendo solo en cuenta la información brindada por la parte oficial en cuanto a bajas en combate y se omite la versión del adversario demostrando parcialidad a la hora de tomar y transmitir la noticia.

“El control de los medios convirtió la verdad en mentira y la mentira en verdad, creando consensos y formas de vida donde sólo predomina el ascenso a la insignificancia, mientras que con la guerra y la mentira crearon el terror, el miedo y la desesperanza, para imponer la prepotencia del mercado armamentista”⁹⁶.

población civil. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/T-318-11.htm>. Consultado 20 d enero de 2016.

⁹² *Ibíd.* Las 10 estrategias de manipulación mediática.

⁹³ *Ibíd.* La espiral del silencio.

⁹⁴ Las masacres en Colombia son errores militares: En zona rural del municipio de Cajamarca, Tolima, el 10 de abril del 2004 uniformados dispararon contra campesinos en la noche, resultando muertos cuatro menores de edad y un adulto que fue rematado al quedar herido. los soldados implicados en la masacre, manifestaron que se encontraban patrullando una zona que la guerrilla le había prohibido a la población transitar después de las diez de la noche, y al estar allí después de esa hora, escucharon movimiento detrás de arbustos por lo que abrieron fuego causando la muerte de los civiles. En su momento, altos mandos militares, el ministro de Defensa y hasta el entonces presidente Álvaro Uribe, describieron el hecho como una equivocación del Ejército. Disponible en: <http://www.kienyke.com/politica/errores-militares-en-colombia-que-terminaron-en-tragedia/>. Consultado octubre 13 de 2015.

⁹⁵ Noche y Niebla. *Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*. Editorial. Cinep. 2012.

⁹⁶ CHOMSKY, Noam. *El Control de Nuestras Vidas*. Editorial Fica. Bogotá. 2002.

En realidad las Fuerzas Militares confrontaron a la insurgencia de las FARC y otros grupos armados no en relación a los falsos positivos; sino que prefirieron el ajusticiamiento a sangre fría, de ciudadanos víctimas de la estigmatización social debido a su condición socioeconómica; tal es el caso de los señores: FRANCISCO JAVIER TROYA⁹⁷, MIGUEL ANGEL TORO⁹⁸, EXCEDIEL VALENCIA GIRALDO, JOSÉ DIVAR VALENCIA GIRALDO⁹⁹, JOHAN ANDRÉS DAZA YEPEZ¹⁰⁰ y OSCAR EDUARDO ORTIZ ORDOÑEZ¹⁰¹ que fueron ultimados por integrantes del Ejército durante la política de seguridad democrática del gobierno Uribe, entre los años 2007-2008 en los departamentos de Cauca y Nariño.

CONSECUCION DE HECHOS PARA QUE SEA CREIBLE, LOS FALSOS POSITIVOS.

Aunque la dinámica de exterminio denominada hoy como falsos positivos no es nueva al establecer que desde la década de los setenta se vienen presentando en el país, muestra de ellos es el caso de Luis Fernando Lalinde estudiante de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín¹⁰², donde la señora Fabiola Lalinde, madre del universitario pone en evidencia, el primer caso de falsos positivo denunciado penalmente ante los estrados colombianos e internacionales como la Comisión interamericana de Derechos humanos, donde expone todo lo acaecido a su hijo:

⁹⁷ UNIDAD NACIONAL DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS CONTRA DELITOS DE DESAPARICION Y DESPLAZAMIENTO FORZADO CAUCA – NARIÑO – PUTUMAYO. CODIGO UNICO DE LA INVESTIGACION 520016000485200783356. DELITO: HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctima. Francisco Javier Troya. Vereda Cumbaras, El Rosario Nariño. 2007. Dentro de este expediente se encuentran 13 casos adicionales de ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos acaecidos durante la política de Seguridad Democrática como son: José Antonio Otavalo Cachimuel, Fabio Andrés Piamba, Mauricio Arcos Barrera, Ronald Augusto Calzada Betancourt y Marcos Alexander Londoño, José Mauricio Bastidas Arango, Hermes Geovanny Mora y José Luis Suarez Barón, Caso N° 9 víctima un NN., Leodan Valencia, Caso N° 11 víctimas 4 NN., Caso N° 12 víctimas NN y Juan Andrés Solís, Caso N° 13 víctimas 2 NN., Caso N° 14 víctimas 3 NN., Caso N° 15 víctima un NN.

⁹⁸ UNIDAD DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS PARA ASUNTOS HUMANITARIOS NARIÑO Y PUTUMAYO. CODIGO UNICO DE LA INVESTIGACION 520016000465200600691. Víctima Miguel Ángel Toro. Vereda la Sierra, El Rosario Nariño. 2008.

⁹⁹ JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL. DELITO. HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctimas los hermanos Valencia Giraldo. Corregimiento de Gebalá, Totoró Cauca. 6 de octubre de 2007.

¹⁰⁰ REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN. EXPEDIENTE 190013331002011-00450-00. ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL. DELITO. HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctima Johan Andrés Daza Yépez. Vereda Monte Redondo, Tambo Cauca. 24 de noviembre de 2007.

¹⁰¹ *Ibíd.* Víctima Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez.

¹⁰² BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA CINEP, COLOMBIA DEUDA CON LA HUMANIDAD 23 años de los Falsos Positivos (1988-2011). Editorial. Códice Ltda. Bogotá Colombia. 2011. p. 220.

“Ingresó a estudiar Sociología en la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín en el año de 1977; terminó sus estudios en 1982, se graduaba como sociólogo en diciembre de 1984 pero no pudo asistir al acto de grado porque había sido detenido-desaparecido por una patrulla del Ejército Nacional, en la vereda Verdún de Jardín Antioquia el 3 de octubre de 1984, a las cinco y media de la mañana cuando iniciaba su regreso a Medellín. El Procurador el Doctor Abad Gómez me informa que en la mencionada vereda había sido detenido Luis Fernando, de inmediato Jorge salió para Jardín con una foto de su hermano a buscarlo preguntando y caminando por sembrados y cafetales; una vez llegó al lugar se encontró con un campesino al que le mostro la foto explicándole que buscaba a su hermano; por un instante el hombre miro la foto le dijo que subiera a una casa de más arriba que allí le darían información, llegando al lugar indicado lo identificaron inmediatamente con su hermano por el parecido físico, que ni siquiera necesitaba mostrar la foto; ellos los habitantes de la casa, le relataron los hechos sucedidos, cuando fue detenido por soldados del Ejército sin preguntarle nada fue cogido a golpes, patadas, insultos sometido a toda clase de tratos crueles, inhumanos, degradantes; cuentan los testigos que lo pasaron frente a la concentración escolar a las ocho y media de la mañana, fue amarrado a un árbol de yarumo en donde continuaron los vejámenes delante de los niños de la escuela, además fue despojado de sus documentos de identidad, permaneció hasta las seis de la tarde, hora en que fue sacado en un camión del Ejército, muy golpeado, casi muerto; llevaba las manos atadas atrás, salieron del lugar con rumbo desconocido”¹⁰³.

La odisea para esta madre estaba por empezar, la negativa a nivel institucional no tardo, las dilataciones y negaciones del secuestro de su hijo por parte de integrantes de la Fuerzas Armadas, *“aquí no aparece registrado, aquí no hay nada; nosotros no lo tenemos ni lo hemos tenido, búsquelo por otro lado, si a nosotros, los militares nos acomodan muchas cosas que no hemos hecho, y la comisión y los campesinos no van a saber más que yo”*¹⁰⁴. Esta respuesta se hizo evidente en la medida que se suplanto la identidad de la víctima creando así un prontuario criminal que lograra justificar los hechos de las acciones militares a pesar de no haber ocurrido¹⁰⁵.

Este estadio de impunidad y obstáculos jurídicos por parte de agentes al servicio del Estado, no fue impedimento para la señora Fabiola Lalinde, que en su esmerada búsqueda de la verdad encuentra el apoyo político y jurídico de la

¹⁰³ Ibíd. Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, condena al gobierno por el arresto y posterior desaparición de Luis Fernando Lalinde con Resolución 24/87 del 16 de septiembre de 1988.

¹⁰⁴ Respuesta del General Nelson Mejía Henao, en el caso de alias “Jacinto”. BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA CINEP, COLOMBIA DEUDA CON LA HUMANIDAD 23 años de los Falsos Positivos (1988-2011). Editorial. Códice Ltda. Bogotá Colombia. 2011. p. 223.

¹⁰⁵ Ibíd. Alias “Jacinto” N.N., perteneciente al EPL fue dado de baja en la “operación cuervo” en la vereda Ventanas, el caso se encuentra en Pereira, Batallón San Mateo, en el Juzgado 121 de Instrucción Penal Militar, a cargo del Doctor Arnaldo Ayo el operativo lo había realizado la patrulla de infantería N°22, bajo la orden del Teniente Coronel Henry Bermúdez Flores del Batallón Ayacucho de Manizales. El General solicita que le traigan el informe, según el cual en dicha vereda y fecha hubo dos detenidos: Alias “Aldemar” u Orlando Vera Muñoz y “Jacinto” N.N., dado de baja sin identificar. Le supliqué me informara en dónde se encontraba el cadáver N.N. y me aconseja que no pierda mi tiempo.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas (ASFADDES), que actuaron como grupo de presión ante el Juez Penal Militar, el Doctor Lara Rueda, quien autorizó el 14 de abril de 1992, la segunda exhumación ya que la primera se había practicado en 1984, con el objetivo de alterar las pruebas y la escena del crimen; como es normal en la acción punitiva de los falsos positivos.

Las contravenciones jurídicas, en los resultados de la exhumación no se hicieron esperar; es decir, era la palabra de la familia Lalinde en saber la verdad, y la negación del Estado a través de sus instituciones; retroalimentaron un ambiente de total impunidad que ensancha la brecha en la correcta aplicación de los derechos humanos en Colombia.

Esta coyuntura jurídica, le permitió al CTI de la Fiscalía negar de manera directa y en complicidad del genetista Emilio Yunis Turbay, quien dictaminó que *“los restos óseos NN., no corresponden a un hijo de la señora Lalinde; estos resultados son suficientes e irrefutables e inmodificables”*, la alteración del informe despojaba nuevamente su identidad; mientras tanto la negativa de los familiares en aceptar el veredicto que se encontraba viciado.

Permitiendo a un grupo de antropólogos forenses y genetistas norteamericanos que conocen el caso por recomendaciones de la OEA, que el análisis de ADN, se repita en el laboratorio de la Universidad de California, en esta labor intervinieron los doctores Clyde Snow, Daniel Salcedo y Mary Claire King expertos en ADN mitocondrial, determinaron que el resultado superior al 99.99% de la prueba se trataba de un miembro de la familia Lalinde, corroborando así que el NN. “Jacinto” y Luis Fernando Lalinde eran la misma persona. Con estos resultados, se demuestra que el primer caso de falso positivo; denunciado en Colombia y en organismos internacionales no quedó en la impunidad como pretendía el Estado a través de acciones ficticias que involucran a la población civil.

Los familiares de las víctimas de estas ejecuciones extrajudiciales se preguntan si la condición ideológica, cultural o económica es determinante para desaparecer humillar e indocumentar una persona inocente bajo un interrogante ¿que pretendían con llevárselos? acaso ¿no son los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos? Mientras tanto estos hechos demuestran que velaron por la seguridad de la sociedad útil, que reclamaban justicia sin importar el costo humano debido al asedio y las amenazas de la insurgencia por motivos económicos.

Mientras tanto el Estado fue negligente frente a las ejecuciones extrajudiciales o mejor en los casos de falsos positivos, recordando que se es culpable por acción u omisión, el gobierno ha transgredido estos dos parámetros judiciales, primero motivaron a través de la presión militar para que se diera esta degradación de la guerra dentro de un Estado Social de Derecho. Segundo estigmatizaron por medio de los discursos oficiales a la población civil que se encontraba cercada por el conflicto y en muchas ocasiones obligándolas a tomar partido hacia algún bando armado todo por la falta de presencia estatal en ciertas zonas del país.

Litigio jurídico, justicia militar u ordinaria.

Las dificultades judiciales frente a la competencia de que institución deberá llevar las investigaciones si la justicia militar o la justicia ordinaria, se presentó como un choque de fuerza el cual cobro mayor impunidad frente a los casos de falsos positivos en este caso el de los señores Valencia Giraldo.

Las dificultades a nivel estructural de la justicia en Colombia, han permitido que políticas sistemáticas como los falsos positivos presenten una orientación jurídica inadecuada tal como lo expresa el Fiscal General Mario Montealegre¹⁰⁶ en relación a estos hechos, *“la fiscalía se encontraba a la deriva había funcionarios que no entendían sus funciones”* Por tal motivo, muchos de los asesinatos cometidos contra la población civil, por parte de fuerzas de seguridad del Estado han permanecido sin desarrollo investigativo ya que estos casos son remitidos a la justicia penal militar¹⁰⁷, impidiendo que la justicia ordinaria¹⁰⁸ adelante investigaciones previas para lograr el esclarecimiento de homicidios perpetrados por militares, debido al fuero militar, *“prerrogativa que tienen todos los miembros de la fuerza pública en servicio activo, a ser juzgados por las Cortes Marciales o Tribunales Militares con arreglo a las prescripciones del Código Penal Militar”*.

En otras palabras, se trasmuta el proceso del Sistema Acusatorio bajo la dirección de los Fiscales Penales Militares, quienes pueden investigar delitos comunes, es por tal razón que se dificulta las investigaciones concernientes a las ejecuciones extrajudicial; contradiciendo la apreciación de la *“Corte Constitucional Sentencia C-037 de febrero 5 de 1996”*¹⁰⁹, estableciendo que la *“Justicia Penal Militar administra justicia, pero hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público y el Ministerio de la Defensa”*, instaurando una diferencia de poderes que imposibilitan que casos de falsos positivos sean de su competencia por tratarse de delitos de Lesa Humanidad como: el genocidio, tortura y la desaparición forzada, cuyo juzgamiento lo debe efectuar la justicia ordinaria.

Las autoridades se aterrorizan cuando son asesinadas personas de la sociedad útil, pero son negligentes cuando se trata de ciudadanos del común; es decir, los

¹⁰⁶ Diario El Tiempo. *Yo encontré una situación catastrófica en la Fiscalía: Montealegre*. Pág. 4. 13 de febrero de 2014.

¹⁰⁷ Es aquella justicia especializada que se encarga de la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por miembros de las Fuerzas Militares (Ejército y Policía) en actos relacionados con el servicio. Ley 270 de 1996, en sentencia C- 037. Disponible en: <https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/JPM>. Consultado febrero 10 de 2015.

¹⁰⁸ La jurisdicción común u ordinaria es la encargada de resolver los litigios atinentes a los asuntos civiles, penales, laborales, agrarios y de familia el máximo tribunal de casación es la Corte Suprema de Justicia, el cual desde la Constitución de 1991, posee como atribución especial juzgar, previa acusación del Fiscal General de la Nación, a los funcionarios del Estado. Disponible en: http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/rama_judicial. Consultado marzo 22 de 2015.

¹⁰⁹ Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-037-96.htm>. Consultado marzo 22 de 2015.

primeros creen en la justicia porque cuentan con los recursos económicos para agilizar los trámites del conducto regular ante los fiscales y jueces, mientras los segundos son personas que no gozan de ese privilegio financiero al vivir en zonas subnormales; es decir, los actores reales de la guerra son generalmente los más débiles, el proceso de reclutamiento por parte de los actores armados regulares se hace sobre poblaciones débiles en los sitios donde no se ha tenido acceso a los bienes económicos, culturales o de conocimiento; entonces es el conflicto lo están pagando fundamentalmente los sectores más débiles de población a tal razón por esta caracterización socioeconómica centenares de ciudadanos fueron víctimas del Estado, a través de su política sistemática de seguridad con el fin de demostrar resultados frente al país sobre lo bien que funciona el ataque contra las FARC.

Lo mismo que ocurrió con las dictaduras militares del cono sur¹¹⁰, la juventud de aquella época se les estigmatizó, persiguió y desapareció por órdenes del Estado en manos de militares; la diferencia entre estos asesinatos y los acaecidos en Colombia, es que los primeros fueron motivaciones políticas, mientras que en los segundos primo el factor económico y la limpieza social sobre civiles ajenos al conflicto. Generando un sesgo de infamia contra el buen nombre de estas personas¹¹¹; así que, sus condiciones socioeconómicas eran el argumento predilecto para que estos ciudadanos fueran escogidos como si se tratara de mercancía que se puede regatear en el mercado negro, no había problema si alguien se le ocurría reclamar ya que es la palabra de la institución contra la de los familiares de las víctimas, tal como lo evidencia el Teniente Julio Andrés Salazar Sanmiguel.

“El perfil que se buscaba para las víctimas en estos hechos, normalmente que tuvieran la dentadura buena, que no les faltara un brazo o algún miembro que no fuera tuerto, si es de la calle, que no tuviera pegotes o el pelo pegado, que pareciera guerrillero o un delincuente, que no fuera aciano, lógicamente lo más fácil era los habitantes de la calle o un caminante, en algunas ocasiones la policía de los municipios capturaba a los ladrones y se veía que no había como justicia, porque al otro día los soltaban la gente demostraba su inconformismo entonces se veía que tenía que acabarlos de raíz y en el caso puntual que se trajeran de otra ciudad, que tuvieran antecedentes de robo, denuncias y se mandaba a los soldados para que hicieran inteligencia según el caso”¹¹².

¹¹⁰ Los gobiernos militares del período de 1976 a 1983 impulsaron la persecución, el secuestro, la tortura, el asesinato de manera secreta y sistemática de personas por motivos políticos, religiosos en el marco de lo que se conoce como el Terrorismo de Estado en Argentina. A 22 años del golpe, sigue vigente el reclamo de verdad y justicia se hace imprescindible la reivindicación del "detenido-desaparecido" ya que no se le dio derecho a defensa. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/arg/voces/ensayos/maroni.html>. Consultado abril 16 de 2015.

¹¹¹ *Ibíd.* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 15 Editorial. Cerquera Ediciones. Bogotá Colombia. 2004. p. 11.

¹¹² Narración de los hechos fácticos de parte del Teniente Julio Andrés Salazar Sanmiguel, adscripto al Batallón Boyacá, Pasto Nariño. Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 5200160000485200783356. 27 de mayo de 2011

Dejando entrever que primero se es culpable o de pronto inocente, tal como proceden las instituciones judiciales en este país, además la tardanza en las investigaciones ha llegado al grado de impunidad, que se acude a la figura del “Habeas Corpus”¹¹³ por vencimientos de términos, por malos procedimientos judiciales y hasta probatorios¹¹⁴ generando una incertidumbre entre víctimas y victimarios, permitiendo a los segundos catalogarse como víctimas de sus verdugos que aclaman justicia y algo más profundo la razón de estas muertes.

Se jugó con la inocencia de estas personas o quizás con algo más grave su dignidad, no importo si eran estudiantes, trabajadores, hermanos o padres de familia lo único que realmente interesaba eran los resultados frente a sus superiores como triunfo de la sevicia sobre la razón.

“Yo le digo a los tipos súbanse a la NPR, también me subí al carro ha tras para poder hablar con ellos y empiezo a interrogarlos; les quito el celular para que no vayan a tener alguna clase de información; cuando llegamos al puente de Guaitara, se pusieron a llorar pensaron que lo íbamos a matar y tirar al rio o alguna vaina, yo les dije que no se preocupara que como lo íbamos a tirar al rio que yo veía simplemente que eran campesinos, que solo necesitaba confirmar una cosa con ellos; Ramírez y Caicedo saben lo que tienen que hacer, ellos los bajan del camión y se dan de baja normal, quedando separaditos, al otro lado de la alambrada pero separaditos, uno arriba y otro a bajo, se les dispara normal los dos soldados le disparan en la cabeza, se hace disparar las armas a los cadáveres, igual el material fue conseguido por este Sargento López Ferreira”¹¹⁵.

No importaron las suplicas de sus víctimas en ese lapso lo que interesaba era la ejecución como evidencia frente al asedio al cual habían llevado a la insurgencia *“la política de mano firme y corazón grande, ha cumplido su compromiso de llegar hasta las guaridas de las Farc en el sur del país”*¹¹⁶ demostrando resultados estadísticos contrarios con las dinámicas de la guerra; *“43.758 guerrilleros han quedado por fuera de combate durante este primer periodo de gobierno, 2.461 miembros de la Fuerza Pública han sido asesinados en este cuatrienio y 6.408 resultaron heridos”*¹¹⁷. Esperando en algún momento el declive de las FARC,

¹¹³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 30. Quien estuviere privado de su libertad, y creyere estarlo ilegalmente, tiene derecho a invocar ante cualquier autoridad judicial, en todo tiempo, por sí o por interpuesta persona, el Habeas Corpus, el cual debe resolverse en el término de treinta y seis horas. Esta figura jurídica se ha utilizado como pretexto por los autores materiales en las investigaciones sobre falsos positivos en Colombia, con la idea de retardar los procesos jurídicos. Editorial. Cerquera Ediciones. Bogotá Colombia. 2004. p. 15.

¹¹⁴Diario El Tiempo. *Por lentitud en la justicia quedaron libres 17 militares implicados en falsos positivos de Soacha*. 8 de enero de 2010.

¹¹⁵Narración de los hechos fácticos de parte del Sargento Primero Jaime Coral Trujillo, adscripto al Batallón Boyacá, Pasto Nariño. Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 5200160000485200783356. 26 de mayo de 2011.

¹¹⁶Diario El País. *Promesas cumplidas*. Pág. 4. Agosto 8 de 2006.

¹¹⁷Diario El País. *Le faltó tiempo a la seguridad democrática*. Pág. 4. Agosto 2 de 2006.

ponderado en el número de bajas emitidas por los mandos militares a través de los medios de comunicación.

Lo anterior se podría resumir o explicarse bajo los sofismas de la guerra que permiten la actuación como códigos secretos a nivel del subconsciente humano, desde un esquema mediático, invisibilizando al oponente con términos contrarios al Derecho Internacional Humanitario; en otras palabras, para el diario los guerrilleros no son combatientes y sus muertes no califican como asesinatos, contrario a las bajas militares que reciben este calificativo partiendo de la definición conceptual estableciendo que “*el asesinato es premeditado; es decir, la persona piensa matar a alguien, lo planea y lo hace*”¹¹⁸, para el medio de comunicación este principio no aplica a las fuerzas castrenses.

En consecuencia la dignidad, seguirá jugando su papel principal en el desarrollo de la guerra, ya que cuando se es inocente es muy difícil aceptar el prontuario criminal con el objetivo de argumentar el asesinato de civiles, porque sería aceptar la razón de Estado bajo parámetros de interiorización del miedo como diría Maquiavelo¹¹⁹, cuando se conoce esa clase de miedo lo único que realmente importa y cobra sentido es el esclarecimiento de la verdad, por parte de los familiares de las víctimas de los falsos positivos, que reclaman justicia proporcional a sus sueños porque lo único que no puede arrebatar el mercenarismo contrainsurgente es la ilusión de las personas, a no ser que estas por su condición socioeconómica no tenían derecho a ello y por eso era más fácil su asesinato, pero al contrario sus sueños cobran vida en la medida que sus familiares exigen justicia.

De esta manera; las disculpas públicas no son suficientes frente a la pérdida humana, por tal motivo se exige la máxima condena por homicidio agravado¹²⁰ y no por homicidio simple¹²¹ como pretenden los victimarios que sean juzgados cuando hacen los preacuerdos ante la fiscalía, estas apreciaciones jurídicas

¹¹⁸El asesinato es premeditado. Disponible en: http://www.cadenaser.com/ser/2013/09/27/España/1380239433_850215.html. Consultado noviembre 23 de 2015.

¹¹⁹ MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Editorial. Panamericana. Bogotá 1999. p. 69.

¹²⁰ Homicidio agravado: 1. Por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro o por otro motivo abyecto o fútil. 2. Valiéndose de la actividad de inimputable. 3. Con sevicia. 4. Colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad o aprovechándose de esta situación. 5. Homicidio en persona protegida el que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte a los integrantes de la población civil, las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa, los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate, el personal sanitario o religioso, los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditado, los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga, quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados, cualquier otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse por Colombia Artículo 135..., si cumple uno de los anteriores agravantes se tipifica como tal. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-535-15>. Consultado noviembre 10 de 2015.

¹²¹ Homicidio simple: aquél que se comete a falta de las cuatro agravantes, que son premeditación, alevosía, ventaja y traición. Disponible en: http://www.impunidad.com/upload/reformas/det_sp_4.pdf. Consultado octubre 6 de 2015.

permiten ahondar la impunidad, desde la perspectiva de la ley 600 de 2000¹²² y la ley 906 de 2004¹²³. Así pues, bajo la ley 600 de 2000, se tipificaba el homicidio simple como la acción involuntaria del sujeto activo que representa al homicida según el Artículo 103; el cual determina, *“el que matare a otro, incurrirá en prisión de trece a veinticinco años”* pero si su conducta es gravosa o reprochable la pena será aumentada *“de treinta a cuarenta años”*, pero si el sindicado se va a sentencia anticipada tendría una reducción de la mitad de la condena.

Con la entrada en vigencia del nuevo sistema penal acusatorio en Colombia, la anterior Ley 600 de 2000 es modificada por la Ley 906 de 2004, en cuanto a sus penas aumentando la mínima en dos años y la máxima en cinco años para homicidio simple y para homicidio agravado la mínima aumenta en quince años y la máxima en veinte años, a nivel procedimental los sindicados que se acogen a los cargos, tienen una reducción de la tercera parte de la condena ejemplo: Para los casos de falso positivo con la Ley 600 de 2000, la condena máxima sería cuarenta años y se aplica el procedimiento anticipatorio, así la condena final sería de veinte años. La misma proporción se aplica en Ley 906 de 2004; es decir, la máxima condena se estipula en sesenta años, pero sí los sindicados se allanan los cargos, reciben un descuento de la tercera parte que sería veinte años, favoreciendo de manera sustancial a los victimarios.

Como se manifestó anteriormente los autores intelectuales y materiales de los falsos positivos, no aceptan la condena por homicidio agravado y en complicidad con la Fiscalía se determinan acuerdos como homicidio simple bajo la Ley 906 de 2004; es decir, la condena final estaría en un máximo de cuarenta años recordando que se hacen merecedores a la rebaja de la tercera parte por su reveladores testimonios, quedando en privación de libertad con trece años, más trabajo voluntario y estudio, su estadía y condena en prisión es de ocho años en total.

Por tal motivo, el gobierno católogo de negativo las acusaciones contra la Fuerza Pública, porque en primer lugar se pretendía desmoralizar y crear un efecto domino sobre la buena imagen de la institución que no hace más que combatir a un grupo de narcoterrorista que perdieron su horizonte político para dedicarse a la extorción y al secuestro de ciudadanos de bien.

Se negó tal hecho, de las ejecuciones extrajudiciales donde se vieron involucrados agentes del Estado, fue tal la negación que se puso en la balanza los resultados obtenidos por el Ejército en su lucha contra la insurgencia en especial contra las FARC, ejemplo de ello son las bajas del estado mayor, comandantes, y personal raso o combatientes acudiendo a la aplicación del CICR sobre conflictos. Lo anterior es reafirmado desde la perspectiva del gobierno Uribe: *“si en algún momento se han presentado estos hechos ha sido por error militar ya que resulta*

¹²² CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. *Principios rectores y garantías procesales*. LEY 600 DE 2000. Editorial. Unión Ltda. Bogotá Colombia. 2000.

¹²³ CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. *Sistema penal acusatorio*. LEY 906 de 2004. Editorial. Avance Jurídico. Bogotá Colombia. 2004.

*muy difícil para la fuerza pública hacer una caracterización entre un guerrillero uniformado y otro de civil se supone que si están en el medio del combate es por algo*¹²⁴. Estos pronunciamientos lo que permiten es la dilatación del conflicto en la medida que justifica la acción militar sin importar el costo de vidas humanas.

Ahora bien, es imperante entender que las fuerzas militares fueron creadas para defender la soberanía la institucionalidad y velar por la sana convivencia de sus habitantes en una nación como esta, por lo tanto, no se puede permitir que la degradación de la guerra involucre civiles inocentes que están al margen del conflicto y que sean los primeros en caer en las líneas del combate imaginario tal como sucedió con los señores: Francisco Javier Troya, Miguel Ángel Toro, Excediel Valencia Giraldo, José Divar Valencia Giraldo, Johan Andrés Daza Yépez y Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez los cuales fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate cuando se enfrentaron a la fuerza pública, hasta aquí los falsos positivos conocidos por la opinión pública. La otra realidad esta oculta en los testimonios de los directos autores materiales de los hechos que narran sin ningún prejuicio moral o ético como fueron ejecutados estos jóvenes.

RECOMPENSAS, VIVO O MUERTO EL SEGUNDO ES MEJOR.

Cuando se anuncia la política de recompensas por parte del gobierno Uribe, hacia integrantes de las Fuerzas Militares fue cuando más se agudizo la problemática de las ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, sumado a la presión impuesta por el gobierno contra los subversivos de las FARC. Anteriormente se había argumentado que la guerrilla se había adaptado a las dinámicas cambiantes de la guerra, lo que imposibilitaba a las fuerzas castrenses entrar en contacto directo con estas; entonces sí las FARC habían mutado para evitar un daño colateral producto de la guerra frontal protagonizada por el gobierno, es en este punto que se opta por la segunda opción como se evidencia a través documentos oficiales la ponderación por cada combatiente dado de baja en combate.

Demostrando de esta forma que los agentes del Estado que participaron en estos episodios de convirtieron en mercenarios al servicio del gobierno, como manifiesta la tabla de ponderación económica denominada Directiva N° 29 expedida por el Ministerio De Defensa Nacional el 29 de noviembre de 2005. Política que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, incautación de material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planeamiento de operaciones.

¹²⁴ Programa Andino de Derechos Humanos - Universidad Andina Simón Bolívar. Revista Aportes Andinos N°7. Globalización, migración y derechos humanos. Octubre 2003. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh>. Consultado noviembre 26 de 2015.

“Nivel 1: máximos cabecillas de cada organización armada ilegal, reconocidos públicamente por su atrocidad en su accionar contra la población civil, monto 13105 SMLV¹²⁵ \$ 189.454.616. Nivel 2: cabecillas de estructuras mayores o grupos responsables de planificar y coordinar el mayor número de acciones terroristas de relevancia nacional contra la infraestructura económica, monto 4500 SMLV \$ 65.054.999. Nivel 3: cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel regional, responsables de las finanzas, tráfico de material bélico y logístico, monto 500 SMLV \$ 7.228.333. **Material de Guerra:** Ametralladora Punto-50 \$ 3.000.000. Ametralladora M-60 \$ 2.000.000. Lanzagranadas MGL \$ 1.500.000. Fusiles \$ 1.000.000. Subametralladora \$ 800.000. Pistolas sin importar calibre \$ 500.000. Revolver sin importar calibre \$ 210.000. Granadas para Mortero \$ 180.000. Granadas para Fusil \$ 150.000. Carabinas \$ 90.000. Escopetas \$70.000. Changones \$ 50.000. Proveedores para Arma Larga \$ 20.000. Proveedores para Arma Corta \$ 10.000. Proveedores para Subametralladora \$ 15.000. **Material de Intendencia:** Carpas de Lona Tipo Pelotón unidad \$ 200.000. Carpas Individuales unidad \$ 50.000. Equipo de Campaña en Lona unidad \$ 5.000. Equipo de Asalto en Lona unidad \$ 5.000. Chapuzas para Arma Corta docena \$ 20.000. Pochos docenas \$ 20.000. Pantalones Camuflados docena \$ 20.000. Camisas Camufladas docenas \$20.000. Hamacas docenas \$ 20.000. Sintelitas docenas \$ 3.000. Chalecos Porta Proveedores docenas \$ 20.000. Reatas docenas \$ 12.000. Marmitas docenas \$ 20.000. **Equipo Especial:** Misiles Tierra-Aire \$ 18.000.000. Armas Antitanque \$ 2.000.000. Lentes de Visión Nocturna \$1.500.000. Miras Térmicas \$ 1.000.000. Miras Telescópicas \$ 700.000. **Material de Comunicaciones:** Equipos Transmisión Frecuencia AM-FM \$ 3.000.000. Teléfonos Satelitales \$ 1.000.000. Teléfonos Celulares \$ 10.000. Baterías para Radio Recargables \$ 5.000. **Armas No Convencionales y Explosivos:** Rampas de Lanzamiento de Explosivos \$ 2.000.000. Minas Antipersonales \$ 100.000. Explosivos Kilo \$ 35.000. Cerdón Detonante Metro \$ 500. Cable Dúplex Metro \$500. Metrallo kilo \$ 100, etc.”¹²⁶

Documento secreto que contiene el listado pormenorizado de cada elemento que representa valor económico en caso de que se exhibieran bajas en combate, es decir que estuvieran acompañadas de su material de intendencia lo que reflejaba una mayor ganancia en términos militares y económicos, estos sucesos eran retroalimentado por los medios de comunicación al servicio del gobierno de turno, para concluir que esta política se convirtió en una acción criminal a nivel sistemático.

Sumado a esto es contraproducente el informe de la ONU, sobre los falsos positivos, lo mismo se puede decir del informe adelantado por organismos de

¹²⁵ Ministerio del Trabajo Decreto 4580 de diciembre 27 de 2006. Salario mínimo legal vigente para el 2007 \$ 433.700. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/empleo/abece-del-salario-minimo.html>. Consultado noviembre 27 de 2015.

¹²⁶ BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA CINEP, COLOMBIA DEUDA CON LA HUMANIDAD 23 años de los Falsos Positivos (1988-20011). Editorial. Códice Ltda. Bogotá Colombia. 2011. p. 254.

derechos humanos sobre el modus operandi de los militares que participaron en las ejecuciones extrajudiciales. Si se compara con los casos ocurridos en Colombia y en especial los departamentos de Cauca y Nariño durante el segundo periodo Uribe (2006-2010), se puede concluir que en estos hechos el modus operandi cambió y se adaptó a las condiciones político militares de la zona; contaban con información tergiversada de primera mano sobre la presencia insurgente en dichas zonas o por el contrario se acudió a la red de cooperantes que facilitaron a información sobre la ubicación ficticia de subversivos; con esto se pudo determinar que durante el gobierno Uribe un gran número de bajas en combate fueron falsos positivos.

Mientras tanto en el actuar criminal, la selección de las víctimas por falsos positivos, se llevó a cabo de manera meticulosa por integrantes del Estado como lo fueron sus agentes de seguridad; primero se estudió a la víctima desde un orden económico y social para capturarlos a través de las redes de engaño lideradas por soldados de diferentes compañías, especializándose en reclutamiento de estas personas como si se tratara de un curso de los muchos que ofrece el Ejército para sus hombres especiales entre los que se encuentran el paracaidismo, francotirador etc.

De esta forma se prepararon los hombres encargados de actuar y trabajar a nivel psicológico la mente de las víctimas que fueron escogidas bajo tres parámetros o características como lo son: el ámbito social, económico y político en la primera se analizaba si la víctima presentaba un cuadro de rechazo social, el segundo factor está relacionado con su vinculación laboral si existía y el tercer aspecto era adjudicado por sus captores para lograr su objetivo criminal.

El relator de la ONU Erik Philip Alston¹²⁷, quien sería el encargado de diagnosticar si en Colombia existía una política de Estado encargada de la eliminación sistemática de sectores opuestos al gobierno, en su informe sobre los falsos positivos, estableció que en el país se había presentado una serie de homicidios premeditados; ya que estos eran producto de las presiones políticas a nivel militar para demostrar la efectividad de una política de seguridad democrática; en consecuencia, se determina falta de objetividad frente a estos hechos, *“no he visto ninguna prueba que indique que la comisión de esos homicidios formara parte de una política oficial o hubiera sido ordenada por altos funcionarios del gobierno”*, negando que esta fuera el resultado de una determinación estatal desconociendo el desarrollo de una política contrainsurgente.

Lo anterior es refutable con el testimonio del Sargento Primero Jaime Coral Trujillo, que establece la realidad de la política de recompensas bajo la siguiente afirmación en los preacuerdos con la Fiscalía General de la Nación. En el interrogatorio el Fiscal Decimo Especializado Unidad Nacional de Derechos Humanos, Jorge Enrique López Ordoñez, se refiere al sindicado con la siguiente

¹²⁷ PHILIP, Alston. Erik. *Naciones Unidas. Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos*. Editorial. Naciones Unidas. Nueva York. 2010. p. 9.

pregunta. *¿De manera concreta podría usted decirnos cuál era la finalidad perseguida o buscada en la comisión de estos hechos?*

Contesto: “había una competencia entre el Teniente Sanmiguel, el Sargento Primero Cerquera y Yo del que diera más resultados con el propósito de buscar beneficios como permisos en las fechas del año como son la semana santa, a mitad del año y al final del año, más las bonificaciones por las bajas, por eso la competencia se veía entre el personal que tenían ellos y el que tenía yo de no dejarse sobrepasar los resultados, entonces sea como fuera tenía que verse los resultados”¹²⁸.

Pasando por alto el informe del Ministerio de Defensa sobre las recompensas y bonificaciones que habían de recibir los militares que participaran en la operación “Boina” bonificación por operaciones de importancia nacional, la cual ponderaba el grado de importancia de los integrantes de las fuerzas al margen de la ley en especial las FARC-EP.

“El beneficio llamado “Boina” le significará una bonificación extra de 12 meses de sueldo al uniformado; un año de sueldo adicional ofreció pagar el Gobierno Nacional a los militares, policías y agentes del DAS que participen en acciones que lleven a la captura o muerte de jefes guerrilleros o paramilitares en operaciones de importancia nacional; el acto administrativo expedido ayer por la Presidencia señala también que si algún miembro de la Fuerza Pública muere en una actividad de este tipo, se le reconocerá la bonificación de manera póstuma a los familiares que le sobrevivan esposa, hijos, padres. La compensación denominada “Boina” bonificación por operaciones de importancia nacional podrá ser entregada a una misma persona en varias ocasiones, según el número de acciones exitosas en las que participe. De acuerdo con la norma, un soldado profesional podría recibir como bonificación promedio por una operación de este tipo, la suma de siete millones de pesos, para un oficial de grado teniente el incentivo podría estar en los 16 millones. El Ministerio de Defensa especifica que se denominarán operaciones de importancia nacional la captura o muerte de guerrilleros de “niveles uno y dos”. Según la entidad, en el nivel uno se encuentran seis integrantes y dos suplentes del Secretariado de las Farc y los 22 miembros del estado mayor central, de esta misma guerrilla, en el nivel dos están los jefes de 62 frentes, cuatro columnas móviles, cuatro compañías y los integrantes de la comandancia internacional de las Farc, también incluye a los jefes del ELN, pero no a los miembros de su comando central, cobijados por una medida especial debido a que se encuentran conversando actualmente en La Habana Cuba, con el Gobierno y en miras a una eventual negociación de paz”¹²⁹.

El señor Alston, solo acepto que esta práctica se diera en trece departamentos dentro de los cuales se extralimitaron como si se tratara de errores militares, estos casos fueron los de Soacha y Sarabena como ejemplos visibles a nivel mediático, desconociendo y a su vez minimizando la gravedad del problema social que

¹²⁸ Ibíd. Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 5200160000485200783356. 27 de mayo de 2011.

¹²⁹ Diario El Liberal. *Los militares también tendrán recompensas*. Pág.3. Mayo 10 de 2010.

estaba viviendo el país en ese momento ya que los casos de otros departamentos e este caso los del Cauca y Nariño, no figuran dentro de las estadísticas criminales de este informe, por tal razón cobra mayor relevancia para la investigación los casos que están por fuera del orden político y jurídico.

Lo anterior ratifica que si bien el gobierno y sus Fuerzas Militares se extralimitaron en el uso del poder de las armas estos casos harían parte de la impunidad que encierran delitos como el de abuso de autoridad sumado a la falta de cooperación institucional ya que estos organismos estaban bajo la presión del gobierno que desconocía o vilipendiaban informes contrarios¹³⁰ que perjudicaran la imagen castrense; dicho de otra manera, se impone una sola verdad desde el unanimismo que tiende a polarizar la sociedad y convertir en sospechosa cualquier expresión disidente, opinión crítica u oposición política, equívoca porque desconoce las causas estructurales y la complejidad del conflicto, niega la interlocución política entre las partes y limita toda la acción del Estado a la guerra contra el terrorismo. Ignora el derecho internacional humanitario porque parte de la base de que en Colombia no hay un conflicto armado interno, sino una lucha contra los bandidos y terroristas de las FARC-EP, desde esta perspectiva se incide en que la población civil debe estar del lado de una de las partes, en consecuencia elimina el principio básico de distinción entre combatientes y no combatientes.

Por tal motivo no es anormal que algunos casos hayan quedado en la total impunidad debido al vencimiento de términos, falta de pruebas y al temor de familiares a denunciar a sus victimarios¹³¹ ante los organismos de justicia debido a las amenazas por parte de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Descripción fáctica de los cuatro casos de falsos positivos con un saldo de seis víctimas, tratados de manera individual en los departamentos de Cauca y Nariño, en diferentes tiempos y escenarios donde sus autores intelectuales y materiales narran sin ningún prejuicio los asesinatos de civiles ajenos al conflicto armado en Colombia, durante la política de seguridad democrática del gobierno Uribe.

“Coral, me dio los parámetros me dijo que tenía que ser preferiblemente dragaditos, que no fueran de acá de la región que tuvieran cierta edad entre 20 y 30 años, que no tuvieran familia, que lo investigara y tratara de averiguar que no tuviera familia; en el caso de los caminantes yo pasaba y los veía que tuvieran un físico joven que podía caminar y cargar un equipo un arma, se dejaron ir varios que no cumplían con los parámetros, recuerdo una vez que

¹³⁰ El terrorismo se enseñorea eliminando el pluralismo político, para censurar la prensa, para anular las libertades, en este país no han sido los gobiernos los enemigos de las libertades; su restricción era impuesta por las FARC. Discurso del presidente Álvaro Uribe. VERSION 38 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Editorial. Imprenta Nacional. Bogotá Colombia. 2008. p.9.

¹³¹ La dinámica de persuasión implementada por los agentes del Estado, tiene un fin particular impedir que los testimonios de los familiares sean escuchados en audiencia pública.

se dejó ir a un niclecito ya de edad, sin muelas descalzo con un callo grueso en los pies, físicamente en mal estado, según Coral no servía”¹³².

Los reclutadores son soldados profesionales que bajo la dirección de sus superiores actúan de manera cautelosa para ganarse la confianza de sus víctimas, partiendo de las características preestablecidas por la orbe castrense como la edad, contextura física, procedencia y preferencias aditivas; recordando que los primeros también presentan esta conducta, la cual es permitida por los superiores como medio para lograr sus fines criminales en un estado de guerra. A continuación se narra los casos que esta investigación ha tomado como referente de validación de la tesis planteada:

Caso 1: dentro de la investigación adelantada por el Juez Administrativo Del Circuito de Popayán Cauca, pertenece a los ciudadanos Excediel Valencia Giraldo y José Divar Valencia Giraldo, asesinados el 6 de octubre de 2007; presentados como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate en el Corregimiento de Gebalá Municipio de Totoró Cauca.

“Estábamos en Piendamó, comprando carne porque ya estábamos hartos de tanto enlatado, como sabíamos que los narcoterroristas de las FARC, salen a la carretera panamericana a la altura del Túnel entre Piendamó y Cajibío, a ser retenes ilegales, quemar carros y colocar cilindros bomba en las alcantarillas esperando que pase un convoy militar para activarlas para acabar con nuestros hombres al servicio de la patria; nosotros llevábamos varios días, sin entrar en acción como estábamos en Piendamó decidimos pedir papeles hacer requisas lo primero fue en la calle, también fuimos a los sitios de lenocinio y por ultimo fuimos a los billares porque en los primeros habían puros cuchos y camioneros barrigones estos no servían, necesitábamos gente joven con pinta de guerrilleros si como aindiados o campesinos el hecho es que fueran jóvenes no viejos, llegamos al billar El Mesón pedimos papales a los que estaban jugando como a los patos a estos dos señores les toco, les dijimos que tenían orden de captura por hurto, la gente murmuro quien los ve, nos los llevamos los montamos al camión con pretexto de ir a la estación de policía pero arrancamos para el Túnel, adentro donde estábamos campando, a las 11 de la noche los ubicamos y les disparamos; llamamos al batallón informamos que narcoterroristas de las FARC atacaron con ráfagas de fusil el campamento al reaccionar la tropa se dio de baja dos guerrilleros de inmediato se ordenó el traslado de los cuerpos a Piendamó para que el CTI de allí hiciera el levantamiento de los cuerpos y embalaran las armas incautadas que fueron 2 fusiles AK-47, una pistola 9 milímetros, dos granadas de mano, 6 proveedores, más un lente de visión nocturna, más el material de intendencia; a los papeles los quemamos y la moto que tenían la vendimos por chatarra”¹³³.

¹³² Narración de los hechos fácticos de parte del Soldado Profesional, Juan Carlos Ramírez Meneses, adscripto al Batallón Boyacá, Pasto Nariño. Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 52001600004852007833 56. 12 de julio de 2011.

¹³³ Sargento Segundo, Luis Carlos Lozano Ramos, adscripto al Batallón José Hilario López, Popayán Cauca. Juzgado Administrativo del Circuito de Popayán Cauca. 28 de octubre de 2010.

Los reclutadores aprovechando su condición de autoridad no escatimaron en actuar en pro de su política y accionar criminal, solicitan a sus víctimas una requisita y posterior verificación de documentos con la idea de brindar seguridad urbana frente al asedió de las FARC, manifestando que son requeridos por las autoridades judiciales y se les detiene. Bajo esta dinámica se priva de la libertad a los hermanos Valencia Giraldo, con argumento de que presentan antecedentes, en este orden de ideas fueron conducidos a la escena del crimen, realizado este fueron presentados como guerrilleros de las FARC dados de baja en combate.

Caso 2: dentro de la investigación adelantada por el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán Cauca, pertenece a los ciudadanos Johan Andrés Daza Yépez y Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez, asesinados noviembre de 2007; presentados como guerrilleros de las FARC muertos en combate en la Vereda Monte Redondo del Tambo Cauca.

“El Comandante del Bilop era mi Coronel Cantillo, la primera operación era hacia la vía a Totoró, en una torre de energía, ahí fue las primeras bajas a mí siempre me mandaban de seguridad a los costados; primero se ubicaron junto a la torre y cuando se terminaba de hacer las bajas de los tres sujetos, antes de las bajas el Sargento Lozano, dijo que iban a subir tres manes que van a volar la torre, ya iban uniformados de camuflado tenían un poder de convencimiento, pero Astaiza, se ríe diciéndome tenemos tres bajitas ahí porque estamos mal de resultados, él me dice que esos manes no eran guerrilleros ni nada, como a los 15 minutos se escuchó los disparos listo las bajas se reportó al batallón del enfrentamiento con los guerrilleros de las FARC, que habían tres bajas se autorizó el traslado de los cuerpos a la panamericana donde estaba un pelotón de soldados campesinos. Las otras bajas fueron dos pelados en Caña Agria en el Tambo¹³⁴, el 23 de noviembre nos encontrábamos en las instalaciones del batallón aproximadamente a las 8:00 de la noche recibimos la orden que formáramos había una misión táctica que cumplir ese día, inmediatamente nosotros entramos en aislamiento, siendo las 10:30 de la noche, embarcamos en los vehículos para efectuar un movimiento motorizado hasta el cruce de Cañas Agrias, porque había información que en Monterredondo, iba hacer presencia una cuadrilla de las FARC para extorsionar, quemar vehículos nosotros ya sabíamos la orden de la operación, iniciamos el movimiento, llegando más o menos a las 11:30 de la noche, desembarcamos e hicimos un movimiento de infiltración, en el punto de Monterredondo, el comandante de la patrulla que era mi Sargento Mantilla nos dijo que nos ubicáramos en ese punto alto que nos brindaba protección, se adoptaron las medidas de seguridad a la 1:30 yo escucho pasos y voces de gente que se acercaba me asuste, de inmediato avise a mi primero Mantilla, nos dirigimos hasta donde yo estaba de centinela, mi primero se identifica como tropas del Ejército Nacional pertenecientes al batallón José Hilario López, nos respondieron con una mano de plomo y nosotros reaccionamos inmediatamente, el intercambio de disparos duro aproximadamente 10 minutos cuando ceso hicimos el registro con cuidado que no nos fueran a

¹³⁴ Narración de los hechos fácticos de parte del Soldado Profesional, John Jairo Martínez Olaya, adscripto al Batallón José Hilario López, Popayán Cauca. Fiscalía General de la Nación. EXPEDIENTE 190013331002011-00450-00. Juzgado Cincuenta y Cuatro de Instrucción Penal Militar. 15 de marzo de 2010.

envolver y encontramos dos cuerpos sin vida, se informa al batallón, mandan personal especializado de la Sijin del Tambo, los guerrilleros tenían en su poder un fusil M-16, un proveedor corto, dos proveedores curvos, 80 cartuchos calibre 5.56 una pistola 7.65 Browning, dos granadas de mano M-26, un maletín negro y material de intendencia¹³⁵. La orden la dio mi coronel Cantillo y mi sargento Lozano, no hubo ni un combate porque uno sabe que es un combate de encuentro y una emboscada eso fue una emboscada porque todo el mundo estaba pendiente de la carretera cuando pasaran, se sabía que no eran guerrilleros ya estaba planeado lo que iba hacerse con los sujetos”¹³⁶.

Aquí la planificación de este falso positivo es de manera premeditada, con el fin de impedir avances de una supuesta investigación por parte de las autoridades competentes, en caso que se llegara a romper la cadena criminal orquestada por miembros del Ejército Nacional. Se actúa, de manera meticulosa en la estructuración de la acción delictiva con el objetivo de brindar transparencia de los hechos ante las entidades judiciales y la sociedad civil, que retroalimenta su apoyo incondicional a la política de seguridad democrática desde una perspectiva de aceptación colectiva, en relación a los resultados obtenidos contra la insurgencia. La estructuración criminal se llevó a cabo bajo las siguientes dinámicas: primero, se apoyaron en la política de recompensas desde la red de cooperantes, en este estadio de criminalidad se suplantó la identidad de los supuestos informantes, para impedir retaliaciones judiciales futuras contra integrantes del Ejército; es decir, utilizaron un informante fallecido con alteración de los hechos para evitar sanciones o condenas jurídicas y que no fueran de la región para impedir su ubicación.

Segundo, se basaron en la información de inteligencia militar sobre los corredores viales utilizados por la insurgencia con el fin de dar credibilidad a la escena del crimen evitando levantar sospecha sobre los supuestos enfrentamientos llevados a cabo entre las fuerzas del orden y la insurgencia; aprovechando el despliegue mediático del fin del conflicto emitido por el gobierno debido a la ofensiva militar contra los terroristas de las Farc, los resultados tangibles en el número de bajas, la incautación de material de guerra que evidencia un debilitamiento militar y logístico de los terroristas que cada día pierden más terreno a nivel geométrico.

Tercero, estudiaron sus víctimas y a partir de ese análisis se ganaron su confianza ahondando en sus puntos más débiles de estos individuos que respondieron de manera ingenua a la solución de sus problemas como por ejemplo: ofrecieron prebendas laborales, consumo de sustancias psicoactivas SPA, calmaron los apetitos alimentarios de sus víctimas que cedían a la voluntad de sus verdugos. Y cuarto, la preparación criminal del terreno como objetivo final en una política de resultados y recompensas.

¹³⁵ Narración de los hechos fácticos de parte del Soldado Profesional, Willington Caicedo Riascos, adscrito al Batallón José Hilario López, Popayán Cauca. Fiscalía General de la Nación. EXPEDIENTE 190013331002011-00450-00. Juzgado Cincuenta y Cuatro de Instrucción Penal Militar. 11 de julio de 2011.

¹³⁶ *Ibíd.* Se sabía que no eran guerrilleros.

Caso 3: dentro de la investigación adelantada por la fiscalía, pertenece al ciudadano Francisco Javier Troya, asesinado el 24 de enero de 2008; presentado como guerrillero de las FARC muerto en combate en Puerto Cumbara vía la Sierra Policarpa Nariño.

“Yo lo tenía analizado por qué a mí me gusta la marihuana, en varias ocasiones me lo encontré fumando por los tanques detrás del batallón, hasta le prestaba mi encendedor; mi Sargento Cerquera se me arrimo, me dice que tenía que conseguirle un man para ya, de eso sabía porque Coral le había comentado entonces yo le dije que no porque Coral siempre me había dicho que gente de aquí de la región no, yo sabía que era complicado me podía traer problemas, de todos modos váyase para la calle y me consigue uno, en la tarde fui a fumar, lo pille le comente una vuelta de trabajo en la noche y listo; a las 6 de la tarde me llamo Cerquera, me dice que teníamos que salir a las 8 de la noche a la salida de Chapultepec me recogía con el encargo y así fue Cerquera paro en la NPR el muchacho Troya y yo nos subimos; en el Tablón paramos a tomar café, luego arrancamos le dije que se colocara el camuflado que estaba haciendo mucho frio, en Policarpa en el sito la Y, nos bajamos a 40 metros de la NPR Cerquera y yo le disparamos, luego el llama al batallón que habíamos entrado en choque con las FARC, que teníamos una baja que necesitábamos sacar el cuerpo de ahí, llegamos al batallón lo mismo de siempre en transportes se hizo el levantamiento¹³⁷; las armas que le pusimos era una guacharaca mossberg, una granada de mano, un explosivo, 6 cartuchos calibre 38, 10 cartuchos 7.62, 24 cartuchos 5.56, 51 cartuchos eslabonados y 3 cartuchos calibre 12, un proveedor, 4 estopines eléctricos en el material de intendencia tenía una lente de campaña, un pocho, un bolso negro, un guante negro y un brazalete de las FARC; se le hizo disparar al muerto, la ropa los zapatos y los documentos los botamos al rio Patía ahí en Remolinos”¹³⁸.

En el caso Francisco Javier Troya y otros, los hechos fácticos permiten un análisis pormenorizado de los falsos positivos, primero debía existir “*los incentivos motivacionales que contrarrestaran el equilibrio de frustración producto de la tensión*”, desde la perspectiva de Kurt Lewin¹³⁹, en su análisis motivacional determina que la primera motivación surge frente a la necesidad de empleo como seguridad a largo plazo en efecto los militares satisfacen ese deseo cuando el valor devengado supera el salario mínimo; es decir, al romperse este equilibrio se agudiza el fenómeno de los falsos positivos; en consecuencia, esa ponderación es restablecida por una motivación externa como fueron las recompensas y las presiones en resultados militares, ya no era suficiente el millón de pesos devengado, la motivación era superior porque el individuo no debía esperar treinta días para usufructuar su salario y exponer su vida en el campo de batalla, ahora se había trasmutado el proceso, no era necesario ese tiempo de espera porque cada hecho punible se ponderaba generando un cisma en la motivación del sujeto.

¹³⁷ Diario El Liberal. *Baja en enfrentamientos*. Pág. 8. Junio 22 de 2006. Esta noticia contiene una imagen que es referente a lo sucedido en Nariño.

¹³⁸ Soldado profesional Caicedo.

¹³⁹ LEWIN, Kurt. *La teoría del campo en la ciencia social*. Editorial. Paidós. Pág. 93. 2003.

Caso 4: dentro de la investigación adelantada por la fiscalía, pertenece al ciudadano Miguel Ángel Toro, asesinado el 9 de febrero de 2008; presentado como guerrillero de las FARC muerto en combate en Puerto Cumbara vía la Sierra Policarpa Nariño

“Ese operativo es con Cerquera, el sargento había hablado con Caicedo este habla a Cerquera que tenía dos manes en el Bordo, Cerquera nos dio la orden de recoger a esos tipos, él siempre nos daba gasolina algo de plata para lo que uno necesitara por allá. Caicedo consiguió su moto y en la mía nos fuimos para la casa de el en el Bordo, él decía que tenía dos manes que nos iban a esperar en las afueras del Bordo viniendo para acá para Pasto; como al tercer día en la tarde el man lo llama que lo estaba esperando a las afueras para que lo recogiera yo me fui con él para allá y me lo presento, me dijo que yo era que lo iba a llevar a la finca a trabajar y el otro muchacho no había llegado, yo me subí con el man en la moto mía y arranque, salí del Bordo a las 3 de la tarde llegue a Remolino a las 4 y media, Caicedo se fue para el Bordo, yo lo llame a preguntarle si lo esperaba o que, él me dijo que el otro man le había quedado mal; que le dé un poquito tiempo para que el me pasara, la idea que Caicedo me pasara era para que tuvieran todo listo para el supuesto reten para que me cogieran a mí, Caicedo paso sin nadie, llegando a Remolino en la recta estaba el retén, Caicedo no me podía parar para que el muchacho no lo viera en camuflado y no se asustara, entonces me paro Cerquera, lo mismo me pidió una requisita, me encuentra el arma, me dice que no nos puede dejar ir este muchacho se azara mucho no se quiere subir al camión porque ve que yo me estaba quedando, entonces Cerquera me dice que me suba con él, la moto se la paso a un soldado y este la dejo en la estación de policía en Remolinos. Me sube con el man en el camión, coge rumbo hacia la Sierra, nos coge la noche Cerquera me dice que durmiéramos un rato que ahí se demoraban, el pelado estaba azarado me pedía que llamara, llame al supuesto patrón que era el mismo Caicedo le comente que el ejército nos tenía retenidos que nos habían quitado el arma que estábamos bien era para que se quede tranquilo, este se tranquilizó un poco, a eso de las 10 de la noche Cerquera nos da la orden que nos bajáramos del carro, entonces cuando me estoy bajando, Caicedo lo coge al man lo lleva más delante de la NPR unos treinta o más metros hacia adelante le dispara, Cerquera me pasa un AK-47 disparo al aire unos 8 cartuchos, luego Caicedo coge el fusil se lo hace disparar con la mano del fallecido, le revisa los bolsillos le saca un espejito de mano se le había vuelto nada con los disparos, tenía dos pantalones uno encima del otro, uno era azul que era el de encima el otro no recuerdo, lo que caracterizaba a él era que tenía un parche en el ojo izquierdo, ahí Cerquera llama al batallón, dan la orden de que recojan el cuerpo y en transportes hacen el levantamiento como siempre¹⁴⁰.

Esta aceptación contrainsurgente fue asumida por la población civil como la única solución viable a cinco décadas de conflicto, el cual fue oxigenado mediáticamente por los medios escritos como El País y El Liberal, los cuales coadyuvaron

¹⁴⁰ Narración de los hechos fácticos de parte del Soldado Profesional, Juan Carlos Ramírez Meneses, adscripto al Batallón Boyacá, Pasto Nariño. Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 52001600004852007833 56. 12 de julio de 2011.

afianzando su línea editorial para fortalecer sus intereses económicos y políticos demostrando su falta de objetividad periodística al carecer del análisis crítico en sentido social. El bum publicitario del fin de las FARC, como grupo narcoterrorista legítimo, la determinación del gobierno de apoyar el refuerzo militar por acabar un problema de forma y no de fondo, creyendo que las dificultades económicas, sociales y políticas están en la eliminación física del adversario como condición máxima de la autoridad de las armas en poder del Estado.

Desde esta perspectiva, los medios de comunicación vendieron ideas adversas a la realidad apoyaron enfáticamente las determinaciones políticas del gobierno de turno para no afectar su unidad económica recordando que estos últimos son el quinto `poder del eslabón a favor del Estado, el cual brinda protección fiscal en momentos de crisis, con esta determinación se obligó al gobierno a gravar con el impuesto del 4x1000, las transacciones bancarias con el objetivo de crear un superávit fiscal, que lograra subsanar el déficit, pero dicha determinación cambio, cuando el gobierno empezó a demostrar los resultados de la política de seguridad democrática en sus alocuciones presidenciales a través de informes tergiversados que respaldaban la derrota militar de las FARC-EP, todo bajo el apoyo incondicional del impuesto a la guerra de ciudadanos honestos que deseaban el fin de los atentados terroristas en toda su dimensión, por ese motivo los colombianos pueden salir a las calles sin miedo y recuperar su libertad; en ultimas, pretensiones equivocadas de la realidad política del país.

"Los colombianos de todos los estratos nos hemos beneficiado con la seguridad, pues un bien que costaba \$30 millones hace cuatro años, hoy cuesta \$100 millones, dice Juan Manuel Santos al justificar el tributo, anuncia que también habrá un giro en la estrategia militar; la iniciativa para cobrar un impuesto al patrimonio, destinado, entre otras cosas, a renovar los equipos de las Fuerzas Armadas, tiene buen ambiente entre los empresarios del país. Si no repotenciamos los equipos que tienen las Fuerzas Armadas, dentro de poco tiempo tendremos que convertirlos en chatarra, asegura el ministro Santos"¹⁴¹.

Mientras cada unidad militar, preparaba al interior de la misma quienes serían los uniformados encargados de llevar acabo la política sistemática de los falsos positivos. En este caso participa toda la unidad militar con un nivel de culpabilidad material e intelectual, este último conformado por personal de mayor rango, mientras que en el nivel material se encuentran los rangos medios con adiciones y apostadores compulsivos que actuaron por placer.

Explícitamente en el departamento del Cauca, el jefe de las comunicaciones militares, filtraba información de presencia guerrillera en zonas rojas con el fin de brindar credibilidad a los operativos llevados a cabo; por lo tanto, los reportes de los hechos quedaban grabados como evidencia de los enfrentamientos con la organización guerrillera, permitiendo de esta manera crear un círculo de protección frente a las evidencias, era tal el grado de manipulación que a través de

¹⁴¹ Diario El País. *El impuesto de seguridad lo van a pagar con gusto*. Pág. 14. Noviembre 5 de 2006.

la radio pedían autorización para el traslado de los cuerpos al respectivo batallón, en donde se tejía un espejismo mediático en complicidad con los diarios El País y El Liberal, medios de comunicación que difundían verdades sesgadas del conflicto hacia la opinión pública.

Lo que promovió, la retroalimentación de información por parte de la población civil carente de la objetividad, necesaria para noticias de este nivel al no contar con el análisis pertinente, debido al desconocimiento de la opinión adversaria, la cual era asumida por los diarios en mención convirtiéndolos en protagonistas del conflicto y así invisibilizar la realidad de los hechos ampliando la brecha de impunidad frente a los falsos positivos.

Al contrario del departamento del Cauca en Nariño la manipulación de los hechos facticos fue más meticulosa donde la oficina de raciones alimentarias programaba viáticos para las acciones de verificación o las operaciones de control, de igual forma lo hacía el departamento de combustibles y de armamento; el cual entregaba munición oficial y también alquilaba los famosos “kit”¹⁴², para las acciones criminales, entre ellas disponía de material completo de las FARC, ELN y AUC por valores que oscilaban entre los 100 mil y 150 mil pesos, todo en relación al actor armado.

Así pues, el actuar era realizado dependiendo del lugar geográfico, de tal manera que antes actuar se averigua si hubo o no presencia de la insurgencia, se monta el operativo se ejecuta la operación y se borran las evidencias del occiso; preferiblemente que sean de zonas lejanas para no tener inconvenientes a futuro se finge el operativo por radio con la idea que sea gravado por la central y dar crédito al operativo; se solicita la autorización al batallón para trasladar el cuerpo del delito, se informa a los medios de comunicación sobre el hecho, estos relatan la situación del operativo sin omitir detalle alguno, lo que genera un revuelo mediático ya que la primicia se la lleva el redactor más contundente y se concluye con el supuesto cumplimiento al gobierno y a la institución.

Por esto, se cuestiona y se coloca en tela de juicio la línea editorial del medio de comunicación que presenta la noticia, para lograr un análisis desde una perspectiva crítica, separando la acción noticiosa y tergiversada de los hechos y su apoyo mediático a la política de seguridad democrática. Subsisten como resultado de consensos ideológicos de las masas hacia el gobierno de manera inconsciente ya que se desconoce la verdad sobre la guerra debido a los sofismas que logra transmitir el emisor a nivel del subconsciente cuyo objetivo final es adormecer las mentes se sus potenciales receptores.

¹⁴² Término utilizado a nivel militar para referirse a las armas y material de intendencia encontrado en la escena del crimen, en la ejecución de los falsos positivos.

CAPITULO 3. EN LA GUERRA MEDIATICA TRES SITUACIONES SON POSIBLES: LOS COMBATES, LOS ERRORES Y LOS CRIMENES.

La prensa como medio de comunicación, se establece como un actor importante en la cotidianidad de los ciudadanos, *“suelen apropiarse de la voz de la opinión pública, indicando que son sus representantes, en la práctica, no son elegidos por los ciudadanos, no los representan ni éstos pueden controlarlos directamente”*¹⁴³, si bien de ello no se tenga plena conciencia, principalmente cuando grandes sectores de la población colombiana no tienen información adicional a la que generan los medios masivos; ciertamente, la prensa escrita determina que es lo importante, que se prioriza, que se minimiza, a quien se hace héroe o villano, al lado de quien se adopta o no una posición favorable o perniciosa.

En consecuencia este medio informativo, crea un filtro que mantiene o elimina la importancia de un tema al ponerlo en escena con cierto grado de intensidad, o al contrario suspenderlo; circunstancia que incide a mediano y largo plazo en la determinación del grupo social, además, los mensajes de la prensa circulan en otros medios de comunicación masivos y por tanto, es nítida la interacción comunicativa permitiendo la conformación de una red mediática bajo sus intereses.

La agenda setting, destaca el papel central de los medios para definir los temas acerca de los cuales *“una sociedad debe pensar y debatir, atrayendo la atención sobre ciertas cuestiones mientras otras son dejadas de lado, ocultadas o distorsionadas; y brindando los estándares y parámetros a partir de los cuales los distintos acontecimientos deben ser comprendidos, explicados y analizados”*¹⁴⁴; construyendo noticias equivalentes, tanto en su forma como su contenido, instituyendo que existe un cierto grado de homogeneidad cultural, por otra parte la prensa no es ajena a los mecanismos de producción y distribución de información que proceden de manera planificada y preestablecida por las grandes multinacionales de la información, adicionalmente es evidente la presión de los sectores económicos, políticos hacia los profesionales de la opinión regional y local.

La reiterada ineficiencia y la falta de autonomía en la administración de justicia, presentada por los medios de comunicación induce al ciudadano a que no acuda a los mecanismos de justicia pre-establecidos ya que no responde a sus demandas sociales; entonces la prensa se encarga de clasificar, con pretensiones de verdad quienes combaten la impunidad y producen acciones impunes, actuando a favor de los dueños del capital, estableciendo realidades que no se ajustan a una verdadera democracia.

¹⁴³ FREIDENBERG, Flavia. *Los medios de comunicación de masas: También son actores*. Editorial. McGraw Hill. Madrid. 2007.

¹⁴⁴ MCLUHAN, Marshall. *Teoría de la Agenda Setting*. Disponible en: http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_mediacontrol32.htm#Teoría De La Agenda-Setting. Consultado agosto 20 de 2016.

Presentando al lector situaciones caóticas o inmorales como si formaran parte de una condición del ser del mundo, exhibiéndolas como naturales, para producir con ello la sensación de inclusión de que todas las voces tienen acceso al discurso de la prensa en condiciones de igualdad; en múltiples ocasiones presenta la noticia como una narración fragmentada de los acontecimientos y determina de antemano las responsabilidades puntuales de los agresores en este caso las FARC-EP, en ocasiones es laxa en la atribución de responsabilidad por la violación a la ley cuando se trata de su socio invisible el gobierno, en ocasiones extremadamente rigurosa, y hace énfasis u oculta la información según sus predilecciones, destacando la inoperancia del Estado en materia de investigación.

Es imperativo concluir que, la prensa como medio masivo permite establecer que las omisiones reiteradas y sucesivas del sistema de justicia en Colombia contribuyen de manera definitiva en la configuración del sentido de la impunidad en el país; es decir, que las acciones sistemáticas de los trasgresores de la ley están garantizadas frente al sistema jurídico por su inoperancia, en este sentido la garantía de impunidad es un estilo de vida y una forma del ejercicio de poder. Entretanto la prensa conceptualiza la impunidad como un estado de cosas inmodificable, que depende en buena medida de los actores armados y otra de la capacidad de acción de quienes aplican la justicia.

En Colombia, los medios de comunicación conocidos como corporaciones mediáticas¹⁴⁵ establecen dinámicas mercantiles de sinergias empresariales en donde la unión hace la fuerza, es por ello que la mercantilización de la política generan dos líneas diferenciadoras que el periodista debe conocer antes de redactar la noticia; es decir, primero asimilar correctamente lo que le dicen y lo que lee, en segundo lugar de debe tener una retrospectiva que deriva de la anterior para conocer quién es su dueño y su patrón porque a raíz de este último, la opinión del periodista pasa a un estado de nulidad aislándose de su objetivo principal que es informar de manera clara, precisa y veraz toda noticia de carácter investigativo.

En esta perspectiva, El País y El Liberal entre otros, ya no dependen de las pautas publicitarias de clientes transitorios al *“contrario su dependencia está en la mirada de socios comerciales que en últimas son entidades financieras, grupos de poder a nivel industrial del occidente colombiano”*¹⁴⁶.

En el caso del diario El País los propietarios y accionistas mayoritarios pertenecen a la familia Lloreda, que se vinculó políticamente con los proyectos de derecha ejemplo: Rodrigo Hernán Lloreda¹⁴⁷ Caicedo ex ministro de defensa del gobierno Pastrana 1998-1999, su sucesor Francisco José Lloreda ex ministro de educación

¹⁴⁵ REIG, Ramón. *Los dueños del periodismo*. Claves de la estructura mediática mundial y de España. Editorial. Gedisa. Barcelona. 2011. Pág. 59.

¹⁴⁶ CAUCA, Prada. Antonio. *Historia del periodismo en Colombia*. Editorial. Presencia. Bogotá. 2003. Pág. 115.

¹⁴⁷ Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Hernán Lloreda Caicedo renunció a su cargo al fijar su posición en contra de la prolongación de la zona de distensión por tiempo indefinido*. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1289755>. Consultado enero 20 de 2016.

bajo el gobierno Santos, ambos compaginaron con las ideas de la Casa de Nariño por consiguiente no es extraño la divulgación del conflicto bajo una dinámica subjetiva; en otras palabras, en el contexto político, la prensa no es ajena a lo que ha significado para el país la preponderancia de los partidos tradicionales Liberal y Conservador, convirtiéndolos en sustentadores de los intereses de las elites regionales ligadas a la prensa escrita y los medios masivos de comunicación.

“Las grandes potencias van de la mano de las grandes empresas, todos necesitan información que se consolida como poder, por eso las grandes agencias son empresas apoyadas por los estados que hasta empiezan a contar, no solo como clientes en los medios de comunicación “clientes media” sino como clientes “no media”, o sea, aquellas personas adineradas, o instituciones que desean recibir información privilegiada, como herramientas de propaganda y otras para la represión”¹⁴⁸

En este orden de ideas, las noticias emitidas por este diario presentan un sistema de filtración¹⁴⁹ donde se establece, que es noticia, como se dice y a quien se dice; por tal razón, no es extraño que este medio de comunicación no divulgue información concerniente a los falsos positivos, producto de la seguridad democrática si es el caso, lo hacen de la manera menos reprochable utilizando términos de duda o confusión “*Certifican a Colombia en DD.HH*”¹⁵⁰ para evitar el revuelo mediático a través de las masas¹⁵¹, es tal la influencia de las elites regionales en los medios de comunicación, que desde la argucia de los filtros mediáticos se ve tan natural que sus “*periodistas se auto-convencen de que eligen e interpretan las noticias de una manera objetiva*”¹⁵².

“La Fiscalía ha identificado 180 batallones y unidades tácticas que presuntamente cometieron ejecuciones extrajudiciales durante ese período 2004-2008, asimismo encontró 113 ejecuciones atribuidas nuevamente a la Cuarta Brigada al mando del general y exjefe del Ejército Óscar González Peña, 44 durante el período del general Mario Montoya y al menos 48 presuntas ejecuciones extrajudiciales perpetradas por soldados de la Novena Brigada durante el mando del actual comandante del Ejército, el general Jaime Lasprilla Villamizar. Además se presentan casos en la Séptima Brigada Meta 66 ejecuciones, la Octava Brigada Quindío, 56 ejecuciones, la Décima Brigada Cesar 146 ejecuciones, la Décima Primera Brigada Córdoba 214 ejecuciones, la Brigada Móvil N°12 Meta 27 ejecuciones, la Décima Cuarta Brigada Antioquia 51 ejecuciones, la Brigada Móvil N° 15 Norte de Santander 38

¹⁴⁸ Reig, Ramón. *La telaraña mediática*. Editorial. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. 2010. Pág.76.

¹⁴⁹ CHOMSKY, Noam. HERMAN, Edward. *Los guardianes de la libertad*. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas. Editorial. Grijalbo. Barcelona. 1995.

¹⁵⁰ Diario El País. *Certifican a Colombia en DD.HH*. Washington. La secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, certificó el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia y Habilitó el desembolso del último tramo de ayuda para 2005 (12,5% del total) para sus fuerzas armadas, informó ayer el Departamento de Estado. "Ha habido un progreso significativo durante la administración de Álvaro Uribe". Pág. 4. Mayo 31 de 2006.

¹⁵¹ MCQUAIL, Denis. *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*. Editorial. Paidós. Barcelona. 1991.

¹⁵² *Ibíd.* Los guardianes de la libertad.

presentas ejecuciones, la Décima Sexta Brigada Casanare 113 ejecuciones y la Vigésima Octava Brigada Vichada 45 ejecuciones”¹⁵³.

La configuración espacial de la noticia depende del grado de impacto a causar en el receptor; es decir, puede ser de primera línea cuando ocupa la primera página o portada logrando desbordar las miradas de sus lectores hacia dicha noticia *“Informe del Departamento de Estado estimula a las tropas”*¹⁵⁴, segunda línea cuando ha bajado su intensidad ya que se le resta importancia noticiosa *“Cinco guerrilleros muertos dejan combates en Cauca”*¹⁵⁵, y tercera línea ya no importa en bum generado por la primera, por consiguiente se ubica en un espacio de no relevancia con un mínimo de redacción subjetiva *“Uribe ordenó intensificar operativos contra las Farc”*¹⁵⁶, para no generar alerta social, solo las personas interesadas logran diferenciar estos aspectos noticiosos, mientras las mentes incautas que no diferencian entre muerte en combate y homicidio premeditado o culposo pasan por alto dicho efecto¹⁵⁷. Es decir, los diarios escritos trataron en lo posible ocultar la otra realidad de la guerra como son las ejecuciones extrajudiciales, y no son noticias de primera plana, al contrario se hallan en lugares poco visibles ejemplo de ello la noticia *“Capturados once militares”*¹⁵⁸, encontrándose un espacio muy reducido sin el acompañamiento de imágenes para no ser percatada por los lectores permitiendo de esta manera corroborar lo anteriormente planteado.

Imagen 1. Informe del Departamento de Estado estimula a las tropas.



Fuente: Diario El País. Abril 7 de 2007.

¹⁵³ 180 batallones investigados por falsos positivos: Human Rights Watch. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/informe-de-human-rights-watch-sobre-falsos-positivos/15996076>. Consultado septiembre 24 de 2015.

¹⁵⁴ Diario El País. *Informe del Departamento de Estado estimula a las tropas*. Pág. 5. Abril 7 de 2007.

¹⁵⁵ Diario El País. *Cinco guerrilleros muertos dejan combates en Cauca*. Pág. 18. Marzo 11 de 2007.

¹⁵⁶ Diario El País. *Uribe ordenó intensificar operativos contra las Farc*. Pág.10. Febrero 14 de 2009.

¹⁵⁷ En este grupo se hallan los electores que apoyaron de manera incondicional los dos periodos presidenciales de la seguridad democrática, para este grupo lo importante eran los resultados militares desconociendo la realidad de esta política contra la sociedad.

¹⁵⁸ Diario El País. *Capturados once militares*. Pág. 7. Octubre 24 de 2009.

Imagen 2. Cinco guerrilleros muertos dejan combates en Cauca



Fuente: Diario El País. Marzo 11 de 2007.

Imagen 3. Uribe ordenó intensificar operativos contra las Farc.



Fuente: Diario El País. Febrero 14 de 2009.

Recordando que un diario se divide en tabloides, y a su vez en páginas sociales, económicas, políticas, judiciales y deportivas con las cuales se interactúa para evitar lo anteriormente argumentado, cuando se afianzó la política de guerra bajo la perspectiva de la seguridad democrática este diario exaltó la labor de las orbes castrenses¹⁵⁹, y no dudo, en reservar las primeras planas para emitir información errónea concerniente al fin del conflicto¹⁶⁰

¹⁵⁹ Diario El País. *Farc busca pasar la tormenta*. Pág. 11. Marzo 8 de 2009.

¹⁶⁰ Diario El Liberal. *Sorpresiva entrega de 70 guerrilleros*. Pág. 3. Marzo 8 de 2006.

Imagen 4. . Farc busca pasar la tormenta.



Fuente: Diario El País. Marzo 8 de 2009.

Imagen 5. Sorpresa entrega de 70 guerrilleros.



Fuente: Diario El Liberal. Marzo 8 de 2006.

La misma situación se vivenció durante la década del noventa, cuando se espectacularizó la información sobre las acciones o mejor las tomas guerrilleras a poblados y guarniciones militares lo que permitió crear un estado de total incertidumbre en las mentes incautas que creían que estos grupos armados los tenían interiorizados en su retina, logrando de esta forma intuir las mentes y crear un desequilibrio psicológico dentro de la sociedad que en ultimas optó por apoyar ideas contrarias a su voluntad, como afirma Mauro Wolf¹⁶¹ en su trabajo de la "comunicación de masas"; en otras palabras, la idea central de la teoría de la agenda es la capacidad de los "mass media" de modificar la comprensión que la

¹⁶¹ WOLF, Mauro. *La investigación de la comunicación de masas: Críticas y perspectivas*. Editorial. Paidós. 2009

gente tiene de la realidad social, como consecuencia de la acción de los periódicos, la televisión y demás medios de información, como características de la teoría: “*el público es consiente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos*”, el ciudadano tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen de su propio contenido.

Estas ideas de adhesión¹⁶² se retroalimentaron mediáticamente durante los últimos veinte años, tiempo en el cual han transitado tres gobiernos con propuestas contradictorias en el manejo del conflicto. Ernesto Samper Pizano (1994-1998), centró su gobierno en la defensa de sí mismo para restablecer su imagen política, producto del escándalo del proceso ocho mil; que permitieron de una u otra forma, que la insurgencia ampliara su radio de acción político-militar, desde la zona rural a la urbana, estas acciones de la insurgencia permitieron que el ejecutivo diera vía libre a la legalización de los grupos de ultraderecha a través de las “Convivir”, que posteriormente harían parte de las fuerzas alternas del Estado conocidos como “paramilitares” encargadas de realizar parte del trabajo oscuro de este.

El segundo gobierno estuvo a cargo de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), este actuó de manera premeditada al pretender que su mayor oponente a nivel político-militar, se doblegara frente a las corporaciones mediáticas, que actuaron como jueces ante la sociedad, esta última toma como referente de discusión los mensajes emitidos por el diario en mención “*El Bloque Oriental uno de los más guerrilleros y sanguinario de las Farc planean cercar Bogotá*”¹⁶³ recordando a la opinión pública las acciones de este grupo guerrillero.

“Atacaron a Puerto Lleras y La Uribe (Meta), dejando como resultado 33 militares muertos 8 secuestrados; El Retorno y Miraflores (Guaviare), en donde destruyeron el pueblo, secuestraron 129 miembros de la Fuerza Pública, asesinaron 6 militares, 6 civiles; en Mitú (Vaupés), hubo 17 uniformados muertos, 61 secuestrados, 9 desaparecidos.”¹⁶⁴,

Estas noticias en relación al conflicto armado que estaban cargadas de intolerancia y estigmatización permitió la deshumanización de la guerra; es decir, no era de extrañar observar imágenes de horror producto de la confrontación de dos fuerzas beligerantes donde a una se le recargaba la culpabilidad y por tal motivo se hacía merecedora del lenguaje utilizado para dicha noticia; indicando que las próximas víctimas podrían ser sus lectores que vivían un proceso de transición de un estado de total tranquilidad a uno de zozobra.

Es en este preciso instante, en qué los medios de comunicación captaron el mensaje de la política “corazón grande y mano fuerte”; es decir, flexibilidad con los emporios económicos y represión contra la sociedad civil, ampliando el terrorismo

¹⁶² DEAS, Malcolm. SAFFORD, Frank. *El poder de la hacienda*. Editorial. Tercer Mundo Editores. 2008.

¹⁶³ Ibíd. Familiares de policías y soldados muertos reclaman justicia. Diario El País. Marzo 14 de 2001.

¹⁶⁴ Diario El País. *Unidades militares incautaron una grabación en la que El Mono Jojoy, explica a comandantes y guerrilleros su estrategia para cercar a Bogotá*. Pág.7. Marzo 14 de 2001.

psicológico sobre las masas y no es negable tal hecho ya que la guerra se tras polo del campo a la ciudad, bajo la idea que el Estado como mayor garante de institucionalidad había abdicado.

“El Estado fue el que creó las condiciones para que estos grupos terroristas se apoderaran de las regiones, porque el Estado ignoró la seguridad y serán los jueces de la República, quienes en su sabiduría, juzgarán por qué se dieron esas relaciones, tendrán en cuenta el abandono del Estado a esas regiones, cómo el Estado renunció a la soberanía real, abdicó a la soberanía real; entonces fue sustituido por los poderes terroristas”¹⁶⁵

Las corporaciones mediáticas afianzaron su deseo ideológico mancomunadamente con el beneplácito del Estado¹⁶⁶, este principio de reciprocidad se logra en los alivios fiscales donde al empresario y su empresa se la exime de la parte tributaria a diferencia del común de la ciudadanía; es decir, en la medida que vendían la idea del fin del conflicto por la vía de la represión armada, como único mecanismo viable frente al terrorismo de las FARC, que se encontraba desbordado debido a sus acciones militares contra la población civil.

Esto permitió que diarios como El País y El Liberal, actuaran sin ningún reparo a sus errores editoriales en el manejo del lenguaje cuando se trata de un conflicto armado¹⁶⁷, donde solo fue protagonista el Estado en sus tres dimensiones del poder público¹⁶⁸. No es de extrañar, que los espacios en primera plana fueran relatos de bajas en combate acompañadas de pretensiones judiciales que solo lograban exaltar la buena labor castrense bajo una perspectiva noticiosa. Esta retroalimentación escrita, coloca a las víctimas en total estado de indefensión, impidiendo objetar dicha noticia debido a su estructura mediática ya que es la mirada uní direccional del ejecutivo hacia prensa por enaltecer la labor militar.

“La prensa regional es la demostración fiel de que desde lo local se puede ejercer influencia profunda sobre la vida de toda la Nación, cuando la política de autoridad necesite la cooperación de los periodistas, que no divulguen a destiempo una acción militar contra los violentos; norma del gobierno es que las distintas entidades y la Fuerza Pública le digan al país la verdad de los hechos oportunamente, tempranamente, por propia iniciativa, sin necesidad de que lleguen equipos de investigadores de la prensa o del poder judicial a

¹⁶⁵ Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez en el Consejo Comunal de Telecomunicaciones. Pereira, 27 de enero de 2006.

¹⁶⁶ Principio del gobierno que los medios discutan, denuncien, critiquen y controvertan, pero también que estén sólidos en sus estados financieros para que prosperen, no tengan afugias y sean sostenibles, de tal forma que el ejercicio de sus libertades no afronte perturbaciones de esa naturaleza, el gobierno ha sido fiel a la promesa de no crearle un solo obstáculo fiscal a la prensa colombiana; la exención del IVA a la compra de papel periódico, que reduce el costo de dicho insumo para los medios de comunicación impresos, el gobierno de la Seguridad Democrática no puede dar la señal equivocada de que va a gravar una expresión fundamental de la democracia como la prensa, el gobierno no puede ir en contra de la confianza que la empresa privada ha depositado en la prensa colombiana. Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez, durante la inauguración de la nueva sede de televisión del canal Caracol. Bogotá, 30 de marzo de 2007.

¹⁶⁷ Diario El Liberal. *Nuevo golpe a la Jacobo Arenas*. Pág. 8. Noviembre de 2006.

¹⁶⁸ Diario El Liberal. *Chaux Mosquera presidió Consejo de Seguridad*. Pág. 9. Octubre de 2006.

ponerse a la tarea de extraer la verdad con ganzúa, los fracasos, desaciertos, dificultades y vicisitudes deben comunicarse al exterior en tiempo oportuno sin distorsiones el mensaje del comunicador debe ser claro y conciso, desprovisto de tecnicismos innecesarios, orientado hacia la gente, bajo la fórmula de denomina cuentas de tienda, así la ciudadanía perdona el error pero no la mentira y el ocultamiento”¹⁶⁹.

LA VERDAD OCULTA, VERSIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRENTE A LOS MEDIOS ESCRITOS.

Observemos la apreciación del Abogado Weiman Guzmán, defensor de familiares víctimas de los falsos positivos como son los casos 1, 3, 4 cuando responde a la siguiente pregunta *¿Considera que la sociedad civil se encuentra bien informada de las ejecuciones extrajudiciales por parte de los medios de comunicación?*

“Haber yo soy crítico de los medios de información porque en Colombia, en lugar de que los medios de comunicación sirvan para informar por el contrario desinforman por ejemplo: la comunicación social en España está fundada siempre en que la opinión pública conozca la verdad y no se salen de ese esquema de verdad, en Colombia disfrazan una verdad y la acomodan, los medios de información la acomodan a su interés tanto político como económico, entonces en esa medida cuando se manejan interés la información no es ni objetiva ni es veraz”¹⁷⁰.

Por consiguiente era necesario una política militarista donde su objetivo primordial está en el abatimiento de su enemigo como lo establece Carl Schmitt¹⁷¹, sería “*amigo-enemigo*” como preámbulo en la definición de lo político; para este autor el enemigo se convierte en su adversario en la medida que logra diferenciarse como un actor público, que se opone combativamente a su rival como es el caso los grupos insurgentes en Colombia, que adelantan una guerra asimétrica frente al Estado. En este accionar Schmitt aclara el criterio “*amigo-enemigo*” dentro de la guerra como la máxima expresión de lucha, ya que ni la competencia ni la discusión no son la razón, lo que prima es la posibilidad de la muerte física de su adversario.

Partiendo del principio del general Clausewitz de la eliminación del enemigo como fase primordial en un estado de guerra, esa actitud militarista fue concebida por los diarios mencionados anteriormente como la oportunidad de ensanchar la ganancia noticiosas a partir de la divulgación segada de la realidad de los hechos como trofeo máximo de la razón sobre la supuesta barbarie de las FARC.

En este sentido la guerra se deriva de la enemistad como principio efectivo que distingue a su posible enemigo; es decir, la estigmatización política y social orquestada por el gobierno Uribe permitió la confrontación de su enemigo bajo toda dinámica de guerra. En este punto donde se logra diferenciar la estrategia de

¹⁶⁹ Presidencia. Secretaria de Prensa. *Libertad de prensa sin retórica*. Editorial. Imprenta Nacional. 2010.

¹⁷⁰ Entrevista al Abogado Weiman Guzmán Calvache. Pregunta N°2.

¹⁷¹ SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Editorial Universidad Alianza. Madrid, España. 1987.

Schmitt sobre Clausewitz, ya que el primero refuta la tesis sobre la guerra en relación a la política como medio efectivo de continuidad; sin embargo existe un acercamiento cuando se afirma que la finalidad de la guerra no es anular al enemigo, sino desarmarlo, y generar un escarnio público en el cual se reconozca su rendición política como opositor. Este hecho profundizó en el pensamiento de las masas, que aceptaron el mensaje del fin del conflicto por la vía armada, ya que por otros medios había sido un total fracaso.

Como trofeo a la labor militar, se emitieron imágenes¹⁷² del abatimiento de combatientes pertenecientes a los diferentes actores del conflicto¹⁷³, desde esta perspectiva nunca se objetó por un análisis serio frente a estas acciones, que posteriormente serían llamados por los emporios mediáticos como falsos positivos, donde civiles ajenos al conflicto fueron presentados como guerrilleros muertos en combate, sin hacer las correcciones pertinentes lo que permitió que actuaran de la misma que el ejecutivo, fueron desequilibradas en su labor periodística a la hora de emitir noticias frente al tema de la guerra.

Cuando no se logra la ocultación de la noticia de las ejecuciones extrajudiciales, estos medios escritos actúan nuevamente de manera discreta con su lenguaje de duda y distracción "*Guerrilla recluta a personas con problemas mentales: Ejército*"¹⁷⁴ frente a la presión de organismos internacionales entre ellos la ONU; OEA y la Unión Europea quienes exigían respuestas por las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Se debatió tanto del tema, que pasaría a un segundo plano. Siendo difícil hallar información concerniente al tema. Sí se encontraba, la habían minimizado a tal grado de ser imposible hallarla¹⁷⁵ por ese motivo, se utilizan las noticias de los diarios El País y El Liberal en argumentación a lo expuesto anteriormente donde se logra comprender como se teje una red mediática¹⁷⁶ para el ocultamiento de la verdad, protegiendo los intereses del Estado y los nuevos socios mediáticos, que de manera directa hicieron su aporte a la política sistemática de eliminación no de su oponente político, sino de civiles inocentes que nunca fueron combatientes como pretendieron los medios de comunicación.

¹⁷² D'ADAMO, Orlando. GARCÍA, Beaudoux. Medios de comunicación de masas, efectos políticos y opinión pública. *Una imagen vale más que mil palabras*. Editorial. Belgrano. Buenos Aires. 2000.

¹⁷³ Diario El Liberal. *Cinco bajas rebeldes en combate*. Pág. 8. Julio 31 de 2006.

¹⁷⁴ Diario El Liberal. *Guerrilla recluta a personas con problemas mentales: Ejército*. Pág.2. Octubre 7 de 2008.

¹⁷⁵ Diario El País. *Investigan supuestos falsos positivos*. Pág. 10. Abril 16 de 2007.

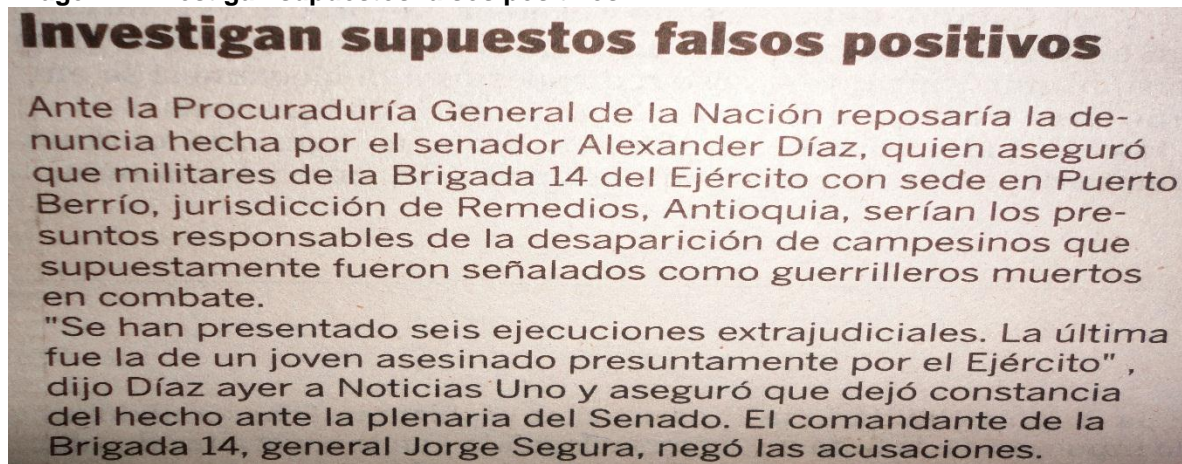
¹⁷⁶ Esta simbiosis es un estado de colaboración mutua entre las corporaciones mediáticas cuyo objetivo está en blindar los intereses de las mismas.

Imagen 6. Guerrilla recluta a personas con problemas mentales: Ejército



Fuente: Diario El Liberal. Octubre 7 de 2008.

Imagen 7. Investigan supuestos falsos positivos.



Fuente: Diario El País. Abril 16 de 2007.

El diario El Liberal de aspecto local, a diferencia del El País que es regional promovieron abiertamente la política de seguridad democrática, utilizando el mismo esquema para la divulgación noticiosa, primero se creó un retíl delincencial¹⁷⁷ a través de las líneas editoriales¹⁷⁸, para argumentar las pretensiones judiciales por las altas cortes en sus apreciaciones hacia el conflicto.

¹⁷⁷ Término utilizado jurídicamente para referirse a la creación del prontuario criminal a través de los medios de comunicación.

¹⁷⁸ Diario El Liberal. *Planeaban volar dos torres, abatidos milicianos de las Farc*. Pág. 8. Octubre 12 de 2006.

DE LAS FOSAS COMUNES AL HANGAR DE LA INFAMIA.

Otro atenuante de impunidad se vivencio, en la intervención directa por parte de los organismos investigativos como el CTI y la Fiscalía, los cuales actuaron bajo interés grupales ejemplo: el caso de la señora Amanda Ordoñez¹⁷⁹, quien para la época de la investigación se desempeñaba como funcionaria del CTI en Piendamó, este hecho posibilitó la agilización del proceso de su hijo víctima de las ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Cauca, de la misma manera como es relatado por la señora funcionaria.

“Primero la Fiscalía seccional de la derechos humanos Bogotá y el director del CTI el doctor Milton, se apersonaron del caso al día siguiente de habernos informado que encontraron los restos de mi hijo; en menos de una semana se agilizaron los tramites dando la orden, que el informe que tenía el Ejército fuera pasado de Justicia Penal Militar a la Justicia Ordinaria, eso fue lo que se hizo; puesto de que era hijo de una funcionaria del CTI, entonces comenzaron hacerse todas las investigaciones se encontraron muchas cosas que comprometen a soldados del Ejército quienes fueron los que reclutaron y mataron a mi hijo ya sabemos cómo fueron los hechos, tenemos toda esa información gracias a la ágil tarea de los investigadores del CTI. Segundo, se procedió hacer los trámites pertinentes para recuperar los restos ubicados en una fosa común en el cementerio del Tambo. Tercero, hicieron la exhumación para sacar uno de los restos, le tomaron la prueba al fémur, luego nos tomaron la prueba de ADN a mí esposo y a mí en el CTI; la entrega de los resultados se demoraron ocho meses en Bogotá, porque habían más de diez mil desaparecidos; habían adecuado un hangar porque habían tantos desaparecidos los tenían organizados por sectores por "están" por eso fue la demora se me olvidaba mi hijo presto su servicio militar en Putumayo”¹⁸⁰.

Demostrando una vez más, la parcialidad en la justicia colombiana, donde prevalece el estatus social, económico y político; es decir, si te encuentras dentro de este orden de ideas lo más probable es que tu caso salga a la luz pública obteniendo resultados favorables en la misma; a lo expuesto anteriormente se

¹⁷⁹ **Caso 2A**, Mi hijo se llamaba Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez ¿Cómo recuerda la desaparición de su hijo? estuvo una semana hospitalizado en el Susana López de Valencia, el día viernes, le dijo al papá que se iba a dar una vuelta eran las cinco de la tarde porque ya cansado de estar acostado, no se vaya a demorar que su mamá al primero que llega a preguntar es a usted, él le había dicho no papito yo no me demoro regáleme cinco mil pesitos que yo no me demoro, entonces mi esposo los había sacado y se los dio, papi me voy a llevar este CD de Arjona, voy a visitar una amiga entonces no me demoro cuando llegue mi mamá yo ya estoy aquí, resulta que llegue como a las seis y media de la oficina yo trabajo en la Fiscalía General de la Nación aquí en Piendamó, llegue a la casa lo primero que hice fue preguntarlo y mi esposo me dijo él me pidió cinco mil pesos que ya venía que se iba a encontrarse con una amiga en el barrio El Recuerdo, estoy esperando y nada que llega; bueno pasaron los días a mí me sorprendió porque él nunca se perdía así, envista de eso le dije a mi esposo que fuera a colocar la denuncia al CTI en la oficina de desaparecidos, comenzamos a buscarlo de todas maneras pero no apareció por ningún lado, buscamos con los amigos no aparecía por ningún lado. Entrevista de la señora Amanda Ordoñez, madre de Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez. 26 de octubre de 2015.

¹⁸⁰ Entrevista a la señora Amanda Ordoñez.

presentó un caso paradójico el del ciudadano Johan Andrés Daza Yépez¹⁸¹ quien fue presentado como guerrillero muerto en combate, por integrantes del Batallón José Hilario López de Popayán; es decir, el caso no quedara en la impunidad por encontrarse en la fosa común con los restos óseos del hijo de la señora Amanda Ordoñez, recordando que los dos occisos fueron víctimas de la seguridad democrática.

Paralelamente estos dos casos de falsos positivos, presentan un grado de similitud en comparación con el primer caso de ejecución extrajudicial denunciado en la década del setenta¹⁸², ya que sus progenitoras hicieron lo imposible por hallar a sus hijos esta conclusión es producto de la respuesta a la siguiente pregunta ¿Cómo reaccionaron en el momento de la desaparición de su hijo?

“Pues comenzamos a llorar, nos desesperamos tanto que comenzamos a buscarlo; pues uno le preguntaba a los amigos yo lo vi el ultimo día en tal parte comenzaron a especular porque en verdad nadie sabía nada, hay gente que me decía que lo habían visto en Cali volteando allá íbamos a buscarlo sin saber en dónde, que lo habían visto en Medellín en el Parque Berrio allá fuimos a buscarlo, que lo habían visto en Bogotá, a donde nos decían que estaba allá íbamos pero no nunca lo encontramos fue rarísima la desaparición de él, él nunca se perdía de la casa de eso tengo testigos los que quiera él no salía de aquí de Popayán”¹⁸³;

En última instancia acudieron a las pruebas de ADN, logrando así devolver las identidades de estos dos jóvenes, tal como es relacionado en el informe del Instituto Nacional De Medicina y Ciencias Forenses, donde se observa que el perfil genético del fragmento óseo estudiado del individuo “NN de fosa 01 cuerpo 01” rotulado con serial “NUNC: 192566107322200780155”, no se excluye como hijo biológico del señor Alfonso Ortiz Muñoz y de la señora Amanda Ordoñez con una relación probable de “145 millones de veces más que el individuo NN de fosa 01

¹⁸¹ **Caso 2B**, Johan Andrés Daza Yépez. Yo nunca pensé que a mi hijo le hubiera pasado algo malo, en diciembre de 2007, me vine a buscarlo; pregunte en la terminal a donde acudían los jóvenes con problemas de drogadicción y me dijeron el barrio Bolívar, me vine hasta que llegue al planchón como a las 7 de noche, empecé a mostrarles a los muchachos la foto de mi hijo hasta que la señora del restaurante me dice que había estado ahí como hace 15 días, le perdí el rastro me desespero, según eso ya lo habían matado el 24 de noviembre, porque yo vine a buscarlo el 20 de diciembre; antes del viaje fui al CTI de la Fiscalía, en Armenia a reportar la desaparición de mi hijo que se dirigía a Remolinos en Nariño donde el papá Adriano Daza Narváez. Ayer 23 de febrero de 2010 recibí una noticia del CTI diciéndome que había un cuerpo que probablemente era Johan Andrés Yépez, por la cedula porque ese día andaba con ella, había sido reportado como guerrillero muerto en combate, me exhibieron las fotografías con los tatuajes y su rostro, si es mi hijo Johan Andrés, está en una fosa común en el Tambo Cauca, pero guerrillero nunca eso nunca porque mi hijo presto servicio militar que humillación. Entrevista de la señora Nubia Rosa Yépez, madre de Johan Andrés Daza Yépez. 22 de junio de 2014.

¹⁸² Luis Fernando Lalinde, estudiante de Sociología de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, presentado como guerrillero muerto en combate por integrantes del Ejército Nacional; la señora Fabiola Lalinde acudió a las pruebas de ADN, para lograr demostrar que alias Jacinto era su hijo, de la misma forma las señoras Amanda Ordoñez y Nubia Rosa Yépez a través de esta prueba corroboran que son sus familiares.

¹⁸³ Entrevista a la señora Amanda Ordoñez. Pregunta N°

cuerpo 02”¹⁸⁴; es decir, con un equivalente del 99.99% de certeza, mientras el segundo cuerpo presenta una probabilidad de “34 millones de veces más que sea hijo de la señora Nubia Rosa Yepes De Sánchez con una maternidad del 99.99% prácticamente comprobada”¹⁸⁵, demostrando así la efectividad de la justicia cuando te hayas en el orden de privilegios preestablecidos por algunos sectores de la sociedad.

EL ENIGMA POLÍTICO Y JURÍDICO: VERDAD Y JUSTICIA, ES EL CLAMOR DE LAS VÍCTIMAS.

Caso contrario sucedió con los señores Valencia Giraldo, que no se hallaban en ese eslabón de privilegios sociales anteriormente señalados, imposibilitando su traslado de competencia, ya que este caso se encuentra en justicia penal militar y no ha sido posible su traslado a la justicia ordinaria en especial al departamento de derechos humano de la Fiscalía, como aconteció con la señora Amanda Ordoñez, donde se viabilizó el traslado de competencia, debido a que el caso se encontraba en justicia penal militar y paso a justicia ordinaria sin ninguna objeción; en cambio se amplía la impunidad¹⁸⁶ para centenares de familias que por su condición social no logran acceder a los beneficios jurídicos ya argumentados.

“Mi esposo se llamaba Ezequiel Valencia Giraldo y mi cuñado José Divar Valencia Giraldo, era mayordomo de una finca el cuñado trabajaba como jornalero. ¿Cómo recuerda la desaparición de su esposo y la de su cuñado? eso si lo tengo presente fue un día viernes el salió de la finca hacia Morales Cauca, el me llamo eran las 7 de la noche, que estaba en Piendamó, que ya se iba para la casa de mi mama; no supimos más nada de él, que llegaban el día sábado no llegaron el domingo salieron a buscarlo, salió mi otro cuñado este Iván, en Santander le habían dicho de pronto los habían matado; la que salió a identificarlo fue mi mamá Mariela flor a la morgue de Piendamó, porque yo estaba en Cali en la vereda El Cabuyal, no podía dejar sola la finca porque era una responsabilidad de todas maneras; si eran ellos, ya los identifico los iban a enterrar como NN”¹⁸⁷.

¹⁸⁴ Luis Eduardo Vargas Días, genetista responsable de los estudios del cuerpo 01, quien establece que los resto óseos pertenecen a Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez con una probabilidad del 99.99% de seguridad. INFORME PERICIAL No. SSF-LGEF-1002000582. FISCALIA GENERAL DE LA NACION. 6 de junio de 2010.

¹⁸⁵ Ruth Marlen Figueroa Franco, genetista responsable del estudio del cuerpo 02, quien establece que los resto óseos pertenecen a Johan Andrés Daza Yépez con una probabilidad del 99.99% de seguridad. INFORME PERICIAL No. SSF-LGEF-1002000583. FISCALIA GENERAL DE LA NACION. 6 de junio de 2010.

¹⁸⁶ En la conceptualización de la impunidad se reconoce la existencia de acciones y omisiones de actores específicos dentro del Estado, con características preestablecidas como: ejecutores de la ley, contraventores y víctimas. En el primer caso está la dilación hacia las investigaciones y la desorientación con las denuncias, en segundo lugar es la versión institucional como marco de credibilidad y la última acción es la representación social de la estigmatización producto del conflicto. PARDO, NEYLA. *Representaciones sociales en la prensa: La impunidad en Colombia*. Editorial. Universidad Nacional de Colombia. 2000. P. 170.

¹⁸⁷ Entrevista a la señora Margy Cobo Flor. Pregunta N°1.

En este caso de falso positivo o mejor ejecución extrajudicial, entro en un proceso de dilatación por parte de las autoridades competentes hasta lograr su archivo por vencimiento de términos, no era lo esperado ya que las autoridades transmitieron un grado de tranquilidad frente a la denuncia en estos dos homicidios, en relación a la siguiente pregunta durante la investigación ¿Cuál fue la respuesta de la institución cuando usted instauró la denuncia de la desaparición, posterior asesinato de su esposo y su cuñado?

“Pues la verdad la denuncia fue en Piendamó en la Alcaldía en Personería; nosotros fuimos donde el personero él dijo nosotros la llamamos nos encargamos de eso, eso va a salir adelante que no había necesidad de abogado que el abogado era de allá de oficio, que damos así, nunca nos ha llamado; aquí en Morales solamente lo que nos dijo la personera ese caso no es de aquí eso es de Piendamó no dijo más, nos quedamos sin información y sin orientación”¹⁸⁸.

Lo que indica que posiblemente quede en total impunidad, partiendo de la calificación que recibe el Estado colombiano por parte de la ONU, “*estableciendo que Colombia es el tercer país con mayor impunidad del mundo, siendo superado por México con el segundo lugar y Filipinas con el primer lugar*”¹⁸⁹ sino se logra su traslado a la justicia ordinaria, después de ocho años de acaecido se espera este no sea su final, al contrario la pretensión de la defensa es que su cliente goce de tranquilidad al saber que hubo condena contra los autores materiales de este homicidio.

En palabras de la señora Margy Cobo, se recalca este principio cuando en la entrevista responde a la siguiente pregunta ¿Usted, su familia han sido víctimas del conflicto interno que vive el país, cree que se llegara a esclarecer el asesinato de su esposo y su cuñado? “*pues yo creo que sí, si Dios quiere si, pues es esa mi intención que se haga justicia porque igual la “plata”, no recupera a nadie no me devuelven a nadie, si lo único que quiero es que se haga justicia y sepan qué clase de gente es el Ejército*”¹⁹⁰.

Otro suceso poco favorable es el de los señores Francisco Javier Troya¹⁹¹ y Miguel Ángel Toro¹⁹², quienes fueron otras de las víctimas de los conocidos falsos

¹⁸⁸ Entrevista a la señora Margy Cobo Flor. Pregunta N.º.2.

¹⁸⁹ Colombia es el tercer país con mayor impunidad entre 59 naciones, tras Filipinas y México. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/justicia/colombia_es_el_tercer_pais_con_mayor_impunidad_entre_59_naciones_tras_filipinas_y_mexico.php#.WAa1v-XhBdg. Consultado 24 abril de 2015.

¹⁹⁰ Ibíd. igual la “plata”, no recupera a nadie no me devuelven a nadie. Entrevista a la señora Margy Cobo Flor.

¹⁹¹ **Caso 3**, Francisco Javier Troya; Mi hijo se desapareció el 22 de enero de 2008, nos sorprendió a mi familia a los vecinos no volverlo a ver ya que cuando llegaba a la barriada Granada lo hacía cantando, saludaba a todo el mundo; al ver que no llegaba me entro la preocupación de toda madre empecé a buscarlo en los hospitales, estaciones de policía hasta que llegue al grupo de NNs de la Fiscalía, para denunciar su desaparición, al comentarle a la funcionaria del CTI las características personales de mi hijo, me comenta que había un muchacho fallecido que estaba vestido de camuflado presentado como guerrillero, es entonces cuando identifico a mi hijo... Mi hijo era adicto a la droga y el alcohol desde los 15 años, día de por medio entraba a la casa; la lesión que tenía en brazo izquierdo fue por una puñalada que nunca se hizo curar

positivos por parte de integrantes del Batallón Boyacá de Pasto Nariño, en este caso la justicia fallo a favor de las víctimas de manera condicionada producto de la presión de las Fuerzas Militares, quienes no aceptaron las pretensiones inculpativas de los implicados sin olvidar que fueron integrantes del ejército los que perpetraron las acciones criminales, determinando que esta acción sistemática se dio por error como lo manifiesta el general Jorge Enrique Mora Rangel, en entrevista a la cadena radial Bluradio bajo la pregunta ¿los militares condenados por falsos positivos tienen que quedar en libertad? *“Con absoluta convicción digo claro que sí, porque para eso es el fin del conflicto para solucionar los graves delitos que fueron cometidos por parte del mismo, nuestros hombres que cometieron el error o que están injustamente allá tienen que salir de la cárcel”*¹⁹³, desvirtuando así, su condena por homicidio en persona protegida, asumiendo una pretensión acomodada en los intereses castrenses¹⁹⁴, quienes en última resultaron favorecidos bajo condenas irrisorias¹⁹⁵ por sus hechos. Además se reusaron de presentar disculpas públicas frente a las familias de las víctimas y la sociedad por sus vejámenes a través de los medios escritos, argumentando que podrían ser blanco de persecución tanto ellos como sus allegados.¹⁹⁶

Determinando la siguiente anuencia; es decir, la Corte Constitucional en la Sentencia C-025 de 2010¹⁹⁷, establece que en materia del nuevo sistema penal acusatorio, *“la valoración jurídica de los hechos pueda ser modificada dentro de unos parámetros racionales, siempre que se respete el marco fáctico y que no se vulnere las garantías constitucionales de los acusados”*. Resultando procedente para la Fiscalía modificar la calificación jurídica de las conductas referidas en el

por lo cual quedó cortado los tendones ocasionándole la inutilidad de la mano y no podía apuñar nada, en otra ocasión se cayó al piso cargando dos bultos de cemento partiéndose su brazo derecho, estuvo enyesado, su brazo quedó lisiado, la última vez lo atropello un carro, permaneció tres semanas en el Hospital Departamental, allí le sacaron unos tendones del pie para ponerle en las manos para que las pueda utilizar, por esta razón quedo cojo del pie izquierdo; puedo jurar que mi hijo no era guerrillero, no niego que era drogadicto y alcohólico generalmente pedía monedas pero nada más. Entrevista de la señora Carmen Emilia Troya, madre de Francisco Javier Troya. 26 de octubre de 2015

¹⁹² **Caso 4**, Miguel Ángel Toro. Mi esposo vendía frutas y leña en el parque del Bordo, porque éramos de escasos recursos, nosotros vivíamos en el barrio Estanquillo, el diario vivir de Miguel era tranquilo no tenía amenazas, estudio hasta tercero de primaria, presto servicio militar en el año 2002 donde perdió el ojo izquierdo en combate; no alcanzamos a tener hijos porque perdí a mi bebe de cuatro meses, a él le gustaba vestir de jean, camisa y zapatillas me ayudaba a vender lotería en las tardes. Antes de la desaparición de mi esposo un hombre lo estaba buscando con insistencia, era bajito, tenía corte militar, el día anterior estuvo en la casa le hablaba de un trabajo para el día sábado, esa misma persona arrima con dos más en motocicletas una roja y la otra era blanca, preguntan por Miguel pero no estaba en ese momento y a eso de las tres de la tarde Miguel me pidió un saco que se iba a trabajar iba con el señor de la moto blanca. Entrevista de la señora Nulbia Idali Rivera, esposa de Miguel Ángel Toro. 10 de septiembre de 2015.

¹⁹³ Entrevista al general Jorge Enrique Mora Rangel. Disponible en: <http://www.bluradio.com/nacion/presos-por-falsos-positivos-saldran-libres-si-van-justicia-especial-gran-mora-109836>. Consultado julio 8 de 2016.

¹⁹⁴ Los implicados no solo recibieron condenas inferiores a sus actos, sino que establecieron que su lugar de presión estaría donde se orquestó la política de aniquilamiento como triunfo de la impunidad judicial.

¹⁹⁵ Nunca se pondero las acciones delictivas al contrario se generalizó una rebaja colectiva.

¹⁹⁶ Testimonio del Sargento Jaime Coral Trujillo en los preacuerdos con la Fiscalía. Pág. 2.

¹⁹⁷ Corte Constitucional. Sentencia C-025 de 2010.

escrito de audiencia y acusación sobre los delitos de homicidio agravado, argumentando que el anterior delito no se presentó debido a la falta de combate “entre tanto la relación con el conflicto en los casos referidos no es real, sino aparente”¹⁹⁸, las confesiones fácticas de estos les permite un mayor grado de impunidad en la medida que no serán condenados como se argumentó en el segundo capítulo con la máxima condena, al contrario será inversamente proporcional a mayor confesión menor condena

En consecuencia la Ley 906 de 2004, no impide modificar la calificación jurídica expuesta en la acusación, al contrario los términos de la aceptación de culpabilidad por preacuerdos con la Fiscalía, estableció que la infracción que se hace a los acusados está determinada por homicidio simple, aceptando dos condiciones que son producto precisamente de los preacuerdos que se manejaron entre el suscrito “Fiscal Jorge Enrique López Ordoñez, los imputados y sus defensores de confianza”¹⁹⁹. El primer condicionamiento la pena a imponer a los acusados será de “doscientos treinta y seis meses de prisión, y una multa de 2000 salarios mínimos legales vigentes”, como pena principal y la inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por un tiempo igual a la pena principal, el segundo condicionamiento es que “la pena de prisión señalada en la sentencia sea purgada en un establecimiento penitenciario y carcelario militar”²⁰⁰.

Lo anteriormente expuesto se contrasta con la versión de la defensa sobre la decisión judicial en pro de la impunidad partiendo de la respuesta a la siguiente pregunta ¿dentro de la lógica del derecho internacional humanitario cuál sería su apreciación entorno a las ejecuciones extrajudiciales?

“Debería dársele un tratamiento distinto de acuerdo a lo que hemos venido trabajando; la rama judicial como parte integrante del poder público y la fiscalía se han aliado en gran medida en beneficio de las actuaciones de los militares. Las imputaciones fácticas y jurídicas con conductas que tengan que ver con derecho internacional humanitario no se han hecho; ejemplo de ello, hubo una imputación fáctica y jurídica de homicidio en persona protegida pero finalmente en los preacuerdos se hizo como homicidio simple y esas son conductas que ellos no cometieron. En últimas frente al sacrificio que se estableciera la verdad hubo casi que aceptar básicamente eso, para que no generara tanto impacto dentro de la misma tropa”²⁰¹

A esto, se suma la controversia dialéctica²⁰² entre el gobierno y las corporaciones mediáticas contra las FARC-EP, direccionado en el uso del lenguaje inadecuado para conflictos internos desde la perspectiva de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre el Estado y los grupos insurgentes; en el caso colombiano se da la aplicación del Protocolo II aprobado el 8 de junio de

¹⁹⁸ Fiscalía General De La Nación. Proceso Penal 520016000485200783356. Pág.22. 2011.

¹⁹⁹ Fiscalía General De La Nación. Acta de Preacuerdo. 15112011. Código FGN-50000-F-27.

²⁰⁰ *Ibíd.* Preacuerdos que se manejaron.

²⁰¹ Entrevista al Abogado Weiman Guzmán Calvache. Pregunta N°1

²⁰² FERNANDEZ, Benayas. Antonio. *El marxismo. Sus raíces, carácter y actualidad*. Editorial. Verano. Madrid 2001.

1977²⁰³ adicional a los acuerdos de Ginebra; que fue ratificado por Colombia mediante la ley 171 de 1994 entrando en vigencia el 15 de febrero de 1996²⁰⁴.

“Conflicto armado de carácter no internacional cuando un Estado es confrontado por una o varias fuerzas armadas irregulares, se definen como conflictos armados aquellos que se desarrollen en el territorio de una parte contratante es decir el Estado firmante, entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”²⁰⁵.

Esta determinación teórica no garantiza el estatus político de los grupos insurgentes en Colombia, solamente logra diferenciar la acción armada bajo criterios de un conflicto interno, sin desconocer la participación de los grupos de delincuencia común como: mafias, narcotraficantes, paramilitares, neo paramilitares etc. Que se articulan de alguna manera en la confrontación armada agudizando en esta medida el conflicto interno, mientras los Derechos Humanos²⁰⁶, se aplican en tiempo de paz como de guerra; y el Derecho Internacional Humanitario solo se aplica en el contexto de los conflictos armados; por consiguiente este último, es un conjunto de normas que procuran limitar los efectos del conflicto armado sobre las personas entre ellas los civiles que no participan o han dejado de participar en el conflicto e incluso aquellas que lo siguen haciendo como combatientes.

Así, la normatividad del DIH establece que los derechos y libertades de los ciudadanos pasan hacer parte del derecho internacional consuetudinario, el cual es vinculante para todos los Estados; de esta manera algunos derechos tienen un estatus especial como normas imperativas, lo que significa que no se pueden suspender bajo ninguna circunstancia y presenta prioridad ante otras obligaciones internacionales; es decir, el Estado no puede reservarse el derecho a practicar:

“La tortura, la esclavitud, someter personas a tratos inhumanos o degradantes, detener y encarcelar arbitrariamente a las personas, de denegar la libertad de pensamiento, conciencia, religión, de presumir que una persona es culpable hasta que no demuestre su inocencia, privarla arbitrariamente a la persona de la vida, también se prohíbe la discriminación racial, el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad”²⁰⁷.

²⁰³ Protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional Protocolo II. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdmmu.htm>. Consultado mayo 10 de 2016.

²⁰⁴ La aplicabilidad del Protocolo II y la soberanía del Estado colombiano Corte Constitucional Sentencia N°. C-225/95. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-225-95.htm>

²⁰⁵ Protección Jurídica Internacional De Los Derechos Humanos Durante Los Conflictos Armados. Editorial. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Nueva York. Ginebra. 2011. p. 38.

²⁰⁶ Establece que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad. Editorial. Naciones Unidas. Nueva York. Ginebra. 2011. p. 10.

²⁰⁷ En general se reconoce que las prohibiciones de la tortura. Editorial. Naciones Unidas. Nueva York. Ginebra 2011. p. 22.

El Estado colombiano ha hecho caso omiso en relación a la norma del DIH, ya que sus Fuerzas Armadas (Ejército y Policía) han actuado bajo una política sistemática de eliminación de su adversario desde un punto de vista de homicidios premeditados conocidos como ejecuciones extrajudiciales o falsos positivos, es decir, el Estado es responsable por acción u omisión de sus agentes estatales que materializaron el asesinato de ciudadanos ajenos al conflicto que luego presentaron ante la opinión pública como guerrilleros dados de baja en combate.

Lo anterior es preámbulo de los tres componentes de la dialéctica; es decir, primero se aceptó y se reafirmó los Estatutos de Roma como tesis del conflicto, segundo se da la negativa del tal hecho en la medida que no se reconoce por parte del ejecutivo el conflicto interno generando un proceso de antítesis, tercero con la unificación de los dos criterios anteriores se obtiene una síntesis de esta dinámica político-social conocida como falsos positivos, al transmitirse un lenguaje inadecuado y sesgado de la realidad de la confrontación armada del país; no se trataba de menguar el conflicto al contrario, se realimentan los odios sociales contra la insurgencia y se afianza la adhesión a la política de gobierno a raíz de los mensajes emitidos por los diarios escritos.

Los medios de comunicación fueron el arma invisible de la seguridad democrática, coexistieron a raíz de la perfidia mediática, se utilizara este término de perfidia como mecanismo de engaño utilizado por el ejecutivo y replicado por las Fuerzas Militares, a través de los medios escritos logrando un ambiente de favorabilidad hacia la política en mención; bajo la percepción de seguridad a lo ancho del país a la hora de transmitir los sucesos de la guerra, con dos características bien marcadas como son el lenguaje hacia las elites y otro hacia los sectores populares, argumentado en las recientes declaraciones del ex senador Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña por el “No” en el anterior plebiscito que lidero el Centro Democrático facción de ultraderecha opositora al gobierno actual.

Estas declaraciones del señor Vélez, permiten esclarecer las dinámicas utilizadas durante el gobierno de Álvaro Uribe, donde la mentira prevaleció como fundamento del fin del conflicto para acceder al apoyo popular que en últimas legitima los procesos democráticos en Colombia igual que el plebiscito, en donde no hay reparos en manifestar el resultado de la campaña con la siguiente frase: *“Él No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia”*, respuesta contundente debido a los resultados.

¿Por qué tergiversaron los mensajes para hacer campaña? Fue lo mismo que hicieron los del “Sí”, la campaña del Sí fue basada en la esperanza de un nuevo país ¿Cuál fue el mensaje de ustedes? La indignación, estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca. ¿Cómo fue la estrategia? Sacamos provecho de las redes sociales, en Apartado Antioquia, un concejal me paso una imagen de Santos y Timochenko con un mensaje de porque se le iban a dar dinero a los guerrilleros si el país estaba en la olla. Yo la publiqué en Facebook y el sábado pasado tenía 130.000 compartidos con un alcance de seis millones de personas. Unos estrategas de Panamá y Brasil no dijeron que la estrategia era dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en

la indignación. En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en los subsidios. En cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos, en la costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela, y aquí el No gana sin pagar un peso, en ocho municipios del Cauca pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en las víctimas. ¿Con cuánto dinero se hizo la campaña? Fue una campaña hecha con las uñas, logramos recaudar \$ 1.300 millones de 30 personas naturales y 30 empresas, entre las que se destaca la Organización Ardila Lülle, Grupo Bolívar, Grupo Uribe, Colombiana de Comercio dueños de Alkosto y Codiscos²⁰⁸.

La agenda setting, para los expertos en comunicación política no es más que la dirección estructural del mensaje a través de los medios, quienes en su profundo estilo determinan que es importante con relación a los grupos de poder; resulta que los medios fueron el instrumento predilecto de la política de seguridad democrática, recordando que desde el interior de esta se orquestó el manejo informativo hacia las masas como mecanismo de adormecimiento, con la implantación del manual de prensa redactado por el gobierno Uribe, donde se establecen las dinámicas informativas para transmitir el conflicto bajo la mirada estatal frente a la sociedad.

Si bien los medios de comunicación establecieron sinergias a nivel de reciprocidad, no hay que olvidar, que esta acción permitió al gobierno Uribe aprovechar la coyuntura político-militar durante su gobierno; claro, con objeciones a los medios de comunicación críticos a su gobierno, como una cortina de humo frente a los falsos positivos. Cuando esta dinámica sistemática de eliminación del adversario no se logró encubrir hasta el grado de la impunidad, los diarios toman la decisión de transmitir las noticias con un grado de mimetización para evitar el desgaste del gobierno frente a la opinión pública.

Lo anterior a nivel mediático, pero que sucede con los casos que se hallan en proceso condenatorio, o bajo los preacuerdos con la Fiscalía, se establece según argumentos de la defensa que los autores materiales e intelectuales no podrán ser condenados con pretensiones adversas a la guerra, solo se acepta la versión institucional de las Fuerzas Militares, donde se condiciona el proceso condenatorio y se evita el desgaste mediático hacia la política de seguridad democrática.

Respuesta al argumento anterior están las entrevistas de los abogados que llevaron o llevan las defensas acérrimas de sus clientes donde la intención inmediata está centrada en la reparación directa y punible de los autores de los asesinatos de los señores Valencia Giraldo, estableciendo campos de impunidad. Desde criterios jurídicos y políticos bajo una perspectiva de simbiosis criminal al pretender que los implicados de los falsos positivos, confiesen su hecho punible con el beneficio adversamente proporcional; en otras palabras, a mayor confesión

²⁰⁸ Entrevista al gerente de la campaña por el No, Juan Carlos Vélez. Disponible en: http://www.larepublica.co/el-no-ha-sido-la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia_427891?plataform=hoostsuite. Consultado noviembre 12 de 2016.

de los sindicatos menor su condena, sin tener en cuenta la conducta reiterativa del estadio de criminalidad ejemplo de ello, el pelotón del Sargento Cerquera participo en 18 casos de falsos positivos con un total de 36 víctimas, donde el juez tipifico un proceso general bajo condenas no agregativas o mejor vinculantes en nuevos casos; es decir, si un militar participa en un número indeterminado de ejecuciones extrajudiciales, este no será acusado por hecho individual de las víctimas, sino basado en juicio de carácter general de un solo delito es decir un solo homicidio.

El segundo factor de impunidad a nivel mediática se presenta en los casos de Cauca y Nariño, solo se visibilizan los sucesos de Soacha, Barrancabermeja y otros ciudades, presentándose la negativa a visibilizar los dos primeros casos anteriores, la respuesta a esta incertidumbre se halla en la estigmatización producto de la desinformación escueta de los diarios escritos, que obedecieron principios elitistas e institucionales, caso claro los documentos redactados por la Casa de Nariño, concerniente a la estructura de la noticia referente al conflicto.

Los falsos positivos vuelven a la arena mediática, en la medida que se ejerce un dialogo, entre el gobierno y la insurgencia por tratar de escatimar las diferencias políticas, sociales bajo una asimetría de poder, ya no argumentada en las armas como fundamento de lucha sino en la plaza pública desde los debates; en este orden de ideas retornan las ejecuciones extrajudiciales amparadas por la impunidad donde sus detractores y defensores hallaron el equilibrio tal es el caso del senador Iván Cepeda Castro cuando reacciona a la palabras del general Gustavo Matamoros al advertir que esa *“conducta de algunos militares no debe ser perdonada con el rasero establecido en la justicia transicional”*²⁰⁹.

Por consiguiente, para el defensor de los derechos humanos el senador Cepeda los crímenes de lesa humanidad deben presentar un tratamiento similar; es decir, en *“la jurisdicción especial señala que si no hay una confesión plena, que satisfaga el derecho a la verdad con acciones reparadoras se aplicaran las restrictivas de libertad acarreando penas hasta de 20 años”*²¹⁰. Pero si las confecciones satisfacen al ente acusador las penas no superaran los 5 o 8 años de prisión en centros carcelarios militares. No era necesario un acuerdo de paz para establecer estos parámetros de trasgresión, recordando que con la entrada en vigencia del nuevo sistema acusatorio la máxima condena serán 20 años, entretanto el victimario paga su condena con la tercera parte que son 5 años.

Bien, para revertir el estado de ilegalidad, se requiere saber la verdad absoluta y llevar a la palestra pública a los ideólogos y auspiciadores de dicha política, partiendo del principio de negación del mismo *“Código Penal colombiano en donde no existe el delito de ejecución extrajudicial”*²¹¹ de allí se deriva que los falsos

²⁰⁹ Gustavo Matamoros general en retiro. Entrevista al diario El Espectador, noviembre 16 de 2015.

²¹⁰ Iván Cepeda Castro, defensor de los Derechos Humanos. Entrevista al diario El Espectador, noviembre 18 de 2015.

²¹¹ José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch. Entrevista al diario El Tiempo, abril 15 de 2015.

positivos se han procesados como homicidio agravado y en persona protegida. Los falsos positivos determinan la realidad política y social del Estado, donde la violencia es un factor definitivo en el desarrollo de escenarios hegemónicos, que respaldan históricamente la administración violencia a través de los aparatos ideológicos utilizados por este, para edificar una realidad que no subyace en la democracia sino en el imperativo de la violencia.

ANALISIS ESTADISTICO

Las siguientes tablas darán un enfoque a la bonificación recibida por cada caso de falso positivo estudiado, durante la política de seguridad democrática, las cifras se obtuvieron a partir de la Directiva N°29 que se relaciona en el capítulo dos páginas 47-48.

CASOS DE ESTUDIO							
CONCEPTO DE PAGO	EXCEDIEL VALENCIA GIRALDO	JOSÉ DIVAR VALENCIA GIRALDO	JOHAN ANDRÉS DAZA YÉPEZ	OSCAR EDUARDO ORTIZ ORDOÑEZ	FRANCISCO JAVIER TROLLA	MIGUEL ÁNGEL TORO	TOTAL PAGO POR CASO
Cabecilla estructuras rurales y urbanas	\$ 7.228.333	\$ 7.228.333	\$ 7.228.333	\$ 7.228.333	\$ 7.228.333	\$ 7.228.333	\$ 36.141.665
Fusiles	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
Pistolas sin importar calibre	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ -	0	\$ 1.500.000
Granada de mano	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	0	\$ 750.000
Proveedores para arma larga	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 40.000	\$ -	\$ -	0	\$ 160.000
Proveedores para arma corta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000	\$ 10.000	0	\$ 20.000
cartucho	\$ -	\$ -	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 94.000	\$ 8.000	\$ 182.000
Maletín	\$ -	\$ -	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000	0	\$ 15.000
Changones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.000	0	\$ 50.000
Explosivos kilo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.000	0	\$ 35.000
Ponchos docena	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.600	0	\$ 1.600
Lentes de visión nocturna	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ -	\$ -	\$ 750.000	0	\$ 2.250.000
TOTAL PAGO POR CASOS ESTUDIADOS	\$ 9.688.333	\$ 9.688.333	\$ 8.463.333	\$ 7.933.333	\$ 8.323.933	\$ 8.236.333	\$ 44.105.265

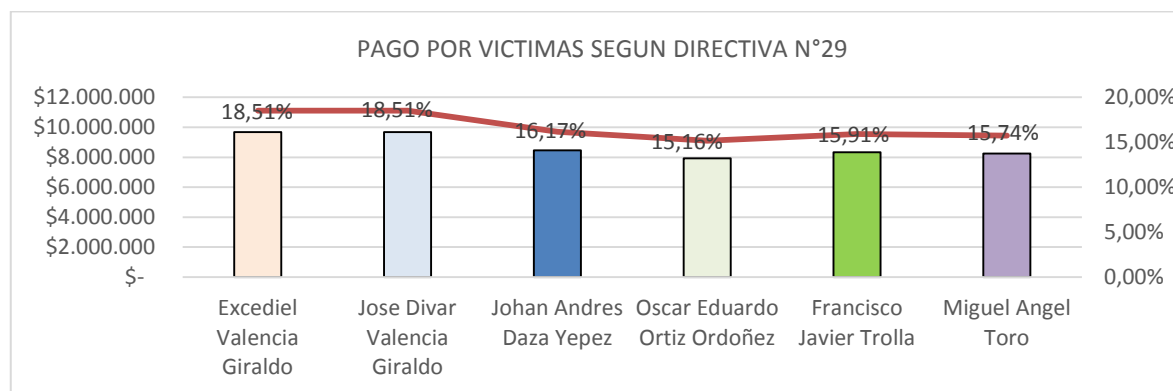
Tabla-1.

VICTIMAS	VALOR PAGADO POR VICTIMA	PORCENTAJE DE PAGO
Excediel Valencia Giraldo	\$9.688.333	18,51%
José Divar Valencia Giraldo	\$9.688.333	18,51%
Johan Andrés Daza Yépez	\$8.463.333	16,17%
Oscar Eduardo Ortiz Ordoñez	\$7.933.333	15,16%
Francisco Javier Trolla	\$8.323.933	15,91%
Miguel Ángel Toro	\$8.236.333	15,74%
TOTAL	\$52.333.598	100,00%

Tabla-2.

El promedio de pago por falso positivo, se calcula a partir de las seis ejecuciones extrajudiciales tratadas en la investigación, con la descripción individual donde se pondera cada muerte en combate. Sin omitir que la Directiva N°29 caracterizo por niveles de importancia el valor a pagar ejemplo: Nivel 1, \$189.454.616 Máximos cabecillas, Nivel 2, \$65.054.999 Cabecillas de estructuras mayores y Nivel 3, \$7.228.333 Cabecillas de estructuras rurales y urbanas.

Desde esta perspectiva, resulta ventajoso pasar las bajas en combate con el Nivel 3, debido al no conocimiento de los combatientes, a diferencia del Nivel 1, donde se encuentran los integrantes del Secretariado o Estado Mayor de las FARC-EP, el Nivel 2, se hallan los mandos medios que igual que el Nivel 1, son reconocidos por los medios de comunicación y la opinión pública impidiendo un falso positivo por ejemplo: Raúl Reyes, El Mono Jojoy, Alfonso Cano a estos integrantes del Secretariado los bombardearon, deduciendo que es más factible la muerte en el Nivel 3 donde los medios no conocen a los combatientes; es decir, estos pasan desapercibidos como simples muertos en combate.



Grafica-1.

En la tabla 1-2 y grafica 1, se determina que las victimas por las cuales se pagó mayor bonificación fue por los señores Excediel Valencia Giraldo con el 18,51% igual porcentaje recibe José Divar Valencia Giraldo esto se debe a la descripción fáctica del Sargento Segundo, Luis Carlos Lozano Ramos adscrito al Batallón José Hilario López página 58. En cuanto a los otros casos de estudio, los porcentajes se mantuvieron en equilibrio debido al reporte de los autores materiales de estas ejecuciones extrajudiciales donde se relaciona el material de guerra e intendencia utilizado por caso según tabla 1.

Formula (1) Promedio de pago por el total de casos de estudio:

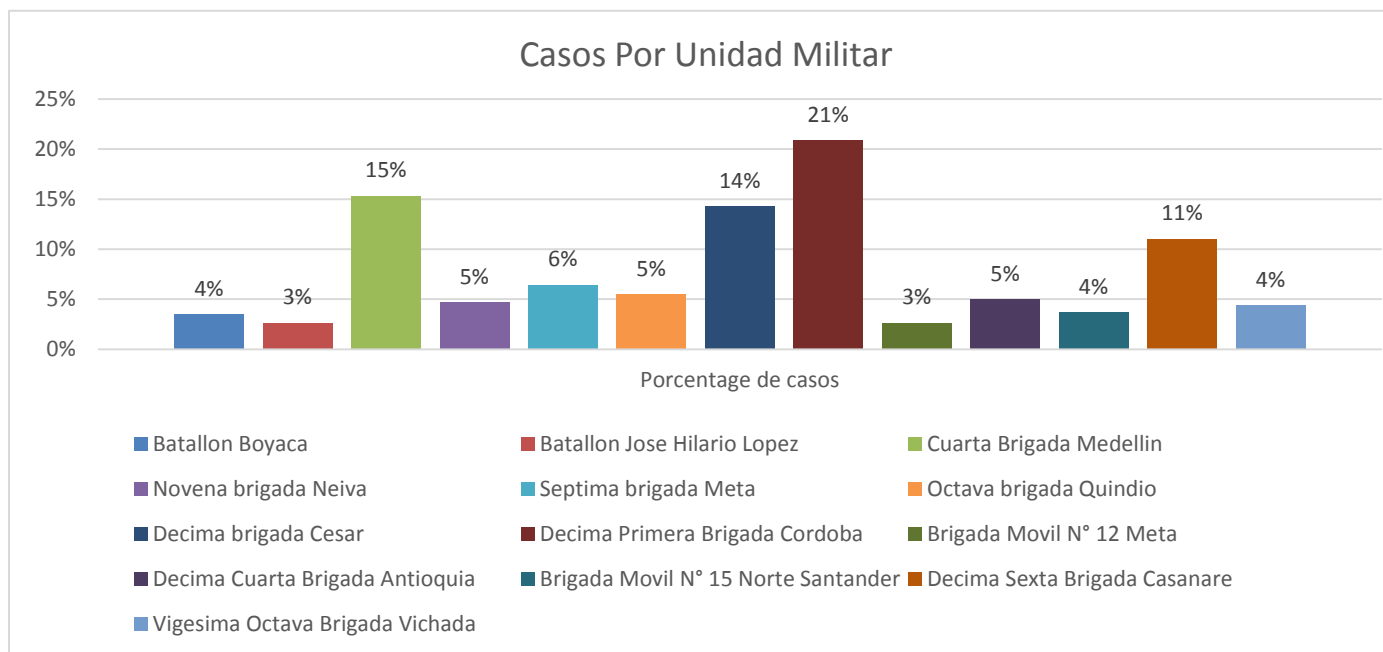
$$\frac{\sum n(\text{casos})}{N^{\circ}(\text{casos})} = \frac{52.333.598}{6} = 8.722.266$$

Partiendo de lo anterior y de acuerdo a los 6 casos de falso positivo se logra obtener una cifra promedio según la formula (1) por un valor de \$ 8.722.266

CASOS POR UNIDAD MILITAR					
UNIDADES MILITARES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CASOS DE FALSOS POSITIVOS	PROMEDIO DE PAGO POR CASO INDIVIDUAL	PAGO ESTIMADO POR TOTAL DE CASOS	PORCENTAJE DE CASOS
Batallón Boyacá	Nariño	36	\$ 8.722.266	\$ 314.001.576	4%
Batallón José Hilario López	Cauca	27	\$ 8.722.266	\$ 235.501.182	3%
Cuarta Brigada Medellín	Medellín	157	\$ 8.722.266	\$ 1.369.395.762	15%
Novena brigada Neiva	Neiva	48	\$ 8.722.266	\$ 418.668.768	5%
Séptima brigada Meta	Meta	66	\$ 8.722.266	\$ 575.669.556	6%
Octava brigada Quindío	Quindío	56	\$ 8.722.266	\$ 488.446.896	5%
Decima brigada Cesar	Cesar	146	\$ 8.722.266	\$ 1.273.450.836	14%
Decima Primera Brigada Córdoba	Córdoba	214	\$ 8.722.266	\$ 1.866.564.924	21%
Brigada Móvil N° 12 Meta	Meta	27	\$ 8.722.266	\$ 235.501.182	3%
Decima Cuarta Brigada Antioquia	Antioquia	51	\$ 8.722.266	\$ 444.835.566	5%
Brigada Móvil N° 15 Norte Santander	Norte de Santander	38	\$ 8.722.266	\$ 331.446.108	4%
Decima Sexta Brigada Casanare	Casanare	113	\$ 8.722.266	\$ 985.616.058	11%
Vigésima Octava Brigada Vichada	Vichada	45	\$ 8.722.266	\$ 392.501.970	4%
Total		1024		\$ 8.931.600.384	100%

Tabla-3.

El valor obtenido en la ecuación es un referente para el total de casos a nivel nacional en la tabla 3 reportados por la ONG Human Rights Watch, estableciendo que 180 Batallones y Unidades Tácticas cometieron ejecuciones extrajudiciales capítulo tres páginas 67-68. Las unidades militares que mayor ingreso recibieron por estas acciones fueron la Décima Primera Brigada-Córdoba \$1.866.564.924 corresponde al 21%, Cuarta Brigada Medellín \$1.369.3957.62 corresponde al 15%, Decima Brigada Cesar \$1.273.450.836 corresponde al 14% estas tres unidades suman el 50% de las ejecuciones del país. Haciendo la aclaración que se toma como muestra el total de casos nacional emitida por la ONG, la cifra exacta en una incógnita tal como lo manifestó el ex Fiscal Mario Montealegre, puesto que no todos los casos han sido denunciados.



Grafica-2.

Durante la politica de seguridad democratica, las unidades militares que reportaron mayor numero de bajas en combate fueron la Decima Primera Brigada de Cordoba, Cuarta Brigada Medellin, Decima Brigada Cesar las acciones de estas unidades se presentaron en zonas historicamente de presencia paramilitar, las cuales actuaron con le beneplacito del gobierno nacional, departamental y municipal.

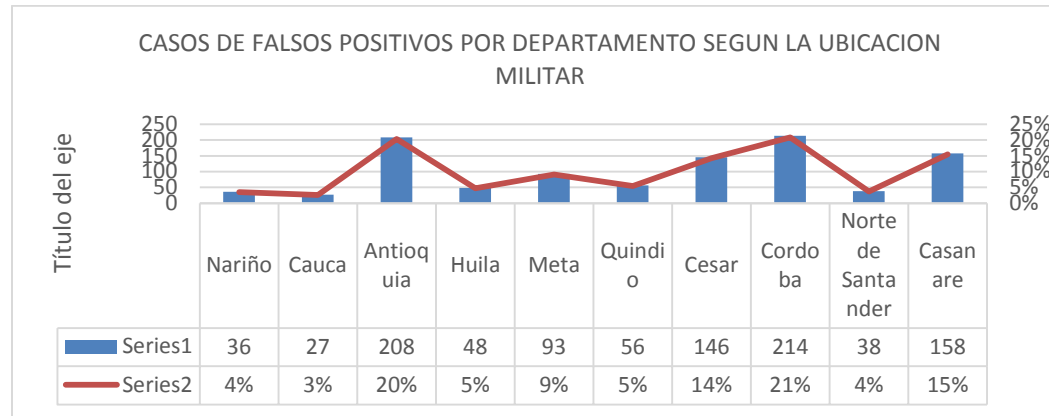
En la siguiente tabla se logra observar como algunos destacamentos militares actuaron en pro de la sociedad util, donde sus principales enclaves economicos requerian de la protesion de los escuadrones de limpieza social para generar tensiones psicologicas dentro del individuo.

CASOS DE FALSOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO SEGÚN UNIDAD MILITAR			
UNIDADES MILITARES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CASOS DE FALSOS POSITIVOS	PORCENTAJE DE CASOS
Batallón Boyacá	Nariño	36	4%
Batallón José Hilario López	Cauca	27	3%
Cuarta Brigada Medellín	Medellín	157	15%
Novena brigada Neiva	Neiva	48	5%
Séptima brigada Meta	Meta	66	6%
Octava brigada Quindío	Quindío	56	5%
Decima brigada Cesar	Cesar	146	14%
Decima Primera Brigada Córdoba	Córdoba	214	21%
Brigada Móvil N° 12 Meta	Meta	27	3%
Decima Cuarta Brigada Antioquia	Antioquia	51	5%
Brigada Móvil N° 15 Norte Santander	Norte de Santander	38	4%
Decima Sexta Brigada Casanare	Casanare	113	11%
Vigésima Octava Brigada Vichada	Vichada	45	4%
Total		1024	100%

Tabla-4.

Por tal motivo no es relevante para los diarios escritos la divulgación de las ejecuciones extrajudiciales en los departamentos de Cauca y Nariño debido a los intereses de recipricidad analizados en el tercer capítulo, entre tanto la tabla 4 y gráfica 3 permiten el análisis por batallones y brigadas esclareciendo que en algunos departamentos actúan una o más unidades militares como Antioquia y Meta.

De acuerdo a los datos suministrados por la ONG Human Rights Watch para cuantificar las ejecuciones extrajudiciales durante la política de seguridad democrática, se establece que los datos de la tabla 4 reflejan la aceptación de las bonificaciones a partir de la Directiva N°29, donde solo tres unidades militares con ubicación en el norte del país cometieron el 50% de falsos positivos, teniendo en cuenta la información anterior se pudo obtener un dato estadístico por departamento como se observa en la gráfica 3 y tabla 5.



Grafica-3.

CASOS DE FALSOS POSITIVOS POR DEPARTAMENTO SEGUN LA UBICACION MILITAR		
Ubicación Geográfica	Casos De Falsos Positivos	Porcentaje de casos
Nariño	36	4%
Cauca	27	3%
Antioquia	208	20%
Huila	48	5%
Meta	93	9%
Quindío	56	5%
Cesar	146	14%
Córdoba	214	21%
Norte de Santander	38	4%
Casanare	158	15%
Total	1024	100%

Tabla-5.

Entre tanto la tabla 5 da el estimado de casos por departamento siendo Córdoba y Antioquia los de mayor relevancia con 442 casos reportados de falsos positivos. Mientras que Cauca y Nariño solo presentaron 63 casos que corresponden al 7% del total nacional. A pesar de los 63 casos reportados y de acuerdo a la investigación realizada se puede determinar que los casos anteriores no fueron relevantes para los medios de comunicación los cuales transmitieron noticias sesgadas y cargadas de mensajes subjetivos para desviar la importancia de los hechos.

CONCLUSIONES

En la guerra las acciones se ponderan según su efectividad, y durante la década del noventa la insurgencia de las FARC-EP, aprovecho la debilidad institucional de aquellos años para poner el “statu quo”, a sus pies con los reiterados ataques contra la fuerza pública, en palabras de Alfredo Rangel, *“dejarían de esperar al enemigo para emboscarlo y que en su lugar irían en pos de él para buscarlo, asediarlo y coparlo”*. Por consiguiente para este periodo las FARC-EP, establecieron una serie de condiciones que servirían de garante frente al proceso de paz como fue el reconocimiento de su estatus político como fuerza beligerante y la suspensión de las ordenes de captura contra tres comandantes del secretariado como: Raúl Reyes, Joaquín Gómez y Fabián Ramírez ya que posteriormente serian designados por esta organización armada como sus voceros durante los diálogos de paz con el gobierno de Andrés Pastrana Arango.

La actitud político-militar de las FARC, contra el gobierno de Ernesto Samper, permitió los diálogos de paz del Caguán en igualdad de condiciones; es decir, a mayor confrontación por iniciativa propia de una de las fuerzas beligerantes obliga a su oponente a replantear la estrategia frente a la guerra, no siempre con los resultados esperados ya que las dudas y la desconfianza priman ante dos enemigos.

El sistema asimétrico de la guerra, se revertió hacia las FARC, con la entrada en vigencia de la política de seguridad democrática, la cual arremetió de manera directa contra esta organización obligándola a replegarse a hacia los sitios históricos de esta, con la estrategia de abandonar los ejércitos paralelos con los cuales enfrente a la fuerza pública durante los últimos años; en otras palabras, al regresar la insurgencia a la vieja práctica de guerra de guerrillas y camuflarse dentro de la población civil para evitar la arremetida del gobierno con su fuerza militar, se reorganiza la política de eliminación sistemática conocida como falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, recordando que esta práctica no era nueva en el país, ya se había aplicado en décadas anteriores pero sin remuneración alguna.

Cuando entra en vigencia la política de seguridad democrática se agudiza esta problemática a causa de las recompensas por la muerte en combate de integrantes de las FARC, debido a la presión militar; estas se replegaron, imposibilitando la confrontación que fue aprovechada por las Fuerzas Militares para asesinar civiles ajenos al conflicto, llevándolos al campo de batalla fingiendo enfrentamientos, que fueron ampliamente divulgados por los diarios escritos como son El País y El Liberal, con la emisión de imágenes ajenas o mejor bajo la mirada unidireccionada del ejecutivo como resultado de la política “mano firme y corazón grande”.

Los diarios en mención, ayudaron directamente en la responsabilidad de los falsos positivos al emitir noticias sesgadas de la realidad de los hechos, cuando fue

imposible ocultar mediáticamente estos episodios los medios utilizaron un lenguaje de duda y distracción; igualmente lo hacen las entidades judiciales al no emitir condenas por sus agravantes contra integrantes del ejército, actuando condicionadamente reiterando la impunidad como factor de poder dentro del Estado; es decir, las ejecuciones extrajudiciales evidencian el deterioro político de este, debido a las acciones indiscriminadas contra la población civil que es ajena a la política de guerra.

Los medios de comunicación fueron el arma invisible de la seguridad democrática, coexistieron a raíz de la perfidia mediática logrando un ambiente de favorabilidad hacia la política en mención; bajo la percepción de seguridad a lo ancho del país a la hora de transmitir los sucesos de la guerra, con dos características bien marcadas como son el lenguaje hacia las elites y otro hacia los sectores populares.

En consecuencia la Ley 906 de 2004, permite un mayor grado de impunidad en relación a los falsos positivos en la medida que los actores intelectuales y materiales de estos no serán condenados como se argumentó en el segundo capítulo con la máxima condena, al contrario será inversamente proporcional a mayor confesión menor condena.

Los falsos positivos o mejor ejecuciones extrajudiciales, entran en un proceso de dilatación por parte de las autoridades competentes hasta lograr su archivo por vencimiento de término ampliando la impunidad para centenares de familias que por su condición social no logran acceder a los beneficios jurídicos como sucede con los funcionarios del Estado.

La estructura criminal se llevó a cabo bajo las siguientes dinámicas: primero, se apoyaron en la política de recompensas desde la red de cooperantes, en este estadio de criminalidad se suplanto la identidad de los supuestos informantes, para impedir retaliaciones judiciales futuras contra integrantes del Ejército; es decir, utilizaron un informante fallecido con alteración de los hechos para evitar sanciones o condenas jurídicas y que no fueran de la región para impedir su ubicación.

El relator de la ONU el señor Alston, solo acepto que esta práctica se diera en trece departamentos dentro de los cuales se extralimitaron como si se tratara de errores militares, estos casos fueron los de Soacha y Sarabena como ejemplos visibles a nivel mediático, desconociendo y a su vez minimizando la gravedad del problema social que estaba viviendo el país en ese momento, ya que los casos de otros departamentos en espacial los casos de Cauca y Nariño, no figuran dentro de las estadísticas criminales de este informe, quedando por fuera del orden político y jurídico.

Análisis motivacional, determina que la primera motivación surge frente a la necesidad de empleo como seguridad a largo plazo en efecto los militares satisfacen ese deseo cuando el valor devengado supera el salario mínimo; es decir, al romperse este equilibrio se agudiza el fenómeno de los falsos positivos;

en consecuencia, esa ponderación es restablecida por una motivación externa como fueron las recompensas y las presiones en resultados militares, ya no era suficiente el millón de pesos devengando, la motivación era superior porque el individuo no debía esperar treinta días para usufructuar su salario y exponer su vida en el campo de batalla, ahora se había trasmutado el proceso, no era necesario ese tiempo de espera porque cada hecho punible se ponderaba generando un cisma en la motivación del sujeto, debido a la Directiva 29.

BIBLIOGRAFIA

ÁVILA Martínez, Ariel Fernando. Autodefensas, paramilitares y narcoparamilitares. Antecedentes. P. 115. Editorial. Trento. 2009.

ÁVILA Martínez, Ariel Fernando. Del Caguán a la Habana. Editorial. Icaria. 2014. P. 15.

ANTONIO, Cauca Prada. Historia del periodismo en Colombia. Editorial. Presencia. Bogotá. 2003. Pág. 115.

BOLIVAR, Ingrid Johanna. Identidades Culturales y Formación del Estado en Colombia. Editorial Uniandes. Bogotá. 2006. p. 128.

BATAILLE, Georges. El Estado y el problema del fascismo. Murcia. Pre-textos, Universidad de Murcia, 1993.

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA CINEP, COLOMBIA DEUDA CON LA HUMANIDAD 23 años de los Falsos Positivos (1988-2011). Editorial. Códice Ltda. Bogotá Colombia. 2011. p. 254.

Consejo Comunitario del rio Naya Proceso de Comunidades Negras en Colombia, Gramática de la barbarie – Dignidad sin precio, Bogotá, Asociación de Trabajo Interdisciplinario, 2005, p.163.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 15 Editorial. Cerquera Ediciones. Bogotá Colombia. 2004. p. 11.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. Principios rectores y garantías procesales. LEY 600 DE 2000. Editorial. Unión Ltda. Bogotá Colombia. 2000.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. Sistema penal acusatorio. LEY 906 de 2004. Editorial. Avance Jurídico. Bogotá Colombia. 2004.

Corte Constitucional. Sentencia C-025 de 2010.

CHOMSKY, Noam. Los Guardianes de La Libertad. Editorial Grijalbo. Bogotá. 1998. p. 28.

CHOMSKY, Noam. Los límites de la globalización. Editorial Ariel. Barcelona, España. 2002.

CHOMSKY, Noam. El Control de Nuestras Vidas. Editorial Fica. Bogotá. 2002.

CHOMSKY, Noam. Piratas y Emperadores: Terrorismo Internacional en el Mundo de Hoy. Editorial Popular, Madrid. 2004. p. 49.

CLAUSEWITZ, Karl Von. De la guerra. Editorial Idea Books. Madrid. 1999.

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1993.

DURAN, García Mauricio. *Marco conceptual*. Editorial CINEP. Bogotá. 2008

D'ADAMO, Orlando. GARCÍA, Beaudoux. Medios de comunicación de masas, efectos políticos y opinión pública. Una imagen vale más que mil palabras. Editorial. Belgrano. Buenos Aires. 2000

Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez en el Consejo Comunal de Telecomunicaciones. Pereira, 27 de enero de 2006.

DEAS, Malcolm. SAFFORD, Frank. El poder de la hacienda. Editorial. Tercer Mundo Editores. 2008.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. BALANCE PLAN COLOMBIA 1999 – 2005, p. 10.

Establece que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad. Editorial. Naciones Unidas. Nueva York. Ginebra. 2011. p. 10.

EXPEDIENTE 190013331002011-00450-00. Juzgado Cincuenta y Cuatro de Instrucción Penal Militar. 15 de marzo de 2010.

FRANCO, Restrepo. Vilma Liliana. Poder contrainsurgente, estructura y organización. Editorial. Universidad de Antioquia. 2008.

FRANCO, Restrepo. Vilma Liliana. Orden contrainsurgente y dominación. Editorial. Siglo del Hombre Editores. 2009.

Fiscalía General de la Nación. Formato Interrogatorio FPJ12. Caso N° 5200160000485200783356. 27 de mayo de 2011.

Fiscalía General De La Nación. Acta de Preacuerdo. 15112011. Código FGN-50000-F-27.

FREIDENBERG, Flavia. Los medios de comunicación de masas: También son actores. Editorial. McGraw Hill. Madrid. 2007.

FERNANDEZ BENAYAS, Antonio. El marxismo. Sus raíces, carácter y actualidad. Editorial. Verano. Madrid 2001.

INFORME PERICIAL No. SSF-LGEF-1002000582. FISCALIA GENERAL DE LA NACION. 6 de junio de 2010.

INFORME PERICIAL No. SSF-LGEF-1002000583. FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. 6 de junio de 2010.

JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN CAUCA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL. DELITO. HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctimas los hermanos Valencia Giraldo. Corregimiento de Gebalá, Totoró Cauca. 6 de octubre de 2007.

LEWIN, Kurt. La teoría del campo en la ciencia social. Editorial. Paidós. Pág. 93. 2003

LÓPEZ, DE LA ROCHE. FABIO. Aprendizajes y encrucijadas del periodismo. Entre la paz de Pastrana y la seguridad democrática de Uribe. Editorial. Universidad Nacional de Colombia. 2006.

LÓPEZ, DE LA ROCHE. FABIO. Conflicto, hegemonía y nacionalismo tutelado en Colombia 2002-2008: entre la comunicación gubernamental y la ficción noticiosa de televisión. EDITORIAL. Universidad Nacional de Colombia. 2010. p. 27

LÓPEZ, Claudia. La ruta de la expansión paramilitar y la transformación política en Antioquia. En Corporación Nuevo Arco Iris, eds., Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Editorial. Intermedio Editores. Bogotá, 2007.

LOPEZ, Claudia. Y refundaron la patria. Corporación Nuevo Arcoíris. P.36.

La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación. En: Análisis Político, N°. 53. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. 2003.

MARCO CONCEPTUAL. BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLÍTICA. Violencia Política como Violación de Derechos Humanos. CINEP.1998.

MAQUIAVELO, Nicolás. El príncipe. Editorial. Panamericana. Bogotá. 1999.

MCQUAIL, Denis. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Editorial. Paidós. Barcelona. 1991.

Noche y Niebla. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Editorial. Cinep. 2012.

NOËLIE, Neumann, Elizabeth. La espiral del silencio. Editorial. Paidós. Barcelona, 1995.

Protección Jurídica Internacional De Los Derechos Humanos Durante Los Conflictos Armados. Editorial. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Nueva York. Ginebra. 2011.

PERCEVAL, José María. *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación: una perspectiva histórica*. Barcelona. Editorial Paidós. 1995.

PARDO, Neyla. *Discurso, impunidad y prensa*. Editorial. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá. 2007. p. 53.

PARDO, Neyla. Representaciones sociales en la prensa: La impunidad en Colombia. Editorial. Universidad Nacional de Colombia. 2000. P. 170.

PHILIP ALSTON, Erik. Naciones Unidas. Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. Editorial. Naciones Unidas. Nueva York. 2010. p. 9.

PENA, Mariana. Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos. Colombia. La Guerra se mide en litros de sangre. Editorial. Federación Internacional de Derechos Humanos. 2012.

Presidencia. Secretaria de Prensa. Libertad de prensa sin retórica. Editorial. Imprenta Nacional. 2010.

RANGEL, Alfredo. “Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación” en: *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005.

REIG, Ramón. *Los Dueños del Periodismo. Claves de la Estructura Mediática Mundial y de España*. Editorial. Gedisa. 2014.

REIG, Ramón. La telaraña mediática. Editorial. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones. 2010. Pág.76.

RAMONET, Ignacio. *El Quinto Poder*. En: *Le Monde Diplomatique*, Octubre de 2006, pág. 26.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN. EXPEDIENTE 190013331002011-00450-00. ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL. DELITO. HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctima Johan Andrés Daza Yépez. Vereda Monte Redondo, Tambo Cauca. 24 de noviembre de 2007.

SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Editorial Universidad Alianza. Madrid, España. 1987.

SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Editorial Universidad Alianza. Madrid, España. 1987.

VARGAS, Velásquez. Alejo. Políticas, estrategias y doctrinas. Editorial Nueva Sociedad. P. 86

VALENCIA Agudelo, LEÓN. EL DECLIVE DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA. Editorial. Corporación Nuevo Arco Iris. 2010.

VAN DIJK. Teun A. *La Noticia como Discurso: Comprensión, Estructura y Producción de la Información*. Editorial Paidós. Barcelona, España. 1990. p.252.

UNIDAD NACIONAL DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS CONTRA DELITOS DE DESAPARICION Y DESPLAZAMIENTO FORZADO CAUCA – NARIÑO – PUTUMAYO. CODIGO UNICO DE LA INVESTIGACION 520016000485200783356. DELITO: HOMICIDIO AGRABADO Y OTROS. Víctima. Francisco Javier Troya. Vereda Cumbaras, El Rosario Nariño. 2007

UNIDAD DE FISCALIAS ESPECIALIZADAS PARA ASUNTOS HUMANITARIOS NARIÑO Y PUTUMAYO. CODIGO UNICO DE LA INVESTIGACION 520016000465200600691. Victima Miguel Ángel Toro. Vereda la Sierra, El Rosario Nariño. 2008.

WOLF, Mauro. La investigación de la comunicación de masas: Críticas y perspectivas. Editorial. Paidós. 2009.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS

www.canalrcnmsn.com/node/69992.

www.historico.elpais.com.co/paionline/notas/Diciembre092007/patascoy.html.

www.eltiempo.com/justicia/guerrilleros-piden-perdon-por-toma-de-mit/9957207.

www.semana.com/nacion/articulo/el-sindrome-de-jacobo/37900-3.

www.semana.com/nacion/articulo/sandra-ramirez-guerrillera-farc.

www.elpais.com.co/elpais/multimedia/graficos/cronología

www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap5.html

www.colarebo.wordpress.com/2013/06/17/83090/

www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-26-mil-narcoterroristas

www.mexico.cnn.com/mundo/2012/05/14/las-farc-hacia-el-fin-de-su-actividad-o-en-plena-operacion.

www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-8000-hombres.

www.iarnoticias.com/secciones_2006/norteamerica/0019_guerra_cuarta_generacion_21mar06.html.

www.lanacion.com.co/index.php/actualidad/item/128914-gechem-revivio-paso-a-paso-su-secuestro.

www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0418_1997.html.

www.nodo50.org/derechosparatodos/Areas/AreaCOLOM-44.htm.

www.registraduria.gov.co/.

www.uasb.edu.ec/padh.

www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf.

www.presidencia.gov.co.

www.javiergiraldo.org.

www.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf.

www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html.

ww.noticiasnet.mx/portal/principal/%C2%BFque-es-narcoterrorismo.

[www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2012-soldado-regular vs%E2%80%9Csoldadouniversa l%E2%80%9D.html](http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/3-2012-soldado-regular-vs%E2%80%9Csoldadouniversa%E2%80%9D.html).

www.centrodememoriahistorica.gov.co.

www.acnur.org/t3/uploads/media/CODHES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1.

blogjus.wordpress.com/2008/10/17/colombia-%C2%BFque-es-el-estado-de-conmocion-interior-segun-nuestra-constitucion-politica/.

www.presidencia.gov.co.

www.fiscalia.gov.co:8080/Versiones.asp.

www.indepaz.org.co/?p=1220.

www.elpais.com.co/elpais/cali/graficos/grafico-asi-mueven-farc-en-cauca.

www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo200312-farc-solo-le-quedan-8000-hombres.

www.retoricas.com/2009/05/discurso-bush-respuesta-los-ataques-del.html.

www.noticiasnet.mx/portal/principal/%C2%BFque-es-narcoterrorismo.

www.ecured.cu/Escuela_de_las_Am%C3%A9ricas.

www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-980-10.htm.

www.uasb.edu.ec/padh.

www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf.

www.kienyke.com/politica/errores-militares-en-colombia-que-terminaron-en-tragedia/.

www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/JPM.

www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/rama_judicial.

www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-037-96.htm.

www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-535-15.

www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-225-95.htm

www.desaparecidos.org/arg/voces/ensayos/maroni.html.

www.cadenaser.com/ser/2013/09/27/España/1380239433_850215.html.

www.impunidad.com/upload/reformas/det_sp_4.pdf.

www.uasb.edu.ec/padh.

www.mintrabajo.gov.co/empleo/abece-del-salario-minimo.html.

www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_mediacontrol32.htm#Teoría De La Agenda-Setting.

www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1289755.

www.bluradio.com/nacion/presos-por-falsos-positivos-saldran-libres-si-van-justicia-especial-gran-mora-109836.

www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdmmu.htm

www.larepublica.co/el-no-ha-sido.la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia_427891?plataform=hoostsuite.

ANEXOS

Diario El País. Le faltó tiempo a la seguridad democrática. Pág. 4. Agosto 2 de 2006.

A4 Colombia SANTIAGO DE

BALANCE. A pesar de los avances, todavía falta mucho por hacer, dicen los analistas

Le faltó tiempo a la seguridad democrática

Los expertos consideran que "se ven nuevas circunstancias" para iniciar un proceso de paz con la guerrilla. Plan Patriota, intercambio humanitario y lucha contra las drogas, los principales hitos de esta primera administración.

Alvaro Uribe 2002-2006
Redacción de El País

Bogotá. Los primeros cuatro años del presidente Alvaro Uribe Vélez no fueron suficientes para consolidar su proyecto bandera: la Política de Seguridad Democrática.

No obstante, no haber cumplido la totalidad de los objetivos fundacionales —controlar el control del territorio, proteger la población civil, eliminar el tráfico—, mantener la capacidad operativa de la Fuerza Pública y recuperar para el Estado el monopolio de las armas, fueron algunos importantes.

En esta administración se registraron sucesos históricos: el asesinato del líder guerrillero se redujeron en más del 50%. Las masacres con víctimas atribuidas a grupos paramilitares, en más del 70%. Los desplazados en más del 40%. Se crearon más de 100 mil puestos de trabajo. Se mejoró la calidad de vida de los colombianos. Se redujeron los niveles de pobreza y se mejoró el acceso a servicios básicos.

Pero los analistas, lo más significativo del capítulo en términos de lucha estratégica, fue la derrota de los grupos paramilitares y la derrota de las Farc en Cauca y el Valle.

Con un presupuesto superior a los diez millones de pesos, se crearon nuevas divisiones y brigadas del Ejército, batallones de alta montaña y grupos antiterroristas.

10,07 Batallas de guerra de alto nivel que se libraron entre el sector Defensa y la guerrilla durante el primer periodo de gobierno.

43.758 Desplazados, entre guerrilleros y paramilitares, fueron desplazados por la fuerza de seguridad durante este primer periodo de gobierno.

22.913 Guerrilleros y paramilitares han sido capturados. Así mismo, 8.500 delitos fueron abolidos y 7.165 de ellos eran de las Farc.

2.461 miembros de la Fuerza Pública han sido asesinados en este periodo presidencial y 408 resultaron heridos.

El dato clave

■ Sin duda los personajes que más se destacaron durante estos cuatro años de gobierno fueron la ex ministra Martha Lucía Ramírez y los generales Carlos Alberto Fajardo, Guillermo Gaviria y José Antonio Rodríguez.

delitos y las 422 extradiciones no han asustado al contrabandista. Pese a ello, es evidente que sus redes vulnerables como sindicalistas, docentes y periodistas hoy cierran con mayor precisión, aunque también alcaldes y gobernaciones han hecho su aporte con programas de seguridad ciudadana.

Diario El Liberal. Los militares también tendrán recompensas. Pág.3. Mayo 10 de 2010.

EL GOBIERNO anunció una bonificación extra a los integrantes de la Fuerza Pública y el DAS, que participen en acciones de importancia nacional y que den con la captura o muerte de un líder guerrillero o de las Farc.

Los militares también tendrán 'recompensas'

El beneficio llamado 'Boina' le significará una bonificación extra de 12 meses de sueldo al uniformado.

AFFP, BOGOTÁ

Un año de sueldo adicional ofreció pagar el Gobierno Nacional a los militares, policías y agentes del DAS que participen en acciones que lleven a la captura o muerte de jefes guerrilleros o paramilitares en "operaciones de importancia nacional", según un decreto divulgado ayer.

El acto administrativo expedido por la Presidencia señala también que si algún miembro de la Fuerza Pública muere en una actividad de este tipo, se le reconocerá la bonificación de manera póstuma a los familiares que le sobrevivan (esposa, hijos o padres).

La compensación denominada 'Boina' (bonificación por operaciones de importancia nacional) podrá ser entregada a una misma persona en varias ocasiones, según el número de acciones exitosas en las que participe.

De acuerdo con la norma, un soldado profesional podría recibir como bonificación promedio por una operación de este tipo, la suma de siete millones de pesos, para un oficial de grado teniente el incentivo podría estar en los 16 millones.

El Ministerio de Defensa especifica que se denominarán operaciones de importancia nacional la captura o muerte de guerrilleros 'de niveles uno y dos'.

Según la entidad, en el nivel uno se encuentran seis integrantes y dos suplentes del Secretariado (dirigencia) de las Farc y los 22 miembros del estado mayor central, de esta misma guerrilla.

En el nivel dos están los jefes de 62 frentes, cuatro columnas móviles, cuatro compañías y los integrantes de la comandancia internacional de las Farc.

También incluye a los jefes de frentes del Eln, pero no a los miembros de su comando central, cobijados por una medida especial debido a que se encuentran conversando actualmente con el Gobierno y en miras a una eventual negociación de paz.

La compensación igualmente será asignada por golpes contra los jefes de los grupos paramilitares, que no se vinculan al proceso de desmovilización que culminó con la entrega de armas de más de 30 mil combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC.



Suministrada / EL LIBERAL

Baja en enfrentamientos

POPAYÁN
Un posible guerrillero de la cuadrilla 'Manuel Vásquez Castaño' del autodenominado Ejército de Liberación Nacional - Eln - murió durante enfrentamientos armados que esas cuadrillas ilegales sostuvieron con el Ejército en el suroccidente del país.
El enfrentamiento armado donde fue dado de baja el posible ilegal, quien vestía prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, se registró en el sector La Honda, municipio de La Cruz, departamento de Nariño, en límites con el Cauca.
Según el informe de la Brigada 29, la célula alzada en armas fue interceptada por unidades del Batallón de Alta Montaña Número Cuatro 'Benjamín

de la operación conjunta denominada 'Diluvio' con el Batallón de Infantería Número Nueve Batalla de Boyacá, orgánicos de la Vigésima Novena Brigada.
Las tropas en esa operación en contra de los subversivos recuperaron un fusil Gali calibre 7.62 milímetros. Cuatro proveedores de fusil calibre 7.62 mm, 88 cartuchos calibre 7.62 mm y se destruyeron tres minas antipersona.
Según el comunicado militar, autorizado por el Comandante de la Brigada 29, Coronel Juan Pablo Amaya Kerguelén, "esta baja representa un gran golpe para el Eln porque ratifica las intenciones de esa organización al margen de la ley de continuar con sus actividades en contra de los

Economía

EL PROTAGONISTA. Ministro de Defensa explica su propuesta para financiar modernización del aparato militar

"El impuesto de seguridad lo van a pagar con gusto"

Los colombianos de todos los estratos nos hemos beneficiado con la seguridad, pues un bien que costaba \$30 millones hace cuatro años, hoy cuesta \$100 millones, dice Juan Manuel Santos al justificar el tributo. Anuncia que también habrá un giro en la estrategia militar.

Colombia
Segunda

La iniciativa para cobrar un impuesto al patrimonio, deudas, etc., entre otras cosas, de las Fuerzas Armadas, tiene buen ambiente entre los empresarios del país.
Así lo cree el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, quien dice que la iniciativa se discutirá porque todos los colombianos se han beneficiado con la seguridad.
Los activos, dice Santos, del estrato 1 al 6 se han multiplicado y "lo que costaba \$30 millones, hoy vale \$100 millones o más".
En diálogo con *El País*, el Ministro dijo que de no tener vía libre el impuesto "estaremos dando marcha atrás y tendremos que convertir los equipos en chatarra" y aseguró que el cambio no solamente será en equipos, sino también de orden estratégico.

¿No le parece que al Gobierno le ha hecho falta explicar más su propuesta de cobrar un impuesto de seguridad?
Nos ha hecho falta vender la idea. Nos vimos obligados a explicar el impuesto por razones de orden político. Si no presentáramos esta semana, tendríamos que irnos hasta el 2007. Pero esto lo hemos venido diseñando y organizando desde que yo tomé posesión.
¿Cuáles son los beneficios palpables que recibirá el ciudadano cuando de ese impuesto se trate?
Debería decir que estamos pendientes a los que pudieran ser, que serán ellos los que financiarán esta contribución para la seguridad. Por eso escogimos un tributo ligado por encima de \$2.000 contribuyentes que pagaron más de \$1.200 millones en el 2005. Los colombianos nos beneficiaron. Nuestros activos, los bienes inmuebles, los vehículos, los beneficios económicos, etc. Lo que costaba \$30 millones

La orden es coordinarse
El ministro Santos sostiene que el cobro del impuesto es sólo parte de una estrategia que busca dar mayor eficiencia y coordinación al aparato militar colombiano.

¿Los cambios que planea hacer incluyen también a la Justicia Penal Militar?
Buscamos reformarla, cualquier fallo de nuestra justicia es ignorado por los correos electrónicos, y casi automáticamente nos están condenando por ellos.
¿Esta nueva política permitirá acabar con el distanciamiento que existe entre las distintas Fuerzas?
Es un giro de los puntos, que es la línea clara de Coordinación y Definición de las Fuerzas Armadas y de Policía.
Yo obligué a los comandantes, para que entre ellos se pusieran de acuerdo de quién hace qué, porque esa institución genera

trastornos, malos entendidos, etc. Eso es lo que buscamos en este momento un documento de consenso en el que se determinarán las tareas y responsabilidades hacia futuro. Si no lo hay, entrará a definirlo yo.
¿Quién lidera este proyecto?
Tenemos un consultor, Jorge Hernán Cardenas, quien fue el gran jefe de la Reforma al Estado durante la administración del presidente Gaviria. El me ayudó a diseñar ese ministerio, que es muy chistoso, pero uno de los más eficientes. El está haciendo una revisión de cómo quedará nuestra gran junta directiva.

Tres datos claves
1. El impuesto para la seguridad será incluido dentro del proyecto de reforma tributaria que se presenta actualmente en el Congreso.
2. Sin embargo, algunos críticos del Gobierno han dicho que el tributo podría llegar a ser rechazado cuando lo revise el Corte Constitucional, debido a que tiene una destinación específica, lo cual está prohibido por la Corte.
3. El Gobierno Nacional aún espera el texto del tributo, con el que asegurarse de que el impuesto sea aprobado.

Antecedentes
En el año 2002 el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, presentó al primer impuesto de seguridad de un monto de la orden de la Comisión Intersectorial.
Ese tributo que a partir de 2003 superó los \$30 millones y pasó a \$100 millones.

Si no fortalecemos los equipos que tienen las Fuerzas Armadas, dentro de poco tiempo tendremos que convertirlos en chatarra, asegura el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos.

La orden es coordinarse

Tres datos claves

Antecedentes

IBAGUÉ
Capturados once militares
 Once militares fueron retenidos en Ibagué bajo la sindicación de estar implicados en la muerte de cinco campesinos que luego hicieron pasar como guerrilleros dados de baja en combates. Entre los capturados figuran oficiales y suboficiales activos. De acuerdo con el CTI de la Fiscalía, los hechos tuvieron lugar el 20 de diciembre del 2006 en Totumo, una vereda ubicada entre el municipio de Rovira e Ibagué, Tolima. Los uniformados fueron puestos a órdenes de un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos.

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 - POPAYÁN

JUDICIAL
 pagjudicial@epo.com.mx
 REDACCIÓN JUDICIAL

EL LIBERAL

Siguen las operaciones antsubversivas

Nuevo golpe a la 'Jacobo Arenas'

El Ejército mantiene operaciones militares en el sur del Cauca y norte de Nariño donde el pasado fin de semana se libraron fieros combates.

POPAYÁN. Un guerrillero de las Farc y otro del Eln, murieron en combates contra efectivos de la Vigésima Novena Brigada del Ejército de Colombia, ocurridos en diferentes lugares de Cauca y Nariño. Además fue capturado un importante cabecilla de la columna móvil 'Jacobo Arenas' de las Farc, grupo que ha sufrido importantes golpes en su estructura de mando en los últimos meses a cuenta de muertes y capturas de varios de sus cabecillas por parte de la Fuerza Pública.

Los primeros choques armados, donde murió un integrante de la cuadrilla octava de las Farc, se registraron en la vereda Janadas del municipio de El Valle, al sur del Cauca. Allí en desarrollo de la operación 'Espada' adelantada por efectivos del Batallón de Contraguerrillas No. 97 'Macheteros del Cauca', agregado operacionalmente al Batallón José Hilario López, dieron de baja al presunto subversivo conocido con el alias de 'Alex', miliciano reconocido como experto explosivista.

Este sujeto, según precisaron las autoridades, vestía prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares portando un radio de comunicaciones, armamento, dos granadas de fragmentación y munición de diferentes calibres. Además se encontró en el lugar de los hechos, dos cantinas con explosivos y gran cantidad de cable detonante con el que al parecer estaba camuflando artefactos para atacar contra la Fuerza Pública.

El otro de los presuntos guerrilleros abatido por el Ejército, hacía parte del frente 'Comuneros del Sur' del Eln.

Los hechos se presentaron en combates contra unidades del Batallón de Infantería número 9 'Batalla de Boyacá', desplegadas en el sector de Pizanda, zona rural de Cumbitara en el norte de Nariño, escenario de la misión táctica 'San Gerardo'.

Este presunto subversivo que no ha sido identificado, precisó la Brigada 29, poseía armamento y equipos de campaña y comunicaciones.

De acuerdo a lo manifestado por el Coronel Leonardo Barrero Gordillo, en el lugar de los enfrentamientos donde se desarrollan diferentes operaciones, "los guerrilleros muertos, así como el presunto subversivo, por la responsabilidad de la Vigésima Novena Brigada".

Cayó cabecilla de la 'Jacobo Arenas'

DE INVESTIGACIÓN

ESTE ES José Domingo Tumbé Pilcué, quien según las autoridades, hacía parte de la estructura de mando de la 'Jacobo Arenas' de las Farc.

Un presunto cabecilla de la columna móvil 'Jacobo Arenas' de las Farc, fue capturado en las últimas horas por efectivos del Batallón Pichincha, adscrito a la Tercera Brigada del Ejército, con apoyo de funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones.

Se trata de José Domingo Tumbé Pilcué, alias 'Ricaurte', quien según las autoridades, se desmovilizó con el grupo guerrillero M-19 y luego ingresó a la filas de la sexta cuadrilla de las Farc, pasando después a la 'Jacobo Arenas', donde ya llevaba más de 7 años.

El subversivo cayó en poder de los militares cuando se desplazaba por el sector conocido como Zumbido, en el municipio de Jambaló, donde se desarrolla la operación 'Fénix', que busca neutralizar las acciones de la columna móvil 'Jacobo Arenas', de las Farc.

Tumbé Pilcué, precisó el Ejército Nacional, está sindicado de participar en los hostigamientos a los municipios y Puestos de Policía de Toribío, Inzá, Jambaló y Páez-Belalcázar y en los asesinatos de indígenas y campesinos a quienes se consideraba informantes de la Fuerza Pública o pertenecientes a las autodefensas.

Además se le considera autor intelectual del asesinato de un oficial del Ejército en Jambaló y de por lo menos 5 integrantes de la Fuerza Pública en Jambaló y Toribío.

EL LIBERAL




VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2006 - POPAYÁN

EL LIBERAL
Pagjudicial@yahoo.com.co
REDACCIÓN JUDICIAL

JUDICIAL

Chaux Mosquera presidió Consejo de Seguridad

“Ellos lo que buscan es nuestro retroceso”

El mandatario seccional advirtió al término del Consejo de Seguridad de ayer, que se reforzarán los operativos militares y policiales en todas las regiones caucanas, a fin prevenir futuras acciones de parte de los grupos armados ilegales.

POPAYÁN

El Gobernador del Cauca, Juan José Chaux Mosquera supervisó personalmente los operativos y acciones policiales, militares y de inteligencia que se llevan a cabo en todo el Departamento, durante un extenso Consejo Regional de Seguridad que se cumplió ayer a primera hora en su despacho.

Al término de la reunión, a la que asistieron los altos mandos de la Policía Cauca, la Vigésimo Novena Brigada del Ejército Nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, así como las autoridades civiles de su gabinete, el mandatario seccional no entregó detalles sobre las conclusiones de la misma al considerarse parte básica de la operatividad de la Fuerza Pública.

Sin embargo advirtió que se reforzarán los operativos militares y policiales en todas las regiones caucanas, a fin prevenir futuras acciones de parte de los grupos armados ilegales.

Sobre el particular, Chaux Mosquera deploró los más recientes hechos de violencia que se viven en la región y pidió una vez más a la población, mantener unidad en torno a las instituciones para derrotar a la delincuencia organizada y a los grupos armados ilegales.

“Esta gente no piensa sino en destruir la Constitución y la Ley y generar caos, no permitiendo que las diferencias en el Cauca sean un elemento para el crecimiento sino un elemento para el conflicto y desde luego aquí entra el alicio juego del narcotráfico que es el que financia a



JUAN JOSÉ CHAUX MOSQUERA
Gobernador del Cauca

estas organizaciones ilegales que definitivamente están en contra del pueblo”, acotó.

Con estas palabras, el mandatario se refirió puntualmente al reciente ataque que fue víctima el precandidato de la Alcaldía de Santander de Quilichao, Alberto Bustos González, y al secuestro del ciudadano payanés, Roberto Lehmann.

Asimismo, Chaux Mosquera calificó las acciones ilegales de los grupos armados al margen de la ley como un retroceso que busca generar pobreza en el Cauca, “...y para contrarrestar este demencial proceder, no hay más remedio que continuar en la brecha permanente bajo la vigencia del Estado Social Democrático de Derecho, bajo el imperio de la Ley, las indicaciones del Gobierno Nacional y en



AVANCE / EL LIBERAL

AYER DURANTE el Consejo Regional de Seguridad, las autoridades civiles y militares se comprometieron a mantener en todo el Cauca, las operaciones en contra de la delincuencia organizada y los grupos armados al margen de la ley.

la certeza que aquí estamos trabajando con todos los compromisos que asumimos frente al pueblo caucano”, precisó el mandatario seccional.

En relación a las últimas denuncias públicas hechas por las organizaciones indígenas sobre ataques indiscriminados a sus pueblos, el Gobernador del Cauca solicitó que se diligencien ante las autoridades competentes del Estado a fin que realicen las investigaciones pertinentes que conlleven a resultados claros que beneficien a todos.

“...que esas denuncias no se queden solamente en rumores, y que en medio de esas situaciones, confíemos en nosotros mismos, en nuestras instituciones para no dejarnos amonorar de ninguna amenaza venga de donde venga”, puntualizó Chaux Mosquera.

Cinco bajas rebeldes en combate

Capturado primo de ‘El Negro Acacio’

REDACCIÓN EL LIBERAL

Quien dijo ser el primo de uno de los cabecillas de las Farc conocido con el alias de ‘El Negro Acacio’, fue capturado por el Ejército en una operación que dejó cinco personas muertas en combate.

Según el informe de la Tercera División del Ejército, este nuevo golpe contra los rebeldes de las Farc fue propinado en el norte del departamento del Cauca.

El golpe a los alzados en armas significó la muerte en combate de cinco integrantes de sus redes de milicias, así como la captura de un sujeto identificado como Leonardo Lucumi Rodallega, quien aseguró ser primo del conocido con el alias de ‘El Negro Acacio’.

Los enfrentamientos armados se registraron en zona rural del municipio de Villa Rica, en inmediaciones de la vereda La Robleda, donde según la información entregada a través de la Red de Cooperantes, esta célula se dedicaba a extorsionar, coordinar secuestros e intimidar a comerciantes y ganaderos de la región, aseguró la Tercera División en su informe entregado a la redacción judicial de **El Liberal**.

En el lugar del contacto armado, las tropas incautaron cinco armas cortas e inmovilizaron un vehículo Renault y una motocicleta.

Según la información recolectada por inteligencia militar, Leonardo Lucumi Rodallega, se había desmovilizado en el año 2001, en San Vicente del Caguán, época en la que integraba las milicias de la Columna Móvil ‘Teófilo Forero’ de la Farc.

Las cinco bajas en Villa Rica, de posibles ilegales, se suma a las 65 personas que han quedado este año fuera de combate por acciones del Ejército Nacional, a través del Grupo Gaula Valle. Son setenta personas que, según el informe militar, estaban dedicadas al secuestro y la extorsión, 38 de los cuales han muerto en los enfrentamientos, mientras que 32 fueron capturados.



Suministrada / EL LIBERAL

EJÉRCITO CAPTURÓ a un hombre que se había desmovilizado el 2001 cuando integraba las milicias de la columna móvil ‘Teófilo Forero’ de la Farc.

Cayó la jefe

Quien sería la jefe de milicias de las Farc en la capital nariense fue capturada por el Ejército Nacional, según informaron a la redacción judicial de **El Liberal** fuentes oficiales de la Brigada 29. La mujer sería además la encargada del reclutamiento de menores de edad en Nariño.

Los hechos ocurrieron cuando soldados del Batallón de Infantería Número Nueve ‘Batalla de Boyacá’, orgánicos de la Brigada 29, realizaban un retén militar en zona urbana de San Juan de Pasto, capital de Nariño.

La capturada fue identificada como Claudia Patricia Gómez Muñoz, alias ‘Yesica’ o ‘Katherine’, quien presentó una cédula de ciudadanía falsa.

Agrega el documento de la Brigada 29 que alias ‘Katherine’, posible integrante de las Farc, sería la jefe de milicias del Frente 29 de las Farc desde hace seis años y estaría encargada del reclutamiento de menores de edad. De igual forma sería la responsable de los atentados violentos perpetrados en Pasto la semana pasada que dejaron como consecuencia un muerto y un herido.

Lo que ofreció Uribe	Promesas cumplidas	Las tareas pendientes
<p>En su campaña del 2002, el presidente Uribe anunció "la derrota militar de las Farc en seis meses", como lo advierte en la "Agenda Colombia 2019", donde dice que la pacificación del país se dará en esa fecha. Asimismo, pidió los buenos oficios de la ONU para iniciar un proceso de paz con las Farc, pero el año pasado fue retirado el delegado de ese organismo en Colombia. Prometió que en su gestión "no se desmilitarizará ni un centímetro de territorio" y en diciembre del 2003 despejó 360 kilómetros cuadrados en Santa Fe de Ralito para dialogar con las autodefensas, y en su campaña de reelección se mostró dispuesto a despejar 180 kilómetros en Pradera y Florida, Valle, para concretar el intercambio humanitario. Dijo además que "en Colombia no hay guerra sino un desafío terrorista" y en noviembre debió replantear esa posición para iniciar "un proceso serio" con el ELN. Uribe advirtió que su política "no sería descabezar generales", a pesar de lo cual destituyó 30 altos oficiales del Ejército.</p>	<p>La política de "mano firme y corazón grande", eslogan de su primera campaña, ha cumplido en varios aspectos como la desmovilización de los paramilitares y su compromiso de "llegar hasta las guaridas" de las Farc en el sur del país. Aunque no hubo capturas importantes, el Estado recuperó la antigua zona de distensión y santuarios históricos de esa guerrilla. Un logro estratégico: la "Operación Libertad I", en Cundinamarca, que logró desterrar todos los frentes de las Farc. A eso se suma el aumento en el pie de fuerza a través del programa Soldados Campesinos y la apertura de nuevos batallones de alta montaña, brigadas móviles y una división del Ejército. "Simón Trinidad", "Sonia" y Rodrigo Granda, han sido las principales capturas de entre los miembros de las Farc. En este gobierno se han desmovilizado más de cinco mil guerrilleros y colectivamente se han acogido a la política de reinserción dos frentes de las Farc, uno del ELN y otro de la disidencia del EPL.</p>	<p>A pesar de la voluntad del Gobierno, aún hay varias promesas sin cumplir. No se ha iniciado la fase formal de negociación con el ELN, los acercamientos de paz con las Farc no pasaron de ser anuncios de "voluntad" de las partes y no se ha logrado el intercambio humanitario. Las fronteras colombianas, en particular con Ecuador y Venezuela, siguen siendo permeables para el paso de guerrilleros, contrabandistas y narcotraficantes. Hace falta la consolidación del copamiento territorial en las zonas de influencia subversiva y paramilitar recuperadas. Cultivos ilícitos: a pesar del avance en erradicación, la producción de cocaína continúa en ascenso. Con la "Operación Macarena" se buscaba erradicar 4.900 hectáreas de coca en esa reserva natural en seis meses. Comenzó en enero pasado y todavía resta más de una tercera parte. En cuanto al Ministerio de Defensa, cabe anotar que Juan Manuel Santos es el cuarto jefe de esta cartera en cuatro años.</p>
<h3 data-bbox="337 632 699 657">"Fracasó la estrategia militar"</h3> <p>Para el ex ministro Camilo González Posso, la Seguridad Democrática arrojó resultados positivos. Subraya la seguridad en las vías, la reducción de secuestros y de toma de poblaciones. "No obstante, la seguridad democrática ha tenido unas de miel y otras de hiel. El Plan Colombia no arrojó resultados contundentes y ha sido un fracaso la lucha contra las drogas. Hay más cultivos ilícitos", dice el ex ministro. Cuestiona además el aumento del desplazamiento y la penetración del paramilitarismo y el narcotráfico en instituciones como el DAS. Concluye que "fracasaron la estrategia militar, los diálogos de paz con las guerrillas y el intercambio humanitario".</p> 	<h3 data-bbox="808 632 1214 657">"Cambio histórico en seguridad"</h3> <p>"La seguridad democrática ha significado un cambio cualitativo y cuantitativo en la historia de la guerra contra la subversión", considera el analista Edgar Peñaflora Pinto. Uribe "dice el experto" sacudió al país: le apostó a demostrar que la paz no sólo se consigue presionando los actores armados sino también tendiéndoles la mano para su reincorporación a la sociedad. Para el analista, aunque no ha sido capturado o abatido ningún miembro del Secretariado de las Farc, el Plan Patriota logró su objetivo: golpear sus corredores estratégicos en los Llanos Orientales. "En un comienzo fue un plan muy ambicioso, pero el objetivo estratégico se logró. Debe haber nuevas fases porque la actual ya se agotó", considera Peñaflora.</p> 	

ESTADOS UNIDOS. Congreso norteamericano liberará US\$62 millones en ayuda militar para el Gobierno de Álvaro Uribe



Certifican a Colombia en DD.HH.

Resumen de Agencias

Washington. La secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, certificó el cumplimiento de los derechos humanos en Colombia y habilitó el desembolso del último tramo de ayuda para 2005 (12,5% del total) para sus fuerzas armadas, informó ayer el Departamento de Estado. "Ha habido un progreso significativo durante la administración de Álvaro Uribe, pero seguimos urgiendo al gobierno de Colombia a fortalecer aún más las protecciones a los derechos humanos y a dar pasos adicionales para garantizar que quienes cometan abusos de los derechos humanos y otros crímenes sean castigados", indicó el Departamento de Estado. "Nos sentimos alentados por el compromiso del Gobierno de Colombia con continuos esfuerzos para lograr estos importantes objetivos", añadió el portavoz del Departamento, Sean McCormack, dos días luego de la reelección de Álvaro Uribe.

Los fondos liberados con esta decisión equivalen a unos US\$62 millones. Para otorgar el 25% de su ayuda militar anual a Colombia, el Congreso de EE.UU. puso como condición que el secretario de Estado certifique dos veces por año que los militares colombianos dan de baja a quienes violan los derechos humanos o sean cómplices de los paramilitares. Rice notificó al Congreso de la certificación el viernes pasado, precisó el Departamento de Estado.

También reclama pruebas de que el Ejército colombiano está cooperando con la justicia civil en el procesamiento de oficiales acusados de esas acciones y pide que se corte todo lazo con los paramilitares. Otros US\$62 millones de ayuda militar a Colombia fueron liberados tras una anterior certificación realizada en agosto de 2005. EE.UU. ha financiado el Plan Colombia contra el narcotráfico y la insurgencia con unos US\$4.000 millones desde el año 2000.

Condoleezza Rice, quien aquí aparece en compañía del presidente George W. Bush, certificó a Colombia en cuanto a DD.HH. AP, El País

Planeaban volar dos torres

Abatidos milicianos de las Farc

Los dos subversivos, al parecer pertenecían a una cuadrilla que el sábado anterior intentó volar dos torres en zona rural de Caldoño.

POPAYÁN
Dos presuntos milicianos que al parecer hacían parte de la Sexta Cuadrilla de las autodenominadas Fuerzas Revolucionarias de Colombia, Farc y que venían participando de acciones terroristas contra la infraestructura eléctrica, fueron dados de baja por personal del Batallón Pichincha, adscrito a la Tercera Brigada del Ejército Nacional, en el marco de la operación 'Fénix', desarrollada en el norte del Cauca y el sur del Valle.

Según fuentes castrenses, los hechos se presentaron el lunes anterior hacia las 6:30 de la tarde en el sitio conocido como Mis Esfuerzos, suroriente del municipio de Santander de Quilichao, cuando el grupo de guerrilleros fue sorprendido planeando la voladura de va-

rias torres de conducción de energía eléctrica por los efectivos militares que realizaban labores de vigilancia y patrullaje ofensivo en el norte del Cauca.

Fue en ese momento cuando se desató el fuerte enfrentamiento armado que duró cerca de una hora y en el que fueron muertos los dos facinerosos de las Farc que cuidaban la retaguardia de la cuadrilla que intentaba sabotear la infraestructura eléctrica de la región.

Precisaron los militares, que a los dos subversivos, quienes no han sido identificados aún, les fue encontrado material de guerra y de inteligencia, así como varios kilos de amonal, poderoso explosivo, y una cantidad indeter-



EL ENFRENTAMIENTO armado se produjo en cercanías de un caserío de la zona rural de Santander de Quilichao, ubicado cerca de los límites con el municipio de Caldoño.

minada de metros de mecha lenta, elementos con los que al parecer, pretendían ejecutar el atentado terrorista contra una de las torres de Interconexión Eléctrica, ISA S.A.

Subrayaron las fuentes castrenses que la cuadrilla interceptada es la misma que el pasado sábado detonó cargas explosivas en las torres 75 y 76 de la línea Betania - San Bernardino ubicadas en la vereda El Socorro, área montañosa del corregimiento de Siberia, jurisdicción del municipio de Caldoño, averiándolas pero sin derribarlas, lo que evitó el corte en el flujo de electricidad proveniente desde la central antioqueña.

Los cuerpos sin vida de los presuntos milicianos fueron trasladados ayer hasta la morgue del Hospital Francisco de Paula Santander de la localidad nortecaucana, donde la miembros de la Fiscalía Local les realizaron las respectivas labores de inspección.

Las operaciones militares ofensivas en el área rural de los municipios de Santander de Quilichao y Caldoño por parte de efectivos del Batallón Pichincha, continuaban ayer a fin de dar con el paradero del resto de la cuadrilla que viene ocasionando daños en la infraestructura en límites de los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.